INFORME MENSUAL No.2

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600107685 DE 2026

CONTRATO DE OBRA No. 4600107693 DE 2026

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/05/2026) AL (31/05/2026)

TABLA DE CONTENIDO

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.5. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del personal de la Interventoría asociado al proyecto
4.3. Control de seguimiento a las obligaciones del contratista.
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.2. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.3. Seguimiento financiero y contable

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

9. Anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Comuna POPULAR 3
Ilustración 2. Comuna MANRIQUE 5
Ilustración 3. Comuna SAN CRISTOBAL 6
Ilustración 4. Comuna ALTAVISTA 6
Ilustración 5. Comuna SAN ANTONIO DE PRADO 6
Ilustración 6. Comuna SANTA ELENA 6

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Frentes de Obra 9
Tabla 2. Contrato de Obra 11
Tabla 3. Contrato Interventoría 12
Tabla 4. Registro fotográfico Actividades – La Salle 14
Tabla 5. Registro fotográfico Actividades – Las Granjas 15
Tabla 6. Registro fotográfico Actividades – Campo Valdés 2 15
Tabla 7. Registro fotográfico Actividades – Campo Valdés. 2 16
Tabla 8. Registro fotográfico Actividades – Centralidad (El muro) 17
Tabla 9. Registro fotográfico Actividades – Aragón 17
Tabla 10. Registro fotográfico Actividades – Centralidad Limonar 18
Tabla 11. Registro fotográfico Actividades – Centralidad colegio cooperativo. 19
Tabla 12. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 20 19
Tabla 13. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 22 20
Tabla 14. Registro fotográfico Actividades – Paysandú 21
Tabla 15. Estado por Frente – Ejecución Abril 21
Tabla 16. Estado de la Obra por Frente – Con corte al 31 de mayo de 2026 23
Tabla 17. Avance Financiero por Comunas y Frentes de Obra 25
Tabla 18. Avance actual del Proyecto 27
Tabla 19. Estado del Tiempo Comuna 3. Manrique 29
Tabla 20. Estado del Tiempo Comuna 80. San Antonio de Prado 30
Tabla 21. Estado del Tiempo Comuna 90. Santa Elena 31
Tabla 22. Relación de Vehículos presentes en Obra 39
Tabla 23. Actas de Vecindad - Elaboradas solo para el mes mayo 41
Tabla 24. Empleabilidad mayo 2026 56
Tabla 25. Personal contratado en la obra – mayo 2026 56
Tabla 26. Personal en obra por género – mayo 2026 56
Tabla 27. Seguimiento Indicadores mano de Obra 56
Tabla 28. Indicador de Capacitaciones 57
Tabla 29. Estructura de anexos por programas 61
Tabla 30. Actividades de la Interventoría 62
Tabla 31. Gestión Social en Obra 63
Tabla 32. Programas de Riesgo Eléctrico 123
Tabla 33. Programa de Riesgo Químico 127
Tabla 34. Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 137
Tabla 35. Personal Administrativo del Contratista 138
Tabla 36. Personal Técnico del Contratista 139
Tabla 37. Personal Técnico y Administrativo de la Interventoría 140

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 38. Personal Técnico y Administrativo del Contratista 142
Tabla 39. Afiliación del Personal Contratista a Seguridad Social 142
Tabla 40. Personal Técnico y Administrativo de Interventoría 144
Tabla 41. Certificación Contadora 145
Tabla 42. Compromisos Comité de Obra 150
Tabla 43. Correspondencia Enviada 152
Tabla 44. Correspondencia Recibida 154
Tabla 45. Seguimiento financiero mes de mayo 157
Tabla 46. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos 157
Tabla 47. Relación de los pagos realizados 158
Tabla 48. Factura correspondiente al acta de obra No. 01 158
Tabla 49. Acta parcial de obra No .10 159
Tabla 50. Relación de obligaciones de impuestos y contribuciones Contratista. 163
Tabla 51. Relación de Reclamaciones 164
Tabla 52. Garantías Contrato de Obra 164
Tabla 53. Registro Fotográfico – Avance de Obra 165

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende realizar la intervención física de la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante la construcción y mejoramiento de vías urbanas y obras complementarias asociadas, que permitan proveer y garantizar vías y espacios públicos adecuados, seguros, confortables, transitables e integradores con los diferentes medios y sistemas de transporte y de movilidad del Distrito, para el aprovechamiento, uso y disfrute de toda la comunidad en condiciones óptimas de seguridad y confiabilidad.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

El proyecto se ubica en la zona rural y urbana de las comunas: 1. Popular, 3. Manrique, 60. San Cristóbal, 70. Altavista, 80. San Antonio de Prado y 90. Santa Elena, y corresponde a los proyectos priorizados por presupuesto participativo.

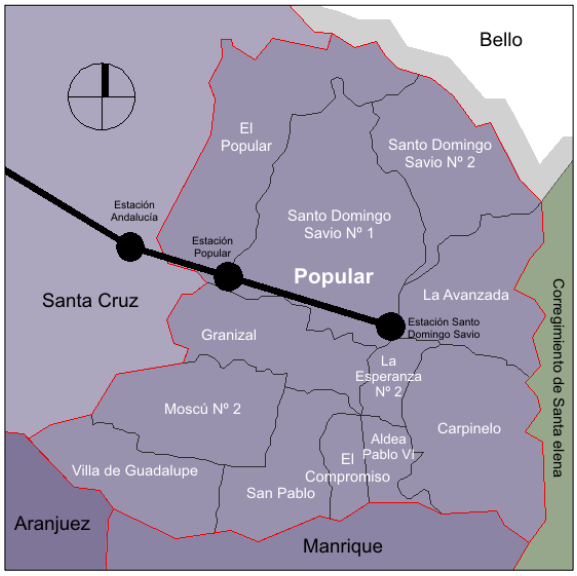


Ilustración 2. Comuna POPULAR

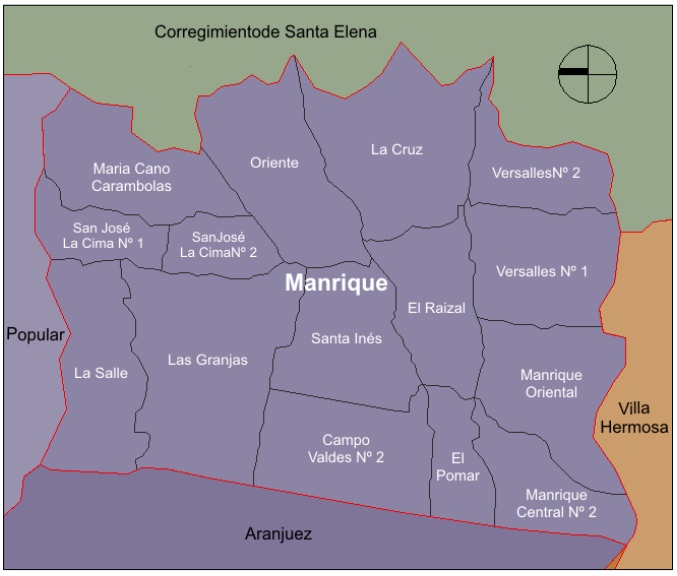


Ilustración 2. Comuna MANRIQUE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Ilustración 6. Comuna SAN CRISTOBAL



Ilustración 6. Comuna ALTAVISTA



Ilustración 4. Comuna SAN ANTONIO DE PRADO



Ilustración 4. Comuna SANTA ELENA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Comuna 1. Popular

La Comuna 1 - Popular está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, su extensión total es de 309,91 ha y sus límites son, al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4, y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2.

El plan de desarrollo local de la Comuna 1 Popular en la línea Físico-espacial refleja que tiene algunas dificultades referentes a la malla vial, puesto que sus calles por la distribución de la población son muy reducidas; la comuna, por tanto, requiere proyectos de comunicación entre sus barrios y estrategias de movilización de acuerdo con sus necesidades e infraestructura.

Comuna 3. Manrique

La Comuna 3, Manrique está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Sus límites son: al norte, con los barrios Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe de la Comuna 1 -Popular; al oriente, con el corregimiento de Santa Elena; al Occidente, con los barrios Berlín, La piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No.1 y Manrique Central No.1 de la Comuna 4, Aranjuez; y al Sur, limita con los barrios La Mansión y Batallón Girardot de la Comuna 8, Villa Hermosa.

El sistema de movilidad vial de la Comuna 3 – Manrique, varía entre la franja alta y la baja, mientras que esta última cuenta con una adecuada red vial que facilita la interconexión, la franja alta y en ocasiones la media, está compuesta en su gran mayoría por servidumbres y calles que las cruzan sólo de manera parcial hasta conectar con una única vía principal. Se trata de una carencia de vías que conlleva a una limitada movilidad peatonal, teniendo en cuenta que gran parte de los andenes y escaleras no poseen pasamanos, situación que fue expuesta por los habitantes de las 3 franjas, en especial la alta y media, donde también hablaron sobre la falta de señalización y mantenimiento de las vías. Información que se observará con más detalle en el apartado “Percepción Comunitaria”.

Comuna 60. San Cristóbal

El Corregimiento San Cristóbal, como parte del área rural de Medellín, está localizado en la Zona Centro Occidente del Distrito y se encuentra dividido administrativamente por la Cabecera urbana y 17 veredas. Tiene una extensión de 49,5 km2.

San Cristóbal limita por el norte con el municipio de Bello, por el sur con los Corregimientos Altavista y San Antonio de Prado, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín y por el occidente con el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.

Se encuentra ubicado en el Corredor Estratégico Metropolitano y Regional de Antioquia sobre la vía que conecta a la ciudad con puertos y centros de recibo y envío de productos, lo que facilita su incorporación a la dinámica económica del Distrito de Medellín y de la región.

La propuesta desde la Línea de Estructuración del Hábitat Corregimental es proporcionar condiciones de habitabilidad dignas a los habitantes de San Cristóbal, orientadas al mejoramiento, la legalización, regulación y titulación de predios, respetando el derecho de los moradores, tanto en área urbana como rural, ya que la vivienda es una necesidad fundamental para todo ser humano.

La Línea se enfoca, además, en el manejo efectivo del espacio público, dándole prioridad a aspectos como la movilidad y el transporte para ofrecer a los pobladores la posibilidad de desplazarse en condiciones de seguridad e inclusión y contar con equipamientos colectivos adecuados y suficientes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

que generen condiciones de vida dignas e impulsen el desarrollo del corregimiento y la interacción de sus habitantes para generar disfrute y bienestar.

Comuna 70. Altavista

Altavista es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín, y por ende mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquélla, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana. Así, el desarrollo del territorio ha estado asociado al proceso de poblamiento del área de influencia de las quebradas Altavista, La Picacha, Ana Díaz y la Guayabala, de manera dependiente del área urbana de Medellín, con la conexión con los barrios Belén y La América.

La Comuna 70 - Corregimiento de Altavista es uno de los cinco corregimientos del Distrito de Medellín. Está localizado al suroccidente, a 9,4 kilómetros del área urbana. Limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el Corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín. El territorio de Altavista hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central; posee un relieve quebrado de cañones intramontañosos que conforman un sistema de valles longitudinales, paralelos y rectilíneos. Tiene alturas comprendidas entre 1600 y 2400 msnm, con pisos térmicos templado y frío, y temperaturas entre 12 y 21ºC. La precipitación promedio anual e s de 1000 msnm. Las mayores alturas son las cuchillas El Barcino y Piedra Gorda, y los altos El Corazón y El Manzanillo, con elevaciones entre los 2000 y los 3000 msnm.

Dimensión Físico-Espacial: Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a la vivienda, el espacio público, los equipamientos comunitarios, la movilidad, los servicios públicos y los proyectos de ciudad que se tienen incidencia en el corregimiento, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.

Comuna 80. San Antonio de Prado

San Antonio de Prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad; delimita por el norte con los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de AltaVista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelopolis.

El corregimiento lo conforman las siguientes veredas: Potrerito, Montañita, La Florida, Astillero, Yarumalito, San José, La Verde y El Salado.

En el corregimiento de San Antonio de Prado la infraestructura es limitada en sus vías vehiculares y peatonales, por el crecimiento desbordado del corregimiento y las que soporta una alta congestión vehicular, la preocupante situación de movilidad del corregimiento persiste con el acelerado crecimiento del parque automotor y la población pradeña, sumado con una baja infraestructura de acceso en general.

Además, en San Antonio de Prado, no se ha construido el espacio público ni los equipamientos necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano y demográfico. El crecimiento se ha dado concretamente en el casco urbano del corregimiento y alrededor de la vía de acceso entre el casco urbano y la frontera con Itagüí.

Comuna 90. Santa Elena

El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con el perímetro urbano de Medellín con la zona nororiental, centro-oriental y sur-oriental y por el sur con el Municipio de Envigado. Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas.
Corregimiento de Santa Elena, está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas.

Dentro del proceso participativo, las principales preocupaciones de la población en este aspecto fueron las siguientes: - El mal estado de la vía principal. - El mal estado y la falta de mantenimiento de las vías secundarias.
Fuente: Anexos pliego tipo

Tabla 1. Frentes de Obra

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
2	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	200		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
3	1 - Popular	Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
4	1 - Popular	Popular	CL 120A # 42B-50	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
6	3 - Manrique	Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
7	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	160		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
8	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
9	3 - Manrique	Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía + Muro Contención
10	3 - Manrique	Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187		650	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro contención
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de nazareno (Calle 18 # 105-15)		168	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
13	70 - Altavista	Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre		135	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
14	70 - Altavista	Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno		112	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78		15	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro Contención
16	80 - San Antonio de Prado	Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FRENTE	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
17	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur		120	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
18	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
19	80 - San Antonio de Prado	Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
20	80 - San Antonio de Prado	Astillero	Carrera 90 # 11-995	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
21	80 - San Antonio de Prado	Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
22	80 - San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
23	80 - San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
24	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
25	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	100		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
27	90 - Santa Elena	El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	184		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
28	90 - Santa Elena	Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	230		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
29	90 - Santa Elena	Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	150		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
			TOTAL	**2.624**	**1.500**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS

1.3.1. Contrato de Obra

Tabla 2. Contrato de Obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107693 de 2026
OBJETO:	PP - Mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los Proyectos priorizados por Presupuesto Participativo
CONTRATISTA:	CONSORCIO TAREO
CÉDULA O NIT:	902.037.664-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Centro Ejecutivo Nutibara – OF 601
TELÉFONOS DE CONTACTO:	310 803 4637
EMAIL:	consorciotareo@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinte (20) de agosto de 2026
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
Ampliación No.1:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
Suspensión No. 1:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA	N/A
VALOR INICIAL:	Nueve mil ciento noventa y nueve millones seiscientos un mil noventa y seis pesos m.cte. ($9.199.601.096)
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
Adición No.1	N/A
Adición No.2	N/A
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Nota: Ver ANEXO No. 1. CONTRATO DE OBRA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.2. Contrato de Interventoría

Tabla 3. Contrato Interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107685 de 2026
OBJETO:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.
CONTRATISTA:	CONSORCIO IB MEDELLÍN
CÉDULA O NIT:	902.031.671-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CRA 5 # 9 – 26 SUR TO 2 OF 209
TELÉFONOS DE CONTACTO:	317 657 4703
EMAIL:	consorcioibmedellin@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Cuatro (04) de septiembre de 2026
VALOR ACTUAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($1.362.146.921)
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
Ampliación No 1:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA:	N/A
Suspensión No.1:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA	N/A
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
Adición No.1:	N/A
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Nota: Ver ANEXO No. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS

El 7 de abril de 2026 se inició la ejecución de los contratos de obra e interventoría. En cumplimiento de su objeto contractual, la interventoría comenzó las labores de supervisión para garantizar que las actividades se desarrollen conforme al cronograma aprobado.

Durante este periodo, se intervinieron once frentes de obra en las comunas de Manrique, San Antonio de Prado y Santa Elena, realizando labores de demolición, fresado, aplicación de asfalto y obras complementarias (cunetas, bordillos, entre otros). La interventoría aseguró el cumplimiento normativo y técnico de estas intervenciones, garantizando la calidad y funcionalidad de la infraestructura entregada.

COMUNA 3. MANRIQUE
Frente La Salle
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demolicion de cordones existentes.
- Instalación de nuevos cordones prefabricados.
- Fresado de la totalidad del pavimento existente.
- Mejoramiento de accesos a los predios.
- Reparación de acometidas de acueducto, alcantarillado y gas.
- Construcción de cajas de inspección.
- Se presentan varios fallos algunos con socavaciones, se informa a EPM.
- EPM inspecciona el sistema pluvial e identifica múltiples daños en las tuberías de gres.
- EPM inicia las actividades de reparación del sistema, estima un mes para la reparación total.
- Queda pendiente la instalación de la carpeta, actividad que se tenía prevista para el 20 de mayo y la señalización para entregar este frente.

El avance físico de este frente de trabajo es de 89,39%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 4. Registro fotográfico Actividades – La Salle

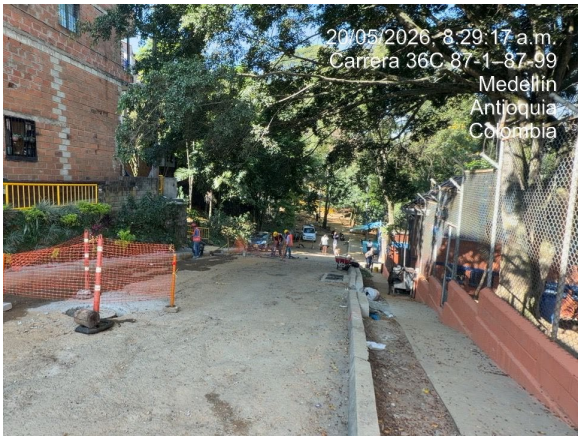
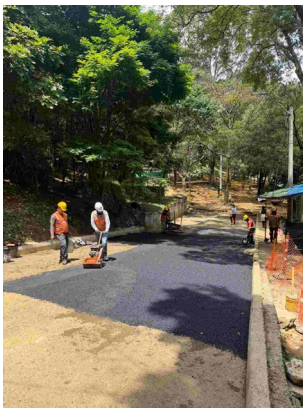
Frente Las Granjas:
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demolicion de cordones existentes.
- Instalación de nuevos cordones prefabricados.
- Construccion de cunetas para drenar los taludes.
- Realce de MH y sumideros
- Re parcheo del 45% de la carpeta existente.
- Mejoramiento de accesos a los predios.
- Construccion de micropilotes y viga para eliminar socavación de la via.
- Instalación de losetas demarcadoras.
- Instalación de sobre carpeta de 6 cm, con mezcla MSC-19.
- Se consulta con Movilidad si el resalto construido sobre la cuneta de ingreso al tramo de vía cumple con la normatividad, responde que esa obra la realizo la comunidad sin cumplir la norma y sin la debida autorización por lo cual se debe retirar y en su remplazo continuar la cuneta con un cárcamo.

El avance físico de este frente de trabajo es de 96 %.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 5. Registro fotográfico Actividades – Las Granjas

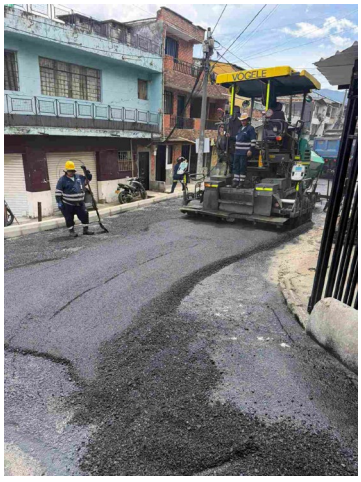
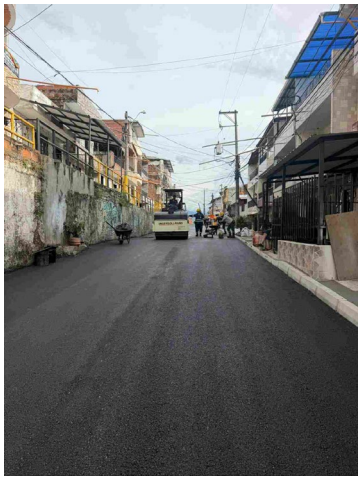
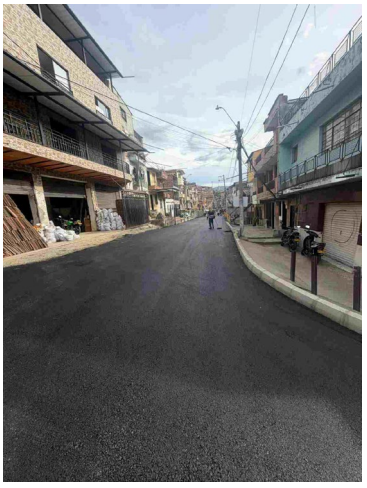
	 

Frente Campo Valdés 2. Carrera 42A Calle 83.
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demolicion de cordones existentes.
- Instalación de nuevos cordones prefabricados.
- Realce de MH y sumideros
- Re parcheo del 15% de la carpeta existente.
- Mejoramiento de accesos a los predios.
- Instalación de sobre carpeta de 6 cm, con mezcla MSC-19.

El avance físico de este frente de trabajo es de 94,4%.

Tabla 6. Registro fotográfico Actividades – Campo Valdés 2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente Campo Valdés 2. Calle 84 entre Carreras 41 y 42.
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demolicion de cordones existentes.
- Instalación de nuevos cordones prefabricados.
- Realce de MH y sumideros
- Demolicion de cordones existentes.
- Instalación de nuevos cordones prefabricados.
- Realce de MH y sumideros
- Re parcheo del 20% de la carpeta existente.
- Mejoramiento de accesos a los predios.
- Instalación de sobre carpeta de 6 cm, con mezcla MSC-19.

El avance físico de este frente de trabajo es de 35 %.

Tabla 7. Registro fotográfico Actividades – Campo Valdés. 2

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Frente Centralidad (El Muro)
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demolicion de cordones existentes.
- Demolicion de anden existente.
- Construccion de muro, (zapata, dentellón y vástago) para cierre de vía.
- Lleno y compactación con base y construcción de anden.
- Mejoramiento de accesos a negocios intervenidos.
- Instalación de baranda provisional.
- A la espera de definición de la rampa de acceso a personal con movilidad.

El avance físico de este frente de trabajo es de 97%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 8. Registro fotográfico Actividades – Centralidad (El muro)

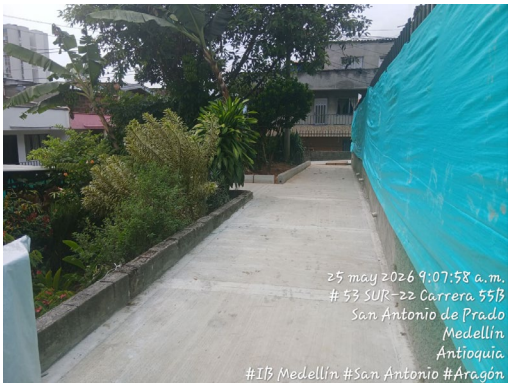
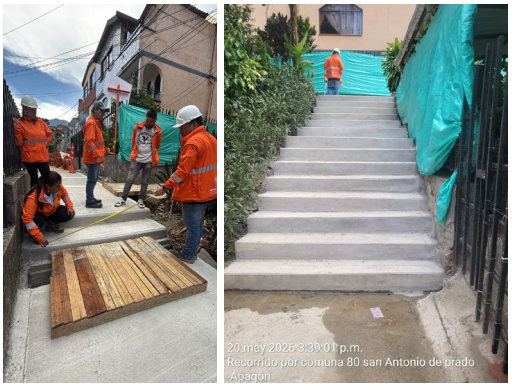
Frente Aragón

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demolicion de anden existente.
- Demolicion de escaleras existentes
- Nivelación, replanteo, lleno compactación y fundida de nuevos andenes.
- Construcción de dos tramos de escaleras con sus respectivos descansos.
- Construcción de cárcamos y sumidero para manejo de aguas lluvias y evitar inundaciones.
- Realce de cajas de inspección y contadores.
- Instalación de bordillos, rebajes y losetas demarcadoras.

El avance físico de este frente de trabajo es de 98%.

Tabla 9. Registro fotográfico Actividades – Aragón

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Frente Limonar:
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demolicion de anden existente.
- Demolicion de llaves existentes.
- Nivelación, replanteo, lleno compactación y fundida de nuevos andenes.
- Construcción de un tramo de muro.

El avance físico de este frente de trabajo es de 62%.

Tabla 10. Registro fotográfico Actividades – Centralidad Limonar

Frente Colegio Cooperatívo:
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demolicion de anden existente.
- Demolicion de cordones existentes.
- Nivelación, replanteo, lleno compactación para fundida de nuevos andenes.

El avance físico de este frente de trabajo es de 90 %.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 11. Registro fotográfico Actividades – Centralidad colegio cooperativo.

COMUNA 90. SANTA ELENA

Frente El Plan – Cra 20

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de via:

- Demolicion de cordon cunetas existentes.
- Fresado de la totalidad del pavimento existente.
- Mejoramiento de accesos a los predios.
- Reparación de acometidas de acueducto y gas.
- Reparación de fallos
- Instalación de primera capa de 7 cm, con mezcla MSC-25.
- Instalación de segunda capa de 6 cm, con mezcla MSC-19 más fibra.
- Construccion de cordón cunetas.

El avance físico de este frente de trabajo es de 97%.

Tabla 12. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 20

Frente El Plan – Cra 22 Colegio
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de via

- Demolicion de cordon cunetas existentes.
- Fresado de la totalidad del pavimento existente.
- Mejoramiento de accesos a los predios.
- Reparación de acometidas de acueducto y gas.
- Construccion de micropilotes, viga y pantallas para sostener cunetas
- Reparación de fallos
- Instalación de primera capa de 10 cm, con mezcla MSC-25.
- Instalación de segunda capa de 7 cm, con mezcla MSC-19 más fibra.
- Construccion de cordón cunetas.

El avance físico de este frente de trabajo es de 97%.

Tabla 13. Registro fotográfico Actividades – El Plan Cra 22

Frente Paysandú:
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de via

- Demolicion de cordon cunetas existentes.
- Rocería y alineación de cunetas
- Fresado de la totalidad del pavimento existente.
- Excavación de 15 cm, adición, nivelación y compactación de 15 cm con base clasificada para mejorar rasante.
- Mejoramiento de accesos a los predios.
- Reparación de acometidas de acueducto y gas.
- Construccion de cajas de inspección y reubicación de contadores.
- Reparación de fallos
- Instalación capa asfáltica de 12 cm, con mezcla MSC-19.
- Construccion de cunetas en V y cordón cunetas.

El avance físico de este frente de trabajo es de 90%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 14. Registro fotográfico Actividades – Paysandú

Tabla 15. Estado por Frente – Ejecución Abril

No. FRENTE	COMUna	FRENTE	DIRECCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL		
				PROG	EJEC	DIF
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	0,00%	0,00%	0,00%
2		Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	0,00%	0,00%	0,00%
3		Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	0,00%	0,00%	0,00%
4		Popular	CL 120A # 42B-50	0,00%	0,00%	0,00%
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	99%	89,39%	-9,61%
6		Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	99%	96%	-3,00%
7		Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	90%	94,40%	4,40%
8		Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	20%	35%	15,00%
9		Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	0,00%	0,00%	0,00%
10		Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	0,00%	0,00%	0,00%
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187	0,00%	0,00%	0,00%
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de nazareno (Calle 18 # 105-15)	15,00%	0,00%	-15,00%
13		Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre	30,00%	0,00%	-30,00%
14		Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno	34,00%	0,00%	-34,00%
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78	100,00%	97,00%	-3,00%
16		Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur	95%	98%	3,00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. FRENTE	COMUna	FRENTE	DIRECCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL		
				PROG	EJEC	DIF
17		Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur	75%	90%	15,00%
18		Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28	10%	0,00%	-10,00%
19		Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur	82%	82%	0,00%
20		Astillero	Carrera 90 # 11-995	0,00%	0,00%	0,00%
21		Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	0,00%	0,00%	0,00%
22		La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	0,00%	0,00%	0,00%
23		La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	0,00%	0,00%	0,00%
24		Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	0,00%	0,00%	0,00%
25		Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	0,00%	0,00%	0,00%
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	95%	97%	2,00%
27		El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	90%	97%	7,00%
28		Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	84%	92%	8,00%
29		Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL				**30,0%**	**28,4%**	**-1,60%**

Fuente: Propia.

Teniendo en cuenta la información de la anterior Tabla 11, se evidencia un atraso del -1,7% respecto a la programación inicial presentada, este atraso se genera por el no inicio de los frentes de Altavista y bomba Terpel en San Antonio de Prado

2.1.2. Resumen Programación y Avance por Comunas

A continuación, se adjunta tabla resumen del estado en la ejecución de cada uno de los frentes:

Tabla 16. Estado de la Obra por Frente – Con corte al 31 de mayo de 2026

No. FRENTE	COMUNA	FRENTE	OBRA	ACTVIDADES POR EJECUTAR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO					
							FSI	FE	FPSI	FD	FT	FST
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	Vía									
2		Santo Domingo la Torre	Vía									
3		Popular	Vía									
4		Popular	Vía									
5	3 - Manrique	La Salle	Vía		27/04/2026							
6		Las Granjas	Vía		22/04/2026							
7		Campo Valdés 2	Vía		22/05/2026							
8		Campo Valdés 2	Vía		26/05/2026							
9		Versalles 1	Vía									
10		Versalles 1	Vía									
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Anden									
12	70 - Altavista	Centralidad	Anden		5/04/2026							
13		Centralidad	Anden		5/04/2026							
14		Centralidad	Anden									
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Anden		5/05/2025							
16		Aragón	Anden		29/04/2026							
17		Centralidad Colegio Cooperativo	Anden									
18		Centralidad Bomba Terpel	Anden									
19		Limonar	Anden		20/05/2026							
20		Astillero	Vía									
21		Potrerito	Vía									
22		La Verde	Vía									
23		La Florida	Vía									
24		Centralidad Eduardo Escobar	Vía									
25		Centralidad Cementerio	Vía									

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26	90 - Santa Elena	El Plan - Colegio	Vía		22/04/2026							
27		El Plan	Vía		30/04/2026							
28		Paysandú	Vía		5/11/2026							
29		Media Luna	Vía									

CONVENCIONES	1	FSI	FSI - FRENTE SIN INICIO	
	2	FE	FRENTE EN EJECUCIÓN DE OBRAS	
	3	FPSI	FRENTE PROGRAMADO SIN INICIO	
	4	FD	FRENTE DETENIDO (SIN EJECUCIÓN EN OBRA)	
	5	FT	FRENTE TERMINADO	
	6	FST	FRENTE SUSPENDIDO POR TERCEROS	

De acuerdo a la ejecución en obra del periodo reportado en el presente informe, se concluye que: de los 29 frentes establecidos se cuenta con 11 frentes en ejecución de obra, 1 frente suspendido por arreglos de EPM y 18 frentes sin inicio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1.3. Avance Físico por Frente y por Comunas

Resumen Programación y Avance por Comunas

Teniendo en cuenta la programación inicial, se evidencia un avance físico y financiero en 11 de los 29 frente, se observa un atraso del 2% en el avance físico, generado por no iniciar los frentes de la comuna 70 de ALtavista.

Tabla 17. Avance Financiero por Comunas y Frentes de Obra

No. FRENTE	COMUNA	FRENTE	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO 30 abril 2026	% AVANCE TOTAL	AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	VALOR EJECUTADO POR COMUNA
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	$ 324.854.383,83				$ -	
2		Santo Domingo la Torre	$ 415.698.144,36				$ -	
3		Popular	$ 262.126.393,05				$ -	
4		Popular	$ 271.488.490,69				$ -	
5	3 - Manrique	La Salle	$ 358.756.383,00	$ 355.168.819,17	$ 320.692.330,76	89,39%	$ 320.692.330,76	$ 1.009.056.400,14
6		Las Granjas	$ 331.012.909,94	$ 327.702.780,84	$ 317.772.393,54	96,00%	$ 317.772.393,54	
7		Campo Valdés 2	$ 475.443.278,92	$ 95.088.655,78	$ 166.405.147,62	35,00%	$ 166.405.147,62	
8		Campo Valdés 2	$ 216.299.288,36	$ 214.136.295,48	$ 204.186.528,21	94,40%	$ 204.186.528,21	
9		Versalles 1	$ 341.346.921,35				$ -	
10		Versalles 1	$ 445.697.679,90				$ -	
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	$ 773.002.545,35				$ -	
12		Centralidad	$ 186.529.946,14	$ 63.420.181,69			$ -	

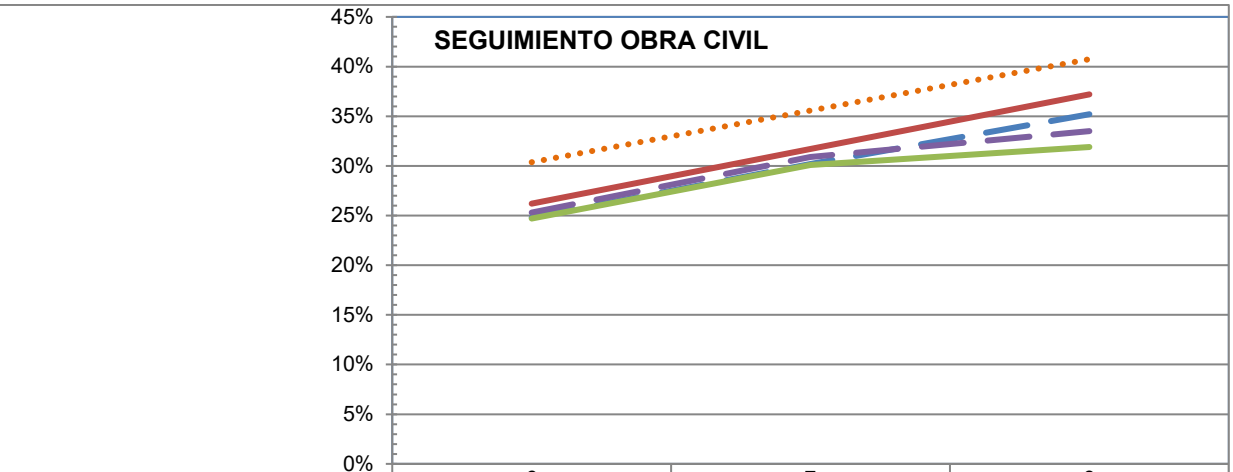
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13	70 - Altavista	Centralidad	$ 183.849.898,10	$ 55.154.969,43			$ -		
14		Centralidad	$ 123.145.707,46	$ 18.471.856,12			$ -		
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	$ 53.361.900,30	$ 53.361.900,3	$ 51.761.043,29	97,00%	$ 51.761.043,29	$ 345.978.690,40	
16		Aragón	$ 115.098.053,40	$ 112.796.092,33	$ 112.796.092,33	98,00%	$ 112.796.092,33		
17		Centralidad Colegio Cooperativo	$ 87.664.994,70	$ 78.898.495,23	$ 78.898.495,23	90,00%	$ 78.898.495,23		
18		Centralidad Bomba Terpel	$ 100.137.359,40	$ 15.020.603,91			$ -		
19		Limonar	$ 125.028.121,40	$ 102.523.059,55	$ 102.523.059,55	82,00%	$ 102.523.059,55		
20		Astillero	$ 254.752.705,53				$ -		
21		Potrerito	$ 231.454.810,53				$ -		
22		La Verde	$ 245.642.980,11				$ -		
23		La Florida	$ 376.348.522,52				$ -		
24		Centralidad Eduardo Escobar	$ 375.611.897,20				$ -		
25		Centralidad Cementerio	$ 336.295.653,48				$ -		
26	90 - Santa Elena	El Plan	$ 426.583.607,02	$ 413.786.098,81	$ 413.786.098,81	97,00%	$ 413.786.098,81	$ 1.253.482.538,18	
27		El Plan - Colegio	$ 541.896.358,93	$ 525.639.468,16	$ 525.639.468,16	97,00%	$ 525.639.468,16		
28		Paysandú	$ 341.366.273,05	$ 314.056.971,21	$ 314.056.971,21	92,00%	$ 314.056.971,21		
29		Media Luna	$ 351.505.717,60				$ -		

Al realizar el corte al 31 de mayo del 2026, se observa un incumplimiento del avance físico respecto al programado en el área técnica del 1,6%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 18. Avance actual del Proyecto



	6	7	8
PROGRAMADO FINANCIERO	26.20%	31.70%	37.20%
REAL FINANCIERO	24.80%	30.20%	35.20%
PROGRAMADO FISICO	25.30%	30.90%	33.50%
REAL FISICO	24.70%	30.10%	31.90%
LINEAL	30.4%	35.6%	40.7%

Nota: Ver ANEXO No. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANALES

2.2. CONTROL DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS

No se tienen licencias ni permisos en el proyecto. El contratista contrata con vecinos del sector el consumo de los servicios de agua y energía, a través de contrato que debe ser cancelado debidamente al finalizar los trabajos en el respectivo frente de obra. El contratista no cuenta con mangueras en obra, hace el traslado del agua con baldes y esta es usada principalmente para limpieza de herramientas y mezclas de concreto. No se tienen en obra baños portátiles pues el contratista contrató con vecinos del sector el uso de baños domésticos conectados a la red de alcantarillado municipal. Se tienen en obra 8 sumideros en buen estado.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO

En términos generales, el clima en los sectores trabajados durante el mes de mayo se caracteriza por una temporada soleada con poca pluviosidad, lo que se traduce en baja nubosidad y pocas precipitaciones. Debido a la ubicación de estas zonas en diferentes pisos térmicos de la geografía local, se presenta un gradiente climático que va desde el ambiente templado y urbano de Manrique, pasando por el clima fresco y húmedo de San Antonio de Prado, hasta llegar al frío de montaña en Santa Elena, donde la niebla y la humedad relativa son constantes.

Se anexa Carpeta de estado del tiempo, formato con el reporte diario desde el 1 al 31 de mayo de SIATA.

Nota: ver ANEXO No. 5. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO

- **COMUNA 3. MANRIQUE**

Para el mes de mayo no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas al Corregimiento de Manrique, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 19. Estado del Tiempo Comuna 3. Manrique



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA: 31 (Día) 05 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 — CONTRATISTA: CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 — INTERVENTORIA: CONSORCIO 18 MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2026 — OBJETO DEL CONTRATO: Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 3. MANRIQUE

Clase de tiempo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | Total

Seco | 24 | 24 | 24 | 24 | 21,8 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 23,4 | 24 | 24 | 22,5 | 24 | 24 | 23,4 | 24 | 24 | 24 | 0,3 | 24 | 24 | 23,4 | 24 | 24 | 24 | 24 | 23,2 | 693,66

Lluvias moderadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,6 | 0 | 0 | 1,5 | 0 | 0 | 0,6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,5 | 0,36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,76 | 4,92

Lluvias intensas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0

Total | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 0,3 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 698,58

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de mayo, el clima en el barrio Manrique se caracterizó por una marcada humedad y la presencia de lluvias constantes, al considerarse históricamente como uno de los meses más lluviosos debido a la primera temporada invernal de la región. Al estar ubicado en el sector nororiental de la ciudad y contar con zonas de ladera alta, el ambiente se mantuvo fresco en las noches y templado durante las jornadas diurnas, con temperaturas máximas que promediaron alrededor de los 23°C o 24°C en los días y mínimas que descendieron de manera agradable hasta los 15°C en las madrugadas. Los cielos permanecieron predominantemente encapotados o mayormente nublados, registrándose una alta frecuencia de aguaceros moderados y lluvias vespertinas que aliviaron el calor habitual del Valle de Aburrá.

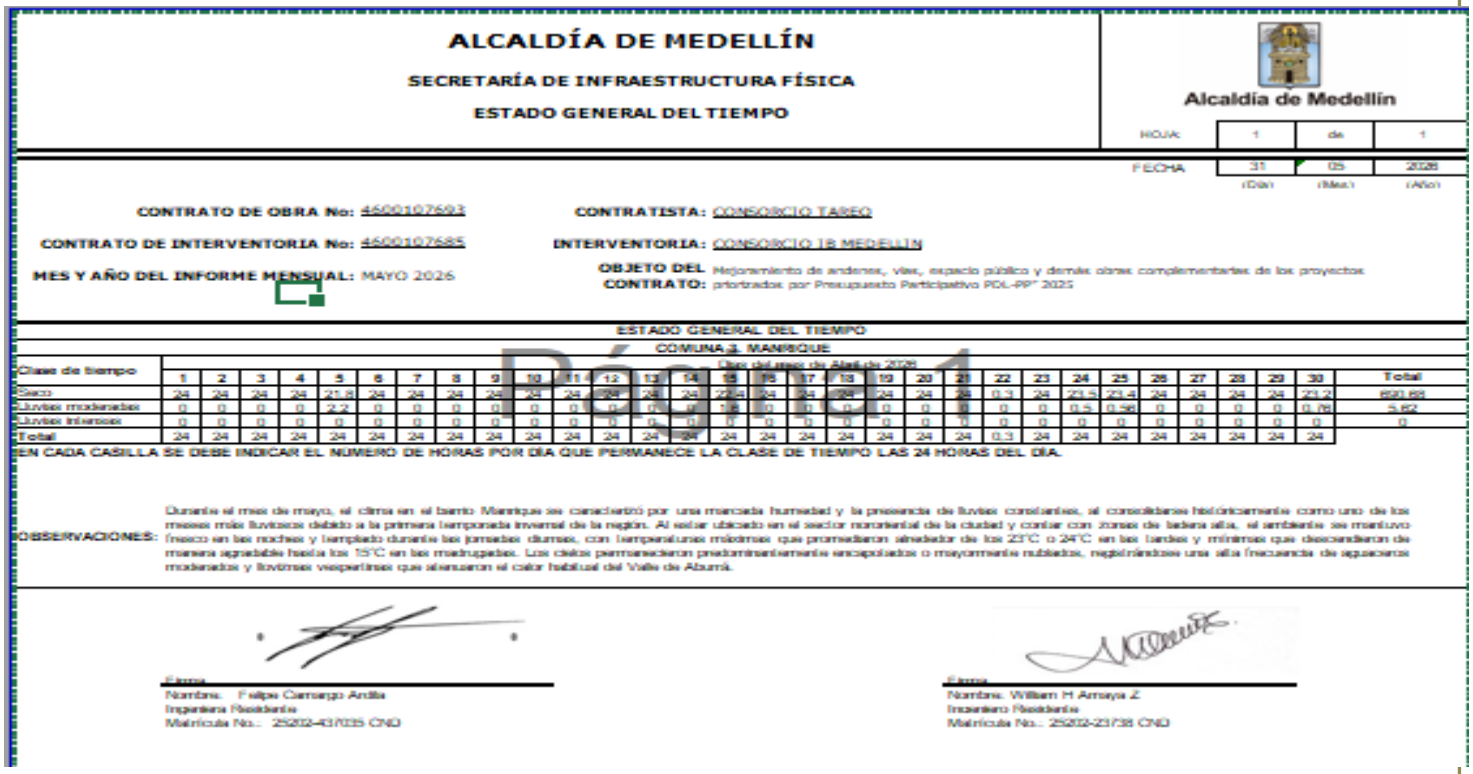
Firma
Nombre: Felipe Camargo Ardila
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma
Nombre: William H Arroyo Z
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

- **COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO**

Para el mes de mayo no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas al Corregimiento de San Antonio de Prado, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 20. Estado del Tiempo Comuna 80. San Antonio de Prado



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA: 31 (Día) 05 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO 18 MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 3. MANRIQUE

Clase de tiempo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | Total

Seco | 24 | 24 | 24 | 24 | 21.8 | 24 | 24 | 24 | 24 | 23 | 24 | 23.6 | 24 | 24 | 22.4 | 24 | 24 | 23.6 | 24 | 24 | 24 | 0.3 | 24 | 23.5 | 23.4 | 24 | 24 | 24 | 24 | 23.2 | 690.68

Lluvias moderadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.4 | 0 | 0 | 1.6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.5 | 0.56 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0.76 | 5.62

Lluvias intensas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0

Total | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 0.3 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24 | 24

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DIA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de mayo, el clima en el barrio Manrique se caracterizó por una marcada humedad y la presencia de lluvias constantes, al considerarse históricamente como uno de los meses más lluviosos debido a la primera temporada invernal de la región. Al estar ubicado en el sector nororiental de la ciudad y contar con zonas de ladera alta, el ambiente se mantuvo fresco en las noches y templado durante las jornadas diurnas, con temperaturas máximas que promediaron alrededor de los 25°C o 24°C en los lunes y mínimas que descendieron de manera agradable hasta los 15°C en las madrugadas. Los cielos permanecieron predominantemente encapotados o mayormente nublados, registrándose una alta frecuencia de aguaceros moderados y lloviznas vespertinas que alteraron el calor habitual del Valle de Aburrá.

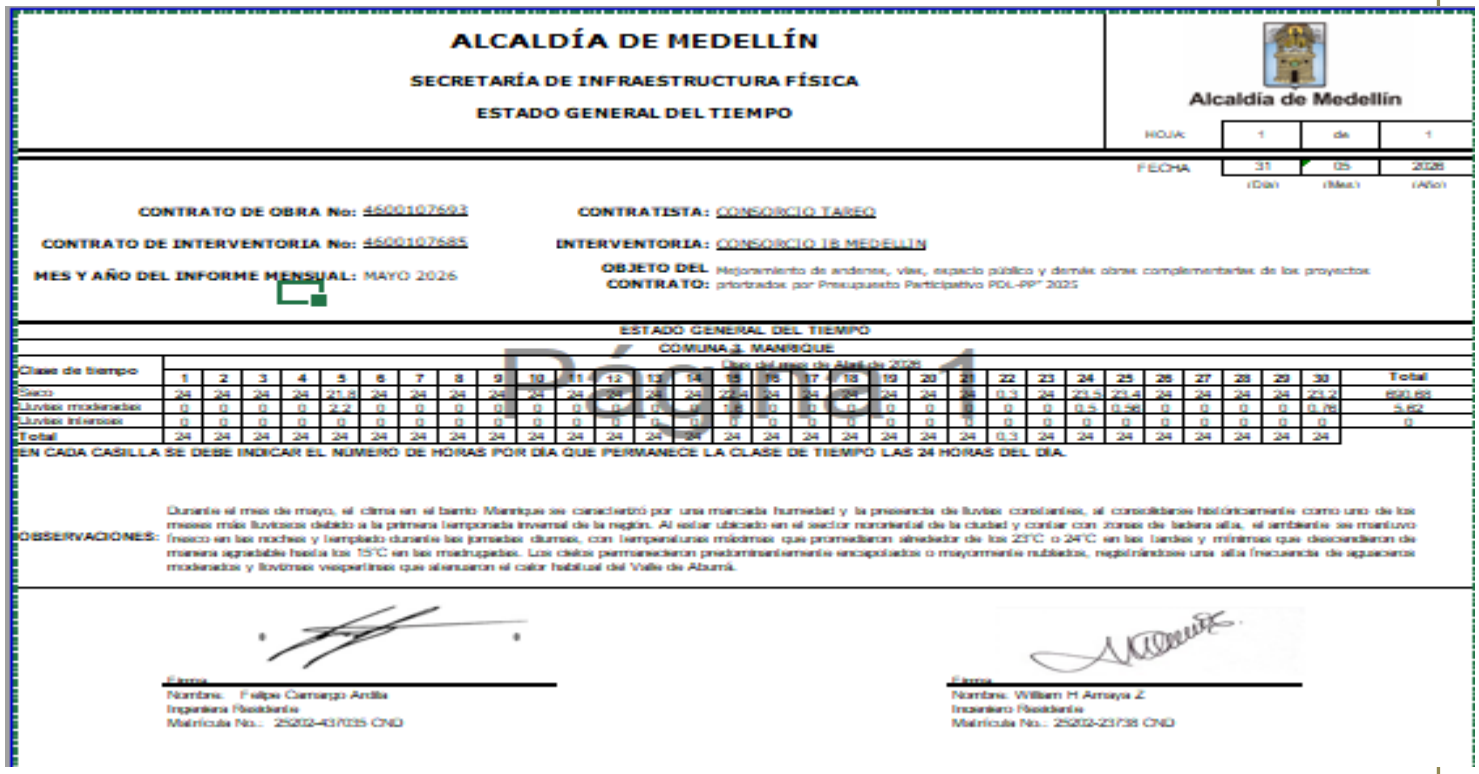
Firma
Nombre: Felipe Camargo Ardila
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma
Nombre: William H Arraya Z
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

- **COMUNA 90. SANTA ELENA**

Para el mes de abril no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas al Corregimiento de Santa Elena, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 21. Estado del Tiempo Comuna 90. Santa Elena



ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA: 31 (Día) 05 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 — CONTRATISTA: CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 — INTERVENTORIA: CONSORCIO 18 MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAYO 2026 — OBJETO DEL CONTRATO: Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 3. MANRIQUE

Días del mes de Abril de 2026

Clase de tiempo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	24	24	24	21.8	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23.4	24	24	24	24	24	24	0.3	24	23.5	23.4	24	24	24	24	23.2	650.60
Lluvias moderadas	0	0	0	0	2.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0.5	0.56	0	0	0	0	0.76	5.62
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0.3	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NUMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de mayo, el clima en el barrio Manrique se caracterizó por una marcada humedad y la presencia de lluvias constantes, al considerarse históricamente como uno de los meses más lluviosos debido a la primera temporada invernal de la región. Al estar ubicado en el sector nororiental de la ciudad y contar con zonas de ladera alta, el ambiente se mantuvo fresco en las noches y templado durante las jornadas diurnas, con temperaturas máximas que promediaron alrededor de los 25°C o 24°C en los lapsos y mínimas que descendieron de manera agradable hasta los 15°C en las madrugadas. Los cielos permanecieron predominantemente encapotados o mayormente nublados, registrándose una alta frecuencia de aguaceros moderados y lloviznas vespertinas que aliviaron el calor habitual del Valle de Aburrá.

Firma
Nombre: Felipe Camargo Ardila
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma
Nombre: William H Amaya Z
Ingeniero Residente
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Nota: Ver Anexo 1. Estado General del Tiempo

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA

Durante el periodo objeto del presente informe, se registró el ingreso y suministro de insumos destinados a la ejecución de la capa asfáltica y actividades de parcheo, tales como emulsión asfáltica, así como mezclas densas en caliente MSC-25 y MSC-19 más fibra. En lo referente a las estructuras de concreto, se empleó concretos premezclados como MR-35 y concretos preparados en obra, destinados a la fundición de andenes y cordones según los requerimientos del proyecto. Complementariamente, se ejecutaron labores de lleno y compactación mecánica para garantizar la estabilidad de las subestructuras y el desarrollo óptimo de los procesos constructivos.

Relación de mezclas aplicadas en EL Plan y Paysandu, comuna 90 Santa Elena

	PLAN 1 200 (MSC 25 + FIBRA)			PLAN 1 852 (MSC 25 + FIBRA)			PAYSANDU (MSC-19)		
ESP 260 (12m3)	12,27	1	12,27	11,26	1	11,26	12,55	1	12,55
ESP 166 (12m3)	12,5	1	12,5	12,1	1	12,1	12,76	1	12,76
TOQ 532 (12m3)	12,38	1	12,38	12,2	1	12,2	12,38	1	12,38
STS 860 (12m3)	12,12	1	12,12	12,11	1	12,11	11,25	1	11,25
EQX 587 (12m3)	11,76	1	11,76	11,62	1	11,62	11,46	1	11,46
WFH 169 (12m3)	12	0	0	11,71	1	11,71	11,91	1	11,91
SNS 138 (12m3)	12	0	0	12,2	1	12,2	12,15	1	12,15
TMY 030 (12m3)	12	0	0	10	0	0	11,39	1	11,39
TMY 030 (12m3)							10,95	1	10,95
EQX 340 (12m3)	12	0	0	10	0	0	12,92	1	12,92
TDY 682 (6m3)	4,35	1	4,35	3,21	1	3,21	5,86	1	5,86
ESP 260 (12m3)	12,33	1	12,33	12,85	1	12,85			
ESP 166 (12m3)	12	0	0	11,2	1	11,2			
TOQ 532 (12m3)	12,37	1	12,37	12,33	1	12,33			
STS 860 (12m3)	12	0	0	11,13	1	11,13			
EQX 587 (12m3)	12,08	1	12,08	12,18	0	0			
WFH 169 (12m3)	12	0	0	12	0	0			
SNS 138 (12m3)	12	0	0	12	0	0			
TMY 030 (12m3)	11,83	1	11,83	11,1	1	11,1			
EQX 340 (12m3)	12	0	0	12,18	1	12,18			
TDY 682 (6m3)	4,86	1	4,86	3,71	0	0			
TOTAL	65,38			86,41			125,58		
TOTAL	53,47			70,79					

Relación de los fresados realizados en EL Plan y Paysandu, comuna 90 Santa Elena

FRESADO (M3)	PLAN 1 200			PLAN 1 852			PAYSANDU		
SNQ 158 (5m3)	5	3	15	5	4	20	5	5	25
HIJ 315 (10m3)	10	3	30	10	3	30	10	4	40
TOA 422 (10m3)	10	4	40	10	4	40	10	4	40
TOTAL	85			90			105		
FECHA	15/04/2026			18/04/2026			21/05/2026		

Relación RCDs retirados en EL Plan y Paysandu, comuna 90 Santa Elena

RCD (M3)	PLAN 1 200			PLAN 1 852			PAYSANDU		
SNQ 158 (5m3)	5	4	20	5	2	10	5	5	25
HIJ 315 (10m3)	10	3	30	10	3	30	10	4	40
TOA 422 (10m3)	10	0	0	10		0	10	3	30
SNQ 158 (5m3)	5	4	20	5	2	10	5	4	20
HIJ 315 (10m3)	10	3	30	10	2	20	10	4	40
TOA 422 (10m3)	10	4	40	10	2	20	10	5	50
SNQ 158 (5m3)				5	3	15	5	4	20
HIJ 315 (10m3)				10	2	20	10	4	40
TOA 422 (10m3)				10	2	20	10	5	50
SNQ 158 (5m3)				5	2	10			
HIJ 315 (10m3)				10	3	30			
TOA 422 (10m3)				10	2	20			
SNQ 158 (5m3)				5	3	15			
HIJ 315 (10m3)				10	2	20			
TOA 422 (10m3)				10	2	20			
TOTAL	50			40			95		
TOTAL	90			50			110		
TOTAL	0			55			110		
TOTAL	0			60			0		
TOTAL	0			55			0		
TOTAL	140			260			315		

Relación de mezclas aplicadas en Las Granjas y Campo Valdes, comuna 3 Manrique.

ASFALTO (M3)	LAS GRANJAS (MSC-19)			CAMPO VALDES 2- CARRERA 42A (MSC-19)		
ASFALTO (M3)	55,07			48,75		
ESP 260 (12m3)	12,45	1	12,45	9,1	1	9,1
ESP 166 (12m3)	12,76		0	12,76		0
TOQ 532 (12m3)	12,66	1	12,66	12,38		0
STS 860 (12m3)	7,25	1	7,25	11,25		0
EQX 587 (12m3)	11,26	1	11,26	11,46		0
WFH 169 (12m3)	11,91		0	11,91		0
SNS 138 (12m3)	12,15		0	12,15		0
TMY 030 (12m3)	11,39		0	11,39		0
TMY 030 (12m3)	10,95		0	10,95		0
EQX 340 (12m3)	12,92		0	12,92		0
TDY 682 (6m3)	5,86		0	5,86		0
ESP 260 (12m3)	11,85		0	10,55		0
ESP 166 (12m3)	11,5	1	11,5	11,2	1	11,2
TOQ 532 (12m3)	11,33		0	11,43	1	11,43
STS 860 (12m3)	11,2	1	11,2	11,5	1	11,5
EQX 587 (12m3)	12,18	0	0	10,58	0	0
WFH 169 (12m3)	12	0	0	12	0	0
SNS 138 (12m3)	11,2	1	11,2	12	0	0
TMY 030 (12m3)	10,5	1	10,5	10,1	1	10,1
EQX 340 (12m3)	11,15	1	11,15	11,38		0
TDY 682 (6m3)	3,71	0	0	4,2	1	4,2
TOTAL	43,62			9,1		
TOTAL	55,55			48,43		
FECHA	29/05/2026			1/06/2026		
FECHA	30/06/2026			2/06/2026		

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO

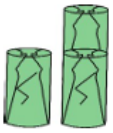
Anexamos los ensayos realizados por el contratista durante el mes de mayo

2.5.1. DENSIDADES

Densidades frente Paysandu. Comuna 90 Santa Elena

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA
NIT. 3.371.227-7

RESUMEN DE RESULTADOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA



Cliente:	CONSORCIO TAREO		
Obra:	Mejoramiento de andenes y vias	Fecha del informe:	25 de mayo de 2026
Dirección:	Cra. 4 2 85 km 3 via Palermo	Norma del ensayo:	INV E 164
Teléfono:	312 522 33 67	Contacto:	Jorge Mendoza
NIT:	902,037,664-2	Interventor:	William
Dirección de la obra:	Paysandu - Santa Elena	Encargado:	

Concepto general: Toma de ensayos de densidad de campo en base granular procedente de la cantera Santa Rita
Los ensayos se realizaron con el densímetro nuclear Troxler modelo 3430 serie 35364

VARIABLE	UNIDAD	Ensayo # 1	Ensayo # 2	Ensayo # 3	Ensayo # 4						
MATERIAL		Base	Base	Base	Base						
LOCALIZACIÓN		eje	izaquierdo	derecho	eje						
FECHA DE REALIZACIÓN		23/05/2026	23/05/2026	23/05/2026	23/05/2026						
DENSIDAD HÚMEDA	g/cm3	2405	2408	2375	2410						
DENSIDAD SECA	g/cm3	2235	2242	2262	2229						
HUMEDAD	%	7,6	7,4	5,0	8,1						
DENSIDAD MÁXIMA	%	98,9	99,2	100,1	98,7						
PROCTOR DE LA BASE		2259									
% DE HUMEDAD		8,2									

ENSAYADO POR: Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
NIT. 3.371.227-7

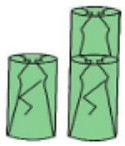
REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

DIRECCIÓN CALLE 38 No. 53 – 17 – BELLO – ANTIOQUIA TEL: 612 49 99 - 570 38 57 CEL. 3122878464 E-mail: ensaseauxiliar@hotmail.com

Densidades Plan 1 y 2 . Comuna 90 Santa Elena

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA
NIL 3.371.227-7

RESUMEN DE RESULTADOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA



Cliente:	CONSORCIO TAREO		
Obra:	Mejoramiento de andenes y vias	Fecha del informe:	25 de abril de 2026
Dirección:	Cra. 4 2 85 km 3 via Palermo	Norma del ensayo:	INV E 164
Teléfono:	312 522 33 67	Contacto:	Jesus Felipe Camargo
NIT:	902,037,664-2	Interventor:	
Dirección de la obra:	Santa Elena El Plan 1-200 y Plan 2-852	Encargado:	Jorge mendoza

Concepto general: Toma de ensayos de densidad de campo en subrasante procedente de excavacion
Los ensayos se realizaron con el densimetro nuclear Troxler modelo 3430 serie 35364

VARIABLE	UNIDAD	Ensayo # 1	Ensayo # 2	Ensayo # 3	Ensayo # 4	Ensayo # 5	Ensayo # 6				
MATERIAL		Subrasante	Subrasante	Subrasante	Subrasante	Subrasante	Subrasante				
LOCALIZACIÓN		Plan 2-852	Plan 2-852	Plan 2-852	Plan 1-200	Plan 1-200	Plan 1-200				
		K0+042	K0+102	K0	K0+040	K0+100	K0+150				
		derecho	eje	izquierdo	derecho	eje	izquierdo				
FECHA DE REALIZACIÓN		20/04/2026	20/04/2026	20/04/2026	17/04/2026	17/04/2026	17/04/2026				
DENSIDAD HÚMEDA	g/cm3	2441	2407	2460	2423	2447	2436				
DENSIDAD SECA	g/cm3	2290	2214	2274	2235	2233	2253				
HUMEDAD	%	6,6	8,7	8,2	8,4	9,6	8,1				
DENSIDAD MÁXIMA	%	100,4	97,1	99,7	98,0	97,9	98,8				
PROCTOR DEL MATERIAL		2,280									
% DE HUMEDAD		8,3									

ENSAYADO POR: Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

ENSASE ENSAYOS Y ASESORIAS NIT 3.371.227-7

REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

DIRECCIÓN CALLE 38 No. 53 – 17 – BELLO – ANTIOQUIA TEL: 612 49 99 - 570 38 57 CEL. 3122878464 E-mail: ensaseauxiliar@hotmail.com

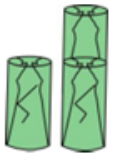
2.5.2. NUCLEOS

Nucleos a las carpetas asfálticas de Santa Elena, frentes Plan 1, Plan 2 y Paysandu

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA
Nit. 3.371.227-7

LABORATORIO DE MATERIALES
FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA

TOMA DE NUCLEO EN CARPETA ASFALTICA



CLIENTE: **CONSORCIO TAREO** NIT: 902.037.664-2 TEL: 312 522 33 67

DIRECCIÓN: CRA. 4 2 85 KM 3 VIA PALERMO

CONTACTÓ:

OBRA: PLAN 1, PLAN 2 Y PAYSANDU SANTA ELENA

FECHA DEL INFORME: 28 DE MAYO DE 2026

INTERVENTOR:

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: SANTA ELENA – MEDELLIN ANTIOQUIA

NORMA DEL ENSAYO: INV-E 744

No	Fecha de Colocación de la mezcla	Fecha de Toma Núcleo	Localización del Ensayo	Municipio	Procedencia de la Mezcla	Tipo de Mezcla	Densidad del Núcleo (Kg/m³)	Densidad de la Briqueta (Kg/m³)	Porcentaje de Compactación (Kg/m³)	% de asfalto	Espesor en cms
1		24-04-26	Pan 2 Cra. 20 este 1BB-852	Santa Elena	Asfaltadora Colombia	MSC25+FIBRA	2356	2399	98.2	5.0	17.0
2		24-04-26	Pan 2 Cra. 20 este 1BB-852	Santa Elena	Asfaltadora Colombia	MSC25+FIBRA	2405	2433	98.8	5.1	19.0
3		20-04-26	Plan 1 Cra 20 este 9B-200	Santa Elena	Asfaltadora Colombia	MSC25+FIBRA	2364	2411	98.0	5.1	20.0
4		20-04-26	Plan 1 Cra 20 este 9B-200	Santa Elena	Asfaltadora Colombia	MSC25+FIBRA	2403	2437	98.6	5.0	14.0
5		25-05-26	Paysandú Cra 35 este	Santa Elena	Asfaltadora Colombia	MSC-19	2395	2412	99.3	4.9	13.0
6		25-05-26	Paysandú Cra 35 este	Santa Elena	Asfaltadora Colombia	MSC-19	2404	2446	98.3	5.1	13.0

ENSAYADO POR:
Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

REVISADO POR:
INGO. JHON E. MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

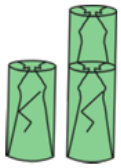
DIRECCIÓN CALLE 38 No. 53 – 17 – BELLO – ANTIOQUIA TEL: 570 38 57 – 612 49 99 CEL. 312 287 84 64 ensaseauxiliar@hotmail.com

2.5.3. RESISTENCIAS

Resistencias a la compresión de las cunetas del Plan 1 de Santa Elena

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
DE MATERIALES PARA SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
FABIO HERNÁN JARAMILLO CARDONA
NIt. 3.371.227-7

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN SOBRE CILINDROS DE CONCRETO
Procedimiento de acuerdo con las normas NTC 673-ASTMC39-94



FABIO HERNAN JARAMILLO CARDONA

Cliente: CONSORCIO TAREO
Obra: Plan 1, Plan 2 y Paysandú Santa Elena
Dirección: Cra. 4 2 85 Km 3 via Palermo
Teléfonos: 312 522 33 67
N.I.T.#: 902.037.664-2
Dirección de la Obra: Santa Elena

Características:
Agregado Fino:
Agregado Grueso:
Cemento:
Dosificación:
Interventor:

Fecha de Informe: 2 de junio de 2026
Contacto:
Factor de Proyección. 3 días:
Factor de Proyección. 7 días: X 0.9633 + 82.673
Factor de Proyección. 14 días:

Cilindro No.	Localización	Fecha (día /mes/año) Vaciado	Fecha (día /mes/año) Prueba	Días curado	Diámetro (cm)	Peso (g)	Área (pulg²)	Altura (cm)	Volumen (cm³)	Resist. esperada	Densidad (g/cm³)	Carga (lb)	Resistencia a 3, 7 y 14 días (Kg/cm²)	Resistencia A 28 días (Kg/cm)²
1	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	25-05-26	1-06-26	7	10.0	3628	12.38	20.5	1571	21mpa	2.309	26130	149	226
2	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	25-05-26	1-06-26	7	10.0	3614	12.38	20.5	1571	21mpa	2.300	24850	141	219
3	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	25-05-26	8-06-26	14						21mpa				
4	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	25-05-26	8-06-26	14						21mpa				
1	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	27-05-26	3-06-26	7						21mpa				
2	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	27-05-26	3-06-26	7						21mpa				
3	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	27-05-26	10-06-26	14						21mpa				
4	Plan 1 cra. 22 este #9B-200 (cunetas)	27-05-26	10-06-26	14						21mpa				
1	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	28-05-26	4-06-26	7						21mpa				
2	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	28-05-26	4-06-26	7						21mpa				
3	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	28-05-26	11-06-26	14						21mpa				
4	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	28-05-26	11-06-26	14						21mpa				
1	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	29-05-26	5-06-26	7						21mpa				
2	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	29-05-26	5-06-26	7						21mpa				
3	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	29-05-26	12-06-26	14						21mpa				
4	Paysandu cra. 35 este #8*28 (cuneta)	29-05-26	12-06-26	14						21mpa				

ENSASE
ENSAYOS Y ASESORIAS
NIT 3.371.227-7

ENSAYADO POR:
Fabio Jaramillo Cardona
Laboratorista de Materiales

REVISADO POR: INGO. JHON EDILBERTO MUNERA
M.P. 0520267546 ANT.

DIRECCIÓN CALLE 38 No. 53 – 17 – BELLO – ANTIOQUIA TEL: 612 49 99 – 570 38 57 CEL. 3122878464 ensaseauxiliar@hotmail.com

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA

Durante el mes de mayo el contratista empleó una variedad de equipos menores y maquinaria ligera con el propósito de ejecutar las actividades programadas dentro del cronograma de obra.

Entre los equipos utilizados se destacan concretadoras, martillos neumáticos, pulidoras y compresores, pertenecientes a marcas reconocidas como Doosan y Kaeser, lo cual garantiza la confiabilidad y eficiencia en los procesos constructivos.

Adicionalmente, durante el mes de mayo se contó con el apoyo de 1 Finisher, 1 Fresadora 1 Marmita, 1 Vibro compactador para avanzar con las actividades de los 6 frentes de pavimentación.

Tabla 22. Relación de Vehículos presentes en Obra

PROYECTO:		**"MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL-PP" LOTE 2**					
Fecha:	DD 15	10	AA 2025	**VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA**			
TIPO DE VEHÍCULO		**PLACA**	**MODELO**	**Fecha**	**CDA**	**Aprobado**	**S/N**
Camioneta		TMV 417	2017	2026/02/24	2027/02/24	CDA SAN JUAN LA AMÉRICA	S
Camioneta		GQT 698	2019	2026/02/12	2027/02/12	CDA EXPOSICIONES S.A	S
Volqueta		OLA 113	1980	2025/11/25	2026/11/25	CENTRO DE DIAGNOSTICOS AUTO SUR	S
Volqueta		OME 180	1967	2026/01/30	2027/01/30	CDA SAN GERMAN S.A.S	S
Volqueta		XMD 555	2009	20/02/2026	31/08/2025	SAN GERMAN SAS	S

Fuente: Contratista "PP - mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP", 2024

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

A la fecha, no se cuenta con variaciones y/o cambios en los estudios y diseños presentados.

3.0. INFORME SOCIAL

INFORME SOCIAL

En el presente informe se desarrollan las actividades sociales ejecutadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y el 25 de mayo de 2026, por el Contratista de Obra con el acompañamiento, revisión y aval de la Interventoría, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 4600107693 DE 2026 cuyo objeto es la “MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS DE MAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO”, relacionando la información y seguimiento al Área de la Gestión Social, orientado por los programas y compromisos consignados en el Plan de Acción Socio Ambiental de Obras (PASAO) propuesto por el Contratista CONSORCIO TAREO para esta obra, con el fin de garantizar a la comunidad información respecto al proceso relacionado con el proyecto. Así mismo, brindar la atención oportuna con relación a inquietudes, Peticiones, Quejas o Reclamos (PQRS) en caso de que se requiera.
A la luz de lo anterior, la Interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN verifica, supervisa y solicita al Contratista el cumplimiento contractual de las actividades propuestas, reiterando el compromiso social con las comunidades que serán impactadas positiva y negativamente con el desarrollo de las obras.

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Interventoría social realiza verificación, seguimiento y control a las actividades realizadas por la firma contratista en lo relacionado con las obligaciones derivadas del contrato y el Plan de Gestión Social presentado en el PASAO.

Administrativas:

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la profesional social de la interventoría en el período de tiempo al que hace referencia este informe.
Acompañamiento a Reunion de inicio de obra en comuna 60 - San Cristóbal.
Elaboración y remisión de reportes de personal, cronogramas de obra y empleabilidad solicitados por supervisor de obra.
Recepción, revisión y seguimiento hasta la aprobación de las piezas de comunicación a emplear por el contratista de obra.
Participación en comités semanales de obra.
Elaboración de informe mensual de interventoría, área social.
Acompañamiento a realización de actas de vecindad y entorno.
Seguimientos a (4) cuatro PQRS para el mes de mayo
Acompañamiento a socialización y acercamiento con las comunidades

Actas de vecindad y entorno.

Durante el período de tiempo al que hace referencia este informe se realizó actas de vecindad y entorno en los siguientes frentes de obra:

ACTAS DE VECINDAD						
Frente de trabajo	No. Actas elaboradas	No. Actas aprobadas	No. Actas sin aprobar	% actas aprobadas	No actas cerradas	Observación
POPULAR	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
MANRIQUE	100	0	100	0%	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
SAN CRISTOBAL	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
ALTAVISTA	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
SAN ANTONIO DE PRADO	4	0	4	0%	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
SANTA ELENA	13	22	0	0%	0	Se aprueban por interventoría

Tabla 23. Actas de Vecindad - Elaboradas solo para el mes mayo

ACTAS DE VECINDAD	
Frente de trabajo	Total de actas
SANTO DOMINGO	0
MANRIQUE	203
SAN CRISTOBAL	0
ALTAVISTA	0
SAN ANTONIO DE PRADO	31
SANTA ELENA	35
TOTAL	269

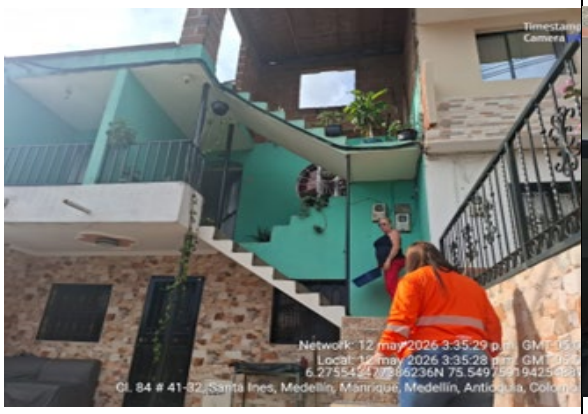
ACTAS DE ENTORNO						
Frente de trabajo	No. Actas elaboradas	No. Actas aprobadas	No. Actas sin aprobar	% actas aprobadas	No actas cerradas	Observación
SANTO DOMINGO	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
MANRIQUE	1	0	0	0%	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
SAN CRISTOBAL	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
ALTAVISTA	0	0	0	0%	0	No se han ejecutado para el período
SAN ANTONIO DE PRADO	1	0	0	0%	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
SANTA ELENA	1	0	0	0%	0	Las actas no han sido entregadas a interventoría para revisión.

Actas de Entorno - Elaboradas solo para el mes mayo

ACTAS DE VECINDAD	
Frente de trabajo	Total de actas
SANTO DOMINGO	0
MANRIQUE	4
SAN CRISTOBAL	0
ALTAVISTA	0
SAN ANTONIO DE PRADO	4
SANTA ELENA	4
TOTAL	12

TEMA	INDICADOR		
ACTAS DE VECINDAD	269 ACTAS ELABORADAS --- 890 ACTAS CONTEMPLADAS	x 100	= 30 %
ACTAS DE ENTORNO	12 ACTAS ELABORADAS 29 ACTAS CONTEMPLADAS	x 100	= 41%

Registro fotográfico

	
Levantamiento de actas de vecindad sector Campo Valdés – Comuna 3 Manrique	Levantamiento de actas de vecindad sector Campo Valdés – Comuna 3 Manrique

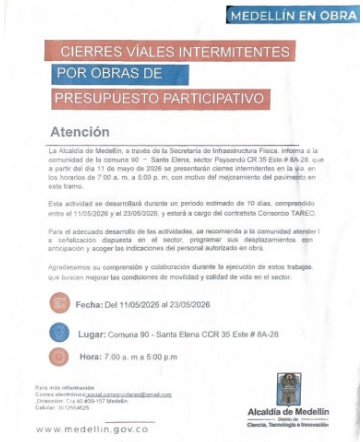
Programa de información y comunicación a la comunidad:
Circulares y volantes informativos

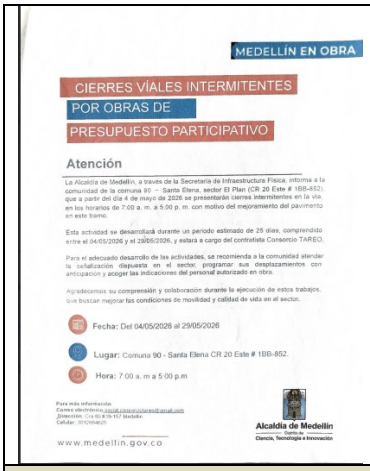
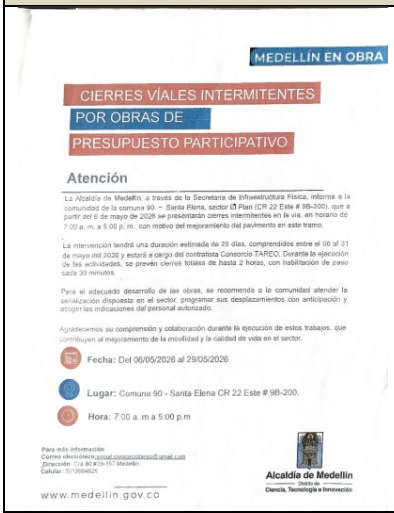
El área social del contratista TAREO inició el proceso de convocatoria para las reuniones de inicio de obra con la comunidad. Estas actividades contaron con la participación de líderes de las JAL y JAC, y durante su desarrollo se realizó la distribución de circulares informativas, lo que permitió que tanto líderes como la comunidad en general conocieran el objeto del contrato.
Para el periodo evaluado, se ejecutó una reunión de inicio en la siguiente comuna: Comuna 60 San Cristóbal y se realizaron cierres de via en el sector del El Plan y Paysandú.

Piezas de divulgación	Comuna	Cantidad
Reunión de inicio	Comuna 60	230
Cierre de vía – Comuna 90 – Paysandú – El Plan	Comuna 90	770
		1000

Circulares y Volantes Informativos

Nota: Se cuenta con un total de 5.740 ya que para el periodo de abril se realizó entrega de 4.740 piezas entregadas a la comunidad.

	
Volante informativo inicio de obra – Comuna 60 - San Cristóbal	Entrega de volantes puerta a puerta Comuna 60 – San Cristóbal
	
Circular informativa comunicando cierres de vía para pavimentación - El Plan – Carrera 22	Entrega de circular puerta a puerta Comuna 90 – Santa Elena

	
Circular informativa comunicando cierres de vía para pavimentación – El Plan – Carrera 22	Entrega de circular puerta a puerta – Comuna 90 – Santa Elena
	
Circular informativa comunicando cierres de vía para pavimentación -	Entrega de circular puerta a puerta – Comuna 90 – Santa Elena

Registro fotográfico piezas de divulgación

Buzón de sugerencias

Se realizó la revisión de los buzones de sugerencias en todos los frentes de trabajo, sin presentarse novedades. Se recomienda estar revisando y centralizar la recepción de las sugerencias, con el fin de mejorar su control y seguimiento.

	
Buzón de sugerencias – Comuna 3 – La Salle	Buzón de sugerencias – Comuna 3 – Las Granjas
	
Buzón de sugerencias – Comuna 80 – Aragón	Buzón de sugerencias – Comuna 80 - Centralidad

 	
Buzón de sugerencias – Comuna 90 – El Plan	Buzón de sugerencias – Comuna 90 – Paysandú

Registro Fotográfico buzones de sugerencias

.

Carteleras

El objetivo brindar a la comunidad información clara y oportuna sobre las actividades que se desarrollan en el marco del proyecto, así como las condiciones de ejecución, posibles impactos y medidas de manejo, con el fin de promover una adecuada comunicación y participación de los actores del sector.

	
Cartelera informativa - Comuna 3 Manrique – La Salle	Cartelera informativa - Comuna 3 Manrique - Las Granjas

  	
Cartelera informativa - Comuna 90 – Santa Elena – El Plan – Sector Carrea 20 y 22	Cartelera informativa - Comuna 90 Santa Elena – Paysandú
 	
Cartelera informativa - Comuna 80 San Antonio de Prado – Aragón	Cartelera informativa - Comuna 80 San Antonio de Prado – Centralidad

Registro Fotográfico Cartelera

Vallas tipo tijera

Durante el periodo del mes de mayo se realizaron las siguientes instalaciones de vallas tipo tijera, todo debidamente revisado y aprobado por comunicaciones de Secretaria de Infraestructura Física.

	
Valla tijera - Comuna 3 Manrique – La Salle	Valla tijera- Comuna 3 Manrique - Las Granjas
 	
Valla tijera - Comuna 90 – Santa Elena – El Plan	Valla tijera - Comuna 90 Santa Elena – Paysandú
	
Valla tijera – Comuna 3 – Manrique – La Salle	Valla tijera – Comuna 80 – San Antonio de Prado

Registro fotográfico – Valle informativo

TEMA	INDICADORES
Vallas informativas	$N°\ \frac{vallas\ instaladas}{total\ de\ vallas\ presupuestadas}\ x\ 100 = 43\%$ $N°\ \frac{7}{16}$

TEMA	INDICADORES
Circulares	$N°\ circulares\ y\ volantes\ informativos\ x\ 100 = 63\ \%$ $N°\ total\ de\ circulares\ y\ volantes\ informativos\ \frac{5740}{9000}$

ESTRATEGIA	INDICADORES
Cartelera informativa	$\frac{Carteleras\ informativas\ instaladas}{Carteleras\ informativas\ propuestas}\ x\ 100 = 100\%$ $\frac{7}{7}$ $\frac{Carteleras\ informativas\ Actulizadas}{Carteleras\ informativas\ instaladas}\ x\ 100 = 100\%$ $\frac{7}{7}$

ESTRATEGIA	INDICADOR
Buzón de sugerencias	$\frac{Buzones\ de\ sugerencias\ instalados}{Buzones\ de\ sugerencias\ propuestos}\ x\ 100 = 100\%$ $\frac{7}{7}$

Llamadas telefónicas: El Contratista realizó veintidós (24) llamadas, a fin de informar lo espacios para reuniones de inicio de obra, coordinar cierres de actas de vecindad y atención a la comunidad y cierre de PQRS.

Motivo	# de llamadas
Espacio reuniones	3
Atención de PQRS	2
Inicio actas de vecindad	4
Atención a la comunidad	15

Registro de Llamadas telefónicas

Oficina de atención a la Comunidad: Cada frente de trabajo tiene una bodega que la utilizan para oficina y atención al usuario encuentra ubicada en la comuna 3,80 y 90, así mismo se cuenta con el contacto de celular asignado para la atención a la comunidad es el 3012664625 y el correo electrónico es socialestareo@gmail.com; en estos medios se brinda información, se reciben y se atienden las inquietudes relacionadas con la construcción del proyecto. También se reciben de manera presencial a la comunidad, lideres y habitantes que habitan en los frentes de intervención cuando se requiere firmar permisos o acuerdos en beneficio de la obra.

Subprograma de Resolución de conflictos

PQRS:
Revisión de buzones de sugerencias en ambos frentes de trabajo, sin novedades.
Se presentan 3 PQRS en el periodo reportado
Se recibió una PQRS y fue remitida a la SIF para su gestión, debido que no era competencia del contrato.

ESTRATEGIA	INDICADOR
Atención a PQRS	$N°\ \frac{PQRS\ antendidas\ oportunamente\ en\ el\ mes}{N°\ PQRS\ recibidas} \quad \frac{3}{3}$
	$N°\ \frac{PQRS\ recibidas\ en\ el\ proyecto}{N°\ PQRS\ cerradas} \quad \frac{3}{1}$

Tabla. Consolidado de PQRS - Atención a la Comunidad

N ATENCIÓN	Frente	FECHA	ACTIVIDAD	ESTADO
1	San Antonio de Prado	20/05/2026	Daño de vehículo por pintura en el sector de la centralidad	Cerrada
2	San Antonio de Prado	20/05/2026	El usuario solicita rampa o acceso para persona con movilidad en el sector del muro	Abierta
3	Manrique	22/05/2026	La usuaria solicita instalación de pasamanos en el sector de Campo Valdés	Abierta

NOTA: La atención a la comunidad puede incluir servicios de información, orientación, gestión y respuesta a requerimientos de los ciudadanos, así como la implementación de estrategias que busquen mejorar las condiciones y el bienestar de la comunidad en relación con la obra.
Por esta razón, no todos los requerimientos deben ser elevados como PQRSD.

Atención a la comunidad:
Desde el componente social de la obra, el contratista, la interventoría y la supervisión han venido realizando recorridos itinerantes en obra, con el propósito de brindar atención a la comunidad y fortalecer la relación de confianza con la población del área de influencia del proyecto.

N ATENCIÓN	Frente	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	N. ASISTENTES
1	San Cristóbal	07/05/2026	Socialización de Inicio de obra	Socialización de Inicio de obra	32
2	Altavista	08/05/2026	Socialización del proyecto con Sacerdote	Información del inicio del proyecto de obra	4
3	Santa Elena	09/04/2026	Socialización del proyecto con JAL	Socialización del proyecto con JAL convocado por SIF	27





Reunión de inicio de obra – Comuna 60 – San Cristóbal





Reunión con sacerdote de Altavista. 08/05/2026	Relacionamiento comunitario Comuna 90 - Santa Elena - El Plan 14/05/2026

Tabla. Registro fotográfico Atención a la Comunidad

Programa participación comunitaria:

Reunión de inicio de obra
La interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN acompañó las actividades desarrolladas durante el periodo correspondiente al mes de mayo, realizando seguimiento a los procesos ejecutados. Asimismo, durante este tiempo se llevó a cabo una reunión de inicio de obra en la Comuna 60.
Se evidenció el cumplimiento de los requerimientos con algunas deficiencias como el espacio donde se llevó la reunión ya que había ruido en el espacio, no había un buen lugar para proyectar la información, a pesar de esto se llevó el objetivo de informar a la comunidad.

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	LUGAR	No. ASISTENTES
Reunión de Inicio	Comuna 60 – San Cristóbal	07/05/2026	Centro comercial	32

Resumen Reuniones de Inicio

	
Reunion de inicio de obra – Comuna 60 – San Cristóbal	Reunion de inicio de obra – Comuna 60 – San Cristóbal

Registro Fotográfico Reuniones de Inicio

REUNIÓN	INDICADOR
Reunión de inicio	$\frac{N° \text{ de reuniones realizadas}}{N° \text{ de reuniones propuestas}} x$ 5 ° 6 100 = 83%

Indicador de seguimiento reunión inicio de obra

Comité Ciudadano de Obra

El contratista cumplió con la conformación el Comité Ciudadano de Obra (CCO) en comuna 60 – San Cristóbal con la participación de 8 lideres del sector.

El periodo reportado en el informe es del 1 al 25 de mayo. Se realizan comités ciudadanos de obra para el 27 de mayo.

Tabla Resumen Comité Ciudadano

Comité ciudadano	Numero de integrante
San Cristóbal	8

Programa contratación de mano de obra local

Con el propósito de generar empleo directo e indirecto en la zona de influencia del proyecto se realizó la vinculación de hombres y mujeres, mediante la recepción de hojas de vida que llegan a la obra. Para este periodo el proceso de recepción de hojas de vida se tuvo en cuenta los líderes de la comunidad, a los cuales, se les enviaron los criterios de preselección para las vacantes y los perfiles requeridos para el proyecto, así como las exigencias de formación y experiencia.

Con relación al personal de mano de obra local vinculado al proyecto, se informa que se cuenta con veinticuatro (24) trabajadores activos residentes en el área de influencia, habitantes de las comunas intervenidas comuna 1,3,60,70,80 y 90, para un porcentaje de cumplimiento del 100% de la población vinculada, los cuales corresponden a la mano de obra local.

En el proyecto se cuenta con sesenta y nueve (69) empleados para este periodo, de estos, sesenta y nueve (47) son mano de obra no calificada (auxiliar - ayudantes- oficiales- oficios varios, operadores, conductores) veinte dos (22) mano de obra calificada (profesionales, residentes, Tecnólogos). A la fecha se ha presentado diez retiros.

Tabla 24. Empleabilidad mayo 2026

PROYECTO	N.° PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	N.° PERSONAS QUE SE RETIRAN HASTA LA FECHA	No PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADA	No PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No PERSONAS HOMBRES	No PERSONAS MUJERES	No PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD	No PERSONAS ACTIVA A LA FECHA
PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	69	10	22	47	61	8	47	69

Tabla 25. Personal contratado en la obra – mayo 2026

TRABAJADORES EN El PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	INGRESOS Periodo	TOTAL, RETIROS	TOTAL, TRABAJADORES EMPLEADOS
	28	10	69

Tabla 26. Personal en obra por género – mayo 2026

PERSONAL EN OBRA PARA ESTE PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	61	8	69

Tabla 27. Seguimiento Indicadores mano de Obra

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada	° 47 100 = 100% $\frac{N \text{ de mano de obra local no calificada contratada}}{N \text{ total de mano de obra no calificada contratada}} x$ ° 47

NOTA: Consultar Anexo. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 5, Programa de Contratación de mano de Obra**Programa de formación y capacitación:**

Con este programa se pretende educar a la comunidad y el personal de obra en temas socio ambientales y de apropiación de las obras, que puedan mejorar el tejido social y afianzar la relación con los vecinos del proyecto.

Para este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones al Personal de obra

Durante el mes de mayo, el contratista no dio cumplimiento a la actividad de capacitación programada con el personal, argumentando que se encontraba en proceso de recolección de hojas de vida para la vinculación del personal operativo. En consecuencia, la actividad fue reprogramada para inicios del mes de mayo de 2026.

Se recomienda al contratista ajustar la planeación de las actividades sociales, garantizando su cumplimiento oportuno conforme al cronograma establecido, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del componente social del proyecto.

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	TEMA	No. ASISTENTES
Capacitación al personal	Comuna 3 – Manrique – La Salle	21/05/2026	Comunicación asertiva	8
Capacitación al personal	Comuna 3 – Manrique – Las Granjas	21/05/2026	Comunicación asertiva	3
Capacitación al personal	Comuna 80 – San Antonio de Prado - Centralidad	21/05/2026	Comunicación asertiva	5
Capacitación al personal	Comuna 80 – San Antonio de Prado – Aragón	21/05/2026	Comunicación asertiva	3
Capacitación al personal	Comuna 80 – San Antonio de Prado – Limonar	21/05/2026	Comunicación asertiva	3
Capacitación al personal	Comuna 80 – San Antonio de Prado – Limonar	21/05/2026	Comunicación asertiva	8

- Capacitaciones a la comunidad

Durante este periodo no se realizaron capacitaciones a la comunidad, debido que el área social estaba enfocada al contacto con grupos de interés (JAL, JAC y otro grupo de interés.) número de actividades estipuladas inicialmente en el cronograma del PASAO y del presupuesto social.

Tabla 28. Indicador de Capacitaciones

TEMA	INDICADOR
Capacitación a la comunidad	° 0 100 = 0% 5 $\frac{N\ de\ capacitaciones\ realizadas}{N\ de\ capacitaciones\ propuestas} x$

Nota: El contratista no realizó la capacitación a la comunidad durante este mes; esta actividad queda pendiente

Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:
Este programa tiene como propósito fortalecer en los habitantes el sentido de pertenencia frente a las obras ejecutadas, promoviendo su cuidado y conservación para garantizar que se mantengan en buen estado.
Durante el periodo reportado no se realizaron actividades en este programa; no obstante, queda pendiente la ejecución de una jornada de sostenibilidad en los frentes de obras.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL COMPONENTE SOCIAL	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	OBSERVACIÓN
$ 31.964.241	$ 13.126.797	$ 18.837.444	Cabe aclarar que desde la interventoría ya se aprobó el cobro del valor ejecutado.

Tabla - Ejecución Presupuestal Social

CAPITULO	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Cantidades del abril	Valor invertido
1		**Programa de información y comunicación a la comunidad**						
	1,1	Circulares para información de actividades de obra. Impresión en papel bond blanco elaborado de fibra de caña de azúcar, biodegradable. Libre de blanqueadores quimicos y de fluoroquímicos.	un	9.000	$ 500,00	$ 4.500.000	5.740	$ 2.870.000,00
	1,2	Cartelera informativa (corcho con marco de madera y banner en adhesivo full color.) 120x80 (incluye diseño y producción). de acuerdo a los condiciones del entorno los materiales de la cartelera pueden variar, a fin de garantizar la durabilidad de la misma. Nota: se contempla la cantidad para 5 (1 para las comuna 90, 60, 70 para comuna 80, 2carteleras barrios, la propuesta es colocar una por barrio y se mueve según el avance de obra.	un	7	$ 230.000,00	$ 1.610.983	7	$ 1.610.000,00
	1,3	Buzon de sugerencias	un	7	$ 200.517,00	$ 1.404.476	7	$ 1.403.619,00
	1,4	Valla tijera 1x1 en lámina galvanizada calibre 26, decorada con adhesivo ambas caras.(según manual de identidad gráfica) **Incluye producción y diseño.**	un	16	$ 413.867,00	$ 6.621.872	9	$ 3.724.803,00
	1,5	Imantado para vehiculos Foto Vinilo impreso a 720 Dpi 0,5x0,3 (Según manual de obra).	un	10	$ 69.000,00	$ 690.000	6	$ 414.000,00
					Subtotal capitulo 1 =	$ 14.827.332		
2		**Programa de participación comunitaria**						
	2,1	Logística reuniones informativas comunidad /(incluye video beam+ silletería + auditorio (25 personas por 18 reuniones)	un	18	$ 100.000,00	$ 1.800.000	5	$ 500.000,00
	2,2	Refrigerios para reuniones con comunidad (reuniones inicio y finalización para 25 personas por reunión/ 18 reuniones) Refrigerio básico empacado con las siguientes características: Bebida: Jugo en cajita 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant, panzerotti, pastel, empanada de queso, jamón y queso, hawaiano, ranchero, verduras o carnes, etc.) Presentación: Empacado en material que no sea icopor	un	430	$ 11.575,00	$ 4.977.250	195	$ 2.257.125,00
	2,3	Logística reuniones Comité Ciudadano de Obra (incluye video beam+ silletería para 15 personas) **Nota: se conforma CCO por comuna (una mensual y el contrato es 4.5 meses)**	un	16	$ 100.000,00	$ 1.600.000		$ -
	2,4	Refrigerios para reuniones con CCO / 15 personas por CCO/ 16 reuniones de CCO) Refrigerio básico empacado con las siguientes características: Bebida: Jugo en cajita 200 ml Pastelería dulce o salada de 150 gr (Croissant,	un	240	$ 11.575,00	$ 2.778.000	30	$ 347.250,00
					Subtotal capitulo 2 =	$ 11.155.250		
3		**Programa de formación y capacitación**						
	3,1	Logística para talleres de capacitación con comunidad / (materiales para el desarrollo del taller +	un	12	$ 100.000	$ 1.200.000		
	3,2	Refrigerios para talleres de capacitación con comunidad/ 15 personas por taller/ 12 talleres. Refrigerio básico empacado con las siguientes	un	180	$ 11.575	$ 2.083.500		
					Subtotal capitulo 3 =	$ 3.283.500		
4		**Programa de Sostenibilidad y calidad de la obra**						
	4,1	Actividades de sostenibilidad y apropiación de obras /(logística de la actividad asociada de acuerdo al objeto de contrato). **Nota: las actividades de sostenibilidad, se realizan por comuna y su número varia de acuerdo al número de frentes.**	un	9	$ 300.000	$ 2.700.000		
					Subtotal capitulo 4 =	$ 2.700.000		**$ 13.126.797**
					TOTAL =	**$ 31.966.082**		**-$ 18.839.285**

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

La interventoría realizará una descripción detallada de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a la ejecución del componente social al interior de su contrato, de acuerdo con lo estimado por la Guía de Manejo Socioambiental y demás normas vigentes.

Programa	Descripción de la actividad	Relación del anexo
Información y comunicación a la comunidad.	Revisión y aprobación de las piezas publicitarias circulares informativas, presentaciones PowerPoint, acompañamiento a instalaciones de carteleras etc. Se realizó actualización de la base de datos actualizadas JAL-JAC	Anexo 3. Programa Información y comunicación a la comunidad-Circulares Base de datos actualizadas JAL-JAC
Subprograma de resolución de conflictos	N/A	N/A
Participación comunitaria	Se realizó acompañamiento en reuniones de inicio en las siguientes comunas: 01,03,60, 70, 80 y 90.	Anexo 4. Programa de Participación comunitaria
Contratación de mano de obra local	Se reporta el formato de empleabilidad Nº2 el mes de mayo 2026.	Anexo 5. Programa de Participación comunitaria. formato de empleabilidad Nº1 del mes de mayo 2026.
Capacitación y formación	N/A	N/A
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
Actividades adicionales	Seguimiento gestión social Comité social Acompañamiento en campo Comité de obra.	Anexo 6. Actividades adicionales.

A continuación, se relaciona la estructura para la entrega de anexos de las actividades realizadas por programas establecidos en la Guía de Manejo Socioambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Tabla 29. Estructura de anexos por programas

PROGRAMA	EVIDENCIA	OBSERVACIÓN
Anexo. Actas de vecindad – actas de entorno (por frente de obra y comuna)	Consolidado actas vecindad y entorno- correspondiente al mes de mayo.	El contratista TAREO realizo 269 actas de vecindad para el periodo comprendido abril y mayo 2026. NOTA: La interventoría a aprobado 22 actas a la fecha.
Anexo. Programa de información y comunicación (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	Registro - entrega de piezas (piezas) CIRCUALRES Registro de llamadas - (llamadas) Base de datos actualizadas JAL-JAC	El contratista hace entrega del Registro de entrega de piezas (Circulares), en total para este periodo se realizó la entrega de 1.000 circulares informativas
Anexo. Subprograma de resolución de conflictos	Atención y cierre PQR Consolidado Atención ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Copia de las circulares Presentación Power point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) FO-GINF Acta de reunión General FO-GINF Asistencia a reuniones eventos y recorridos con entidades y comunidad	Total de PQRS atendidas al periodo: 4
Anexo. Programa de participación comunitaria (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna)	REUNIÓN DE INICIO Copia de las circulares Presentación Power point versión final aprobada por la SIF Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) FO-GINF Acta de reunión General FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones	Dentro del programa de información Se relacionan circulares entregadas para las reuniones de inicio con las comunidades de las comunas intervenidas. Se adjunta, actas de reunión y listados de asistencia. Para el periodo se realiza (1) una reunión de inicio.

Anexo 11. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local	Base de datos del personal Recepción de hojas de vida de mano de Obra Local	Relación del personal contratado del contratista y la interventoría
Anexo 12. Programa de formación comunitaria	Acta (incluye listado de asistencia y registro fotográfico) FO-GINF Acta de reunión General FO-GINF Asistencia a Reuniones Eventos y Capacitaciones	Se anexa las respectivas evidencias y registro fotográfico.
Sostenibilidad y calidad de la obra	N/A	N/A
Anexo 13. ACTIVIDADES ADICIONALES	Comités de obrade obra Recorridos técnicos	N/A
Consolidado de la gestión social.	Formato relacionado en el informe parcial.	Se relaciona en el documento

Tabla 30. Actividades de la Interventoría

CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL

Tabla 31. Gestión Social en Obra

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																							
PERIODO DEL INFORME		CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADE	INFORMES DAD	
					# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					#	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	4	4	4.740	5	92	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	20	1	1	69	24	0	0	0	0	1
Mes 2	7	7	1000	1	32	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	0	47	47	6	20	0	0	2

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL CONTRATISTA TAREO.

Implementar herramientas de seguimiento y control, como listas de chequeo (checklist), para mejorar la logística, organización y ejecución de las actividades sociales y técnicas.
Fortalecer la planeación previa de las actividades constructivas y sociales, garantizando cronogramas claros, actualizados y articulados con la interventoría.
Promover relaciones respetuosas y empáticas entre el personal de interventoría y contratista, fortaleciendo la confianza y la buena comunicación.
Atender los hallazgos y oportunidades de mejora, que la interventoría les recomienda para que el desarrollo del proyecto a feliz término.
Mantener una comunicación oportuna y permanente con la comunidad, informando con anticipación los cierres viales, intervenciones, cambios en la programación y posibles afectaciones derivadas de la obra.
Garantizar que toda la información divulgada a la comunidad sea revisada y aprobada previamente por la interventoría, con el fin de evitar inconsistencias o desinformación.

Fortalecer los procesos de convocatoria comunitaria mediante E-CARD, llamadas telefónica entrega de piezas publicitarias autorizadas, visitas puerta a puerta y articulación con líderes sociales, JAC y JAL.
Garantizar la presencia del personal profesional requerido durante las actividades sociales, especialmente del componente sociales y técnico, para brindar respuestas claras y asertivas a la comunidad.
Mantener las áreas de intervención limpias, señalizadas y organizadas, minimizando riesgos para peatones y residentes del sector, que pueda generar PQRS.
Dar manejo adecuado a las PQRS de la comunidad, brindando respuestas oportunas y realizando seguimiento hasta su cierre.
Fortalecer la articulación entre las diferentes áreas del contratista (técnica, social, ambiental y SST), con el objetivo de mejorar la ejecución integral del proyecto.
Socializar oportunamente los cronogramas de obra con la interventoría y la comunidad, reportando cualquier modificación significativa que impacte la dinámica del sector.
Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad durante reuniones y recorridos de obra.

CONCLUSIÓN

Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó el seguimiento a los programas social las actividades ejecutadas por el contratista, verificando que hay unos aspectos a los cuales se puede dar mejor cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance de la obra conforme a la programación establecida.
En términos generales, las actividades desarrolladas presentan un avance acorde con las metas previstas para el periodo, Asimismo, se efectuó control permanente sobre los programas y ejecución de actividades en campo y cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.
Se recomienda al contratista continuar fortaleciendo la planificación y coordinación de las actividades pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y evitar dificultades con la comunidad.
La interventoría continuará realizando el acompañamiento y control integral del contrato, velando por el adecuado desarrollo de los programas sociales y el cumplimiento de los objetivos en el PASAO y contractuales del proyecto
.

3.2 PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Actividades de obra del período:
Popular – Santo Domingo La Torre (Cra 28E)
- No se realizaron actividades este periodo

Popular – Santo Domingo La Torre (Cra 28B)
- No se realizaron actividades este periodo

Popular – Popular (Cra42)
- No se realizaron actividades este periodo

Popular – Popular (Clle 120ª)
- No se realizaron actividades este periodo

Manrique – La Salle
- Demolición de bordillos

- Instalación de bordillos
- Fresado de vía
- Excavación para instalación de bordillos
- Fundición de andén en concreto
- Retiro de baranda metálica
- Disposición de RCD

Manrique – Las Granjas

- Demolición y excavación de bordillos
- Acopio de RCD en obra
- Instalación de bordillos
- Disposición de RCD
- Demolición de andenes
- Fundición de andenes
- Realce de sumideros
- Realce de MH
- Instalación de adoquines de concreto

Manrique – Campo Valdés 2 (Clle 84)

- No se realizaron actividades este periodo

Manrique – Campo Valdéz 2 (Cra 42)

- Demolición de bordillos
- Acopio de RCD

Manrique – Versalle 1 (Cra 32)

- No se realizaron actividades este periodo

Manrique Versalles 1 (Clle 68B)

- No se realizaron actividades este periodo

San Cristóbal – Centralidad

- No se realizaron actividades este periodo

Altavista – Centralidad (Clle 18)

- No se realizaron actividades este periodo

Altavista – Centralidad (Paradero)

- No se realizaron actividades este periodo

Altavista – Centralidad (Cra 104)

- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad

- Demolición de concreto
- Excavación para cimientos y base del muro
- Nivelación de terreno
- Fundición de solado en concreto
- Figurado e instalación de acero
- Fundición de zapata
- Fundición de muro
- Disposición de RCD

San Antonio de Prado – Aragón

- Demolición de andenes
- Demolición de escalera existente
- Realce de MH
- Construcción de sumidero
- Compactación de terreno existente

- Fundición de andén
- Fundición de escalera
- Instalación de bordillo
- Construcción de cuneta
- Fundición de caja
- Acopio de RCD
- Disposición de RCD

San Antonio de Prado – Centralidad colegio Cooperativo
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad Bomba Terpel
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Limonar
- Demolición de andén
- Acopio de RCD
- Disposición de RCD

San Antonio de Prado – Astillero
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Potrerito
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – La Verde
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – La Florida
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad Eduardo Escobar
- No se realizaron actividades este periodo

San Antonio de Prado – Centralidad Cementerio
- No se realizaron actividades este periodo

Santa Elena – El Plan (Cra 22)
- Demolición de bordillo
- Fresado de vía
- Instalación de asfalto
- Demolición de rampas de acceso a viviendas
- Demolición de cunetas
- Acopio de RCD
- Disposición de RCD

Santa Elena – El Plan (Cra 20)
- Demolición de bordillo
- Fresado de vía
- Instalación de asfalto
- Demolición de rampas de acceso a viviendas
- Figurado e instalación de acero
- Demolición de cunetas
- Fundición de cunetas
- Acopio de RCD
- Disposición de RCD

Santa Elena – Paysandú
- Demolición de cunetas
- Demolición de bordillos

- Fresado de vía
- Reubicación de cajas y contadores
- Alineación de taludes (parte baja para ubicación de cuneta)
- Instalación de asfalto

Santa Elena – Media Luna

- No se realizaron actividades este periodo

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**		**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Para el periodo estimado entre el 1 y el 31 de mayo, la interventoría realizó visita a los frentes de trabajo abiertos por el contratista de obra, entregando recomendaciones, haciendo sugerencias y observaciones y en algunos casos exigiendo el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato y el PASAO. De acuerdo a esas visitas se entrega el informe en los siguientes términos: **Residuos sólidos comunes** La interventoría ha sido reiterativa en la necesidad de hacer un manejo adecuado de los residuos sólidos, a través de la ejecución efectiva del programa y el contratista ha estado mejorando en obra de acuerdo a las indicaciones de la interventoría. Se observa durante los recorridos lo siguiente: **Frente de trabajo Manrique – Las granjas:** El contratista instaló el punto ecológico y este permanece en obra. Se evidencia la colocación de las respectivas bolsas y una buena gestión en la separación en la fuente. El mes pasado se informó sobre el acopio indiscriminado en obra de residuos sólidos por parte de la comunidad. La interventoría evidencia que el contratista realizó la gestión de estos residuos, manteniendo el frente de trabajo libre de residuos. Se constata que este frente de trabajo cuenta con la ruta de aseo de Emvarias. A principio de este periodo se observaron residuos sólidos dispersos en el frente de trabajo y se instó al contratista a mejorar el orden y aseo en obra, haciendo las labores pertinentes para mejorar. El punto ecológico permanece señalizado. **Frente de trabajo Manrique – La Salle:**	 PUNTO ECOLOGICO – LAS GRANJAS  ACOPIO DE RCD	PLANILLA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El contratista instala punto ecológico con las tres (3) canecas y las bolsas respectivas.
El punto ecológico instalado cumple con las condiciones requeridas en el Plan de Acción Socioambiental en Obra.
El punto ecológico permanece señalizado.

Frente de trabajo Manrique – Campo Valdez (Cra 42):

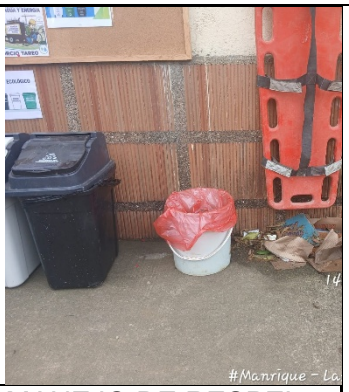
Este frente de obra fue abierto por el contratista sin el lleno de los requisitos ambientales el 22 de mayo. La interventoría realizó visita al sitio y se entregaron las recomendaciones pertinentes y el contratista realiza las respectivas adecuaciones de instalación del punto ecológico con las tres (3) canecas y las bolsas.
El punto ecológico permanece señalizado.

Frente de trabajo San Antonio de Prado – Aragón:

En este frente de trabajo el contratista instala punto ecológico con las tres (3) canecas para manejo de residuos.
La interventoría observa con preocupación que este punto ecológico permaneció en obra aproximadamente durante dos (2) semanas, siendo retirado para instalarse en el frente de trabajo de Limonar, cuando aún no se habían culminado los trabajos en este lugar. Frente a esto la interventoría requiere al contratista para que se pueda mantener buena gestión de residuos a través de bolsas y buena disposición final.
El punto ecológico permaneció señalizado.

Frente de trabajo San Antonio de Prado – Centralidad (Los Muros):

Este frente de trabajo es el que ha tenido más problemas en la ejecución de la gestión ambiental, puesto que el contratista refiere perdida de las tapas de las canecas de residuos, lo que genera que estos permanezcan expuesto a la acción del clima. También se ha evidenciado en algunos momentos que las bolsas no corresponden a las determinadas en la norma ambiental, lo que aúna a una mala praxis.
Sobre esto la interventoría ha hecho varias observaciones para lograr que el contratista ejecute la gestión de residuos en obra, pero a la fecha no ha sido posible y el frente de trabajo mantiene las canecas sin tapa. El contratista mejoró el manejo de los residuos con las bolsas respectivas.
El punto ecológico permanece señalizado.



MANEJO DE RESPEL



PUNTO ECOLÓGICO EL PLAN 1



PUNTO ECOLÓGICO LA SALLE

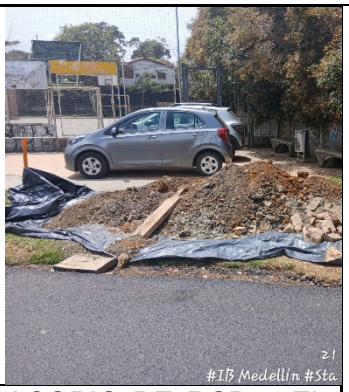
Frente de trabajo San Antonio de Prado – Limonar:
Al igual que el frente de trabajo de Manrique – Campo Valdez (cra 48), este también se abrió sin ejecutar previamente la gestión ambiental.
El punto ecológico fue instalado en la segunda semana de ejecución; se evidencia presencia de las tres (3) canecas con sus respectivas bolsas.
El punto ecológico permanece señalizado.

Frente de trabajo Santa Elena – El Plan:
Se evidencia instalación del punto ecológico, señalizado y con las respectivas bolsas.
El frente de trabajo cuenta con servicio de aseo de Emvarias.
El punto ecológico permanece señalizado.

Frente de trabajo Santa Elena – El Plan (cra 22):
El contratista instala el punto ecológico durante la segunda semana, pero este no cuenta con tapa para proteger los residuos del clima, lo que puede minimizar la efectividad de la gestión ambiental. La interventoría ha requerido mejora en la gestión, pero el frente de trabajo ya está en la fase final.
El punto ecológico permanece señalizado.

Frente de trabajo Santa Elena – Paysandú:
En este frente de obra se instaló el punto ecológico. Este se encuentra bajo techo y cuenta con las tres (3) canecas de residuos y las respectivas bolsas.
El punto ecológico permanece señalizado.
Para este mes el contratista genera un total de 5kg de residuos ordinarios en total.
No se evidencia proliferación de plagas asociada a la gestión de residuos sólidos en ninguno de los frentes de trabajo.
No se evidencian residuos sólidos dispersos en bodega de almacenamiento en ninguno de los frentes de trabajo.
El contratista sigue sin construir las casetas de residuos para los puntos en ecológicos en ninguno de los frentes de trabajo. Algunos puntos ecológicos están bajo techo lo que ayuda a mejorar la efectividad de la gestión.
La interventoría evidencia generación de bolsas de comento que el contratista mantiene debidamente acopiadas en obra. Se evidencia mejoramiento en el manejo de estos residuos.

Residuos reciclables



ACOPIO DE RCD – EL PLAN 1



PUNTO ECOLÓGICO - PAYSANDÚ

	Se hizo revisión de la separación en la fuente de residuos aprovechables. Se evidenció que durante algunas semanas y en varios frentes de trabajo no se hizo una buena gestión con los residuos reciclables que se generaron, debido a la ausencia de punto ecológico. Sin embargo, la interventoría ha observado que las cantidades de residuos reciclables en obra son muy bajas en comparación con los ordinarios. El contratista reporta 1.5kg de material reciclable consistente en botellas y cartón que fueron entregadas a vecinos del sector. No se cuenta con certificado de disposición por ser una persona analfabeta. **Residuos especiales y de construcción** Se monitoreó la generación, acopio, recolección y disposición final de los residuos de construcción y demolición generados durante el periodo. Se solicitó al contratista mejorar los acopios de los RCD en obra, toda vez que se evidencia desprotección en algunos momentos, así como permanencia en obra de estos residuos por mas de 24hrs. En el frente de trabajo San Antonio de Prado – Aragón, se evidencia residuos de RCD dispersos en la vía por escorrentías. Se requiere al contratista que use trinchos para contenerlos y mejorar el acopio en obra. El contratista hace retiro del material y limpieza de la vía. La interventoría verifica los documentos requeridos para el transporte de los residuos generados. Para este mes el contratista ingresa 16 volquetas a obra sin la previa autorización de la interventoría, continuando la misma situación del periodo anterior. Se indica al contratista entregar la información en el próximo periodo. Se evidencia generación de fresado asfáltico en los frentes de trabajo de Santa Elena y Manrique – La Salle, que es dispuesto por el contratista en sitio autorizado por la SIF. En este informe no se anexa información puesto que el contratista no la allega a la interventoría. En estos frentes de trabajo se generaron las siguientes cantidades: En el frente de trabajo de Manrique – La Salle se evidencia mal acopio de este material al no contarse con un lugar específico para su acumulación en obra y		

	dejarse disperso y desprotegido en pequeños montículos en obra, generando también desorden. Sobre esto se realizan las respectivas anotaciones en bitácora para que el contratista corrija. Se realiza inspección de condiciones seguras de los vehículos que transportan los residuos, garantizando la presencia de carpa, cierre hermético de compuertas y llenado a ras de la tolva. A la fecha el contratista sigue sin instalar la lona informativa en las volquetas que transportan el material. Se solicita al contratista su instalación nuevamente. Se constata la disposición de 220 m3 de RCD. Se reciben y revisan las remisiones y se verifica que la información es correcta. Se anexan a este informe. Se espera la certificación correspondiente en el próximo informe. Se realiza retiro de baranda metálica en el frente de trabajo La Salle, pero el contratista no entrega soporte de disposición final. Se espera que se entregue certificado de disposición final. **Residuos peligrosos** (RESPEL) Durante este mes se observa que el contratista instala paulatinamente la caneca roja para manejo de respel. Se evidencia instalación de caneca debidamente en Paysandú, San Antonio de Prado - Limonar y La Salle. En el Plan (cra 20), Aragón y Las Granjas, la interventoría evidencia instalación de caneca con bolsa, pero sin tapa y sin rotulación. Y en Manrique – Campo Valdez (cra 42), El Plan (cra 22) y San Antonio de Prado – Centralidad, no cuentan con caneca para manejo de respel, aunque sí con bolsa. Se recomienda la instalación de caneca para manejo efectivo de residuos peligrosos. A la fecha el contratista informa que no ha generado respel, sin embargo la interventoría sí evidencia uso de canecas para almacenamiento de combustible que deben gestionarse al finalizar el proyecto.		
Programa para el	Durante este periodo se evidencia instalación de malla para delimitación de frentes de trabajo. La interventoría evidencia que el contratista debe mejorar los cerramientos en obra, puesto que la mayor parte de tiempo permanecen caídos por las actividades propias de la obra. Se entiende que el uso de sarán en algunos frentes de obra no se puede instalar por las limitaciones de espacio.		VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS DURANTE

	Se hace seguimiento de los ingresos de material de playa a obra y se evidencia que el contratista en algunos frentes de trabajo no realiza un buen acopio de los mismos. Se observan acopios sin protección, sin delimitación, sin señalización y sin contención con trinchos considerando las pendientes. También se observan acopios directamente sobre el suelo incrementando el lavado por las lluvias. Se recomienda mejorar estos acopios. Se evidencia uso de pulidora con disco de concreto con buen manejo del material particulado. Se corrobora que no hay cerca de los acopios de material de playa, escorrentías o canaletas que puedan lavar el material y generar perdidas. Se evidencia generación de RCD en obra y e requiere al contratista mejorar un poco más la protección. De acuerdo a las estimaciones del PASAO los residuos de construcción y demolición no pueden superar las 24hrs en obra, sin embargo, las cantidades generadas en los frentes de obra no alcanzan el volumen suficiente para su respectivo transporte y disposición, por lo que deben permanecer en obra más tiempo del recomendado. De acuerdo a esto, se solicita por bitácora al contratista que organice los acopios y mantenga los residuos debidamente protegidos hasta su transporte y disposición. Se monitorea el cargue de los RCD y se comprueba que se cumplen los presupuestos ambientales de la actividad. Se monitorea el descargue del material de playa ingresado a obra y se comprueba que se cumplen los presupuestos ambientales de la actividad. Se revisa que las volquetas destinadas al transporte cuenten con la información distintiva del proyecto (lona) y se comprueba que no la portan, por lo que se requiere al contratista que las instale. Esta solicitud también se hizo en el periodo pasado y a la fecha no se tiene en obra. Se corrobora que en algunos frentes de trabajo el contratista realiza riegos en la vía durante los barridos en obra. Se monitorea el uso de vehículos y herramientas en obra y se constata que no generan altos niveles de ruido y que se encuentran dentro de los limites permisibles.	 PROTECCIÓN DE PÉTREOS - PAYSANDÚ  PROTECCIÓN DE RCD – CAMPO VALDEZ  PROTECCIÓN DE PÉTREOS – LIMONAR

	Se evalúa la actividad de demolición en todos los frentes de trabajo y se verifica que no genera cantidades significativas de material particulado. Se comprueba que el contratista no ha realizado quemas en ninguno de los frentes de obra. No se evidencia el uso de herramientas o equipos ruidosos en obra. No se evidencia el uso indiscriminado en obra de bocinas de vehículos. Se revisan y aprueban los documentos de revisiones tecnomecánicas de lo que vehículos usados en obra. Se deja constancia que algunos de estos se reciben con posterioridad al inicio de las actividades de transporte de material. Se indica que el contratista ingresó una retroexcavadora con neumáticos a obra, pero no se entregaron los documentos respectivos. El contratista propone entregarlos en un alcance posterior al informe para subsanar. Se evidencia que los vehículos en obra no sobrepasan los 20K/H Durante este periodo ingresan a obra la siguiente maquinaria, vehículos y equipos: 1 retroexcavadora con neumáticos. 1 Finisher 1 fresadora 1 compresor 24 volquetas 2 camionetas para uso de personal administrativo. La interventoría evidencia uso de un total de 24 volquetas, de las cuales el contratista solo entrega información de 8. Se le indica al contratista que debe anexar la información de vehículos para el próximo informe.	 PROTECCIÓN DE PÉTREOS – EL PLAN  PROTECCIÓN DE RCD
Programa para el uso v	Se evidencia durante el periodo ingreso a obra de los siguientes materiales de playa: subbase y base granular. El periodo pasado el contratista ingresó a obra, material de playa de Tranexcel SAS y a la fecha no se ha recibido la documentación relacionada. Se observa que el acopio de materiales de playa no se hace de manera correcta, puesto que mantienen desprotegidos, sin delimitación y en algunos casos sin señalización. Durante todo el periodo se solicita por bitácora, correo y oficios al contratista que mejore los acopios en obra, pero no se evidencia mejoría.	

	Ingresan a obra bordillos. La interventoría considera que se debe mejorar el almacenamiento en obra, puesto que se observan dispersos en algunos frentes. Se evidencia mejora en el almacenamiento de cemento en bodega. Se evidencia acopio de varillas en obra en buen estado. Durante el desarrollo de las actividades constructivas, se realizó preparación de mezclas de concreto en sitio. Diariamente se dispuso únicamente la cantidad necesaria para la jornada de trabajo, optimizando así el uso del insumo. La interventoría evidencia que el contratista realiza mezcla de concreto sobre plástico y carretas, evitando así la contaminación del suelo. El contratista entrega remisiones de material de playa y se anexan a este informe.	PROTECCIÓN DE PÉTREOS - PAYSANDÚ  MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  PROTECCIÓN DE PÉTREOS – LIMONAR  PROTECCIÓN DE PÉTREOS – EL PLAN



PROTECCIÓN DE RCD



MATERIALES EN BODEGA

Programa para la protección del suelo

En cuanto al programa de protección del suelo:

Prevención de contaminación

Se verificó que el contratista no dispuso acopio de materiales sobre zonas verdes.

Se evidenció que no se realizaron vertimientos en el suelo.

Se constató que el contratista realizó las mezclas de concreto sobre plástico negro y carretas para evitar la contaminación del suelo.

Se evidencian dos (2) derrames de combustible en el frente de obra de Santa Elena – Paysandú, sin las medidas correctivas a tiempo.

En obra se cuenta con gasolina y ACPM para uso de equipos como compresor, concretadora y planta eléctrica.

Prevención de compactación y afectación por tránsito

Se contó con una retroexcavadora de neumáticos este periodo, pero la afectación al suelo es irrelevante.

Se revisaron las zonas de parqueo de volquetas y camionetas y estas no estuvieron sobre zona verde o espacios a proteger.

No se tiene construcción de campamentos que generen compactación al suelo natural.



PROTECCIÓN DEL SUELO



Se supervisó la delimitación de áreas de trabajo con cercas o señalización. Se evidenciaron de manera documental y fotográfica las medidas implementadas en campo. Se dejan en bitácora recomendaciones para mejorar la gestión.	PROTECCIÓN DEL SUELO  PROTECCIÓN DE PÉTREOS – LIMONAR  PROTECCIÓN DE ZONA VERDE  CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Programa para el manejo de sustancias químicas

No se evidencia generación de residuos peligrosos, salvo las canecas para almacenar el combustible.
Se evidencia en bodega presencia de cemento. El almacenamiento ha mejorado respecto del periodo pasado.
Se evidencia uso de este producto en obra, para mezcla de concreto. Se evidencia material sobrante en obra.
Para este periodo el contratista mejora al almacenamiento de sustancias químicas, manteniéndolas sobre estibas, con plástico negro para evitar la dispersión en caso de derrames, señalizado y con las hojas de seguridad de las SQ presentes.
Estos acopios están en las bodegas contratadas, siendo lugares ventilados.
Se sugiere al contratista seguir mejorando el acopio, despejando las áreas donde están las SQ.



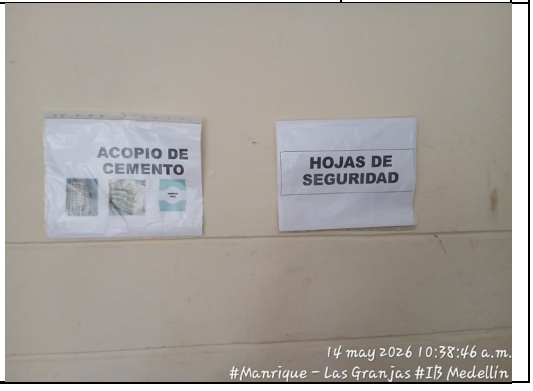
ROTULADO DE CANECAS



ACOPIO DE SQ



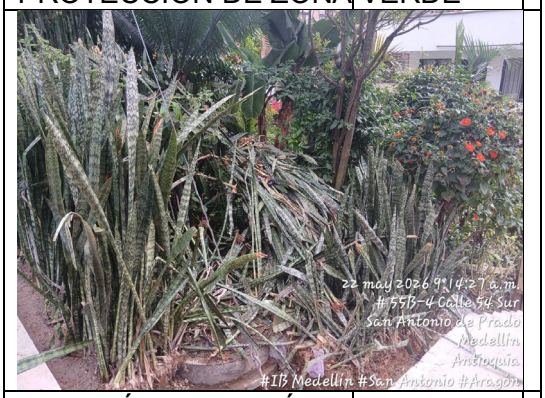
ACOPIO DE CEMENTO



		HOJAS DE SEGURIDAD  KIT ANTIDERRAME
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la	La interventoría recibe documentos de volqueta y vehículos asociados a la obra. Estos se revisan y se aprueba su uso en obra. Se evidencia uso de volqueta para transporte de material RCD en los frentes de trabajo abiertos. Se verifica que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones para su uso. Se constata que las volquetas realizan el transporte del residuo, debidamente protegido con carpas. Se constata que las volquetas no sean sobrellenadas y que realmente se usen de acuerdo a su capacidad. Las compuertas son inspeccionadas y cumplen con los parámetros de seguridad exigidos. Durante los recorridos se evidencia uso de herramientas menores en obra tales como pico, pala, entre otras. Estas no generan riesgo al medio ambiente ni a los colaboradores. Se evidencia que los vehículos en obra no superan una velocidad mayor a 20Km/H. Se evidencia uso de camionetas para el transporte de los profesionales del contratista. Estas cumplen con la documentación reglamentaria. Para este periodo ingresa retroexcavadora con neumáticos. La interventoría recibe los documentos junto con el informe mensual, aunque se hizo la respectiva solicitud apenas se conoció de su uso. Se le recuerda al contratista que la documentación de equipos, maquinaria y vehículos debe enviarse con antelación al ingreso a obra.	 VOLQUETAS EQUIPO UTILIZAD  FRESADORA

		 PAJARITA  RANA Y COMPRESOR	
Programa de prevención de la Contaminación de	Durante este periodo se constata la presencia de los siguientes sumideros: **Frente de trabajo Manrique – Las Granjas**: 8 sumideros debidamente protegidos y limpios. **Frente de trabajo Manrique – La Salle**: 3 sumideros, dos (2) de los cuales estuvieron protegidos durante el periodo. Uno (1) de ellos estaba sin protección y se le exige al contratista hacerlo. El contratista acata la exigencia y lo hace. **Frente de trabajo Manrique – Campo Valdez (cra 42)**: 1 sumidero limpio y protegido con sarán. Se le indica al contratista que debe hacerse con sarán azul. **Frente de trabajo Santa Elena – El Plan**: no hay sumideros en este frente de trabajo. Adicionalmente el contratista hace limpieza de dos (2) cajas de inspección. **Frente de trabajo Santa Elena – El Plan (cra 22)**: no hay sumideros en este frente de trabajo. **Frente de trabajo Santa Elena – Paysandú**: no hay sumideros en este frente de trabajo. **Frente de trabajo San Antonio de Prado – Aragón**: 4 sumideros limpios y protegidos.	 SUMIDEROS LIMPIOS \| NA  	

Programa para la gestión	**Frente de trabajo San Antonio de Prado – Centralidad (Los Muros):** no hay sumideros en este frente de trabajo. **Frente de trabajo San Antonio de Prado – Limonar**: 2 sumideros limpios y protegidos. No se evidencia durante el periodo vertimientos a estos sumideros. No se evidencian derrames en obra que puedan comprometer a los sumideros. El contratista no tiene en obra baños portátiles, pero sí cuenta con alquiler de baños por vecinos de la comunidad. Estos están conectados a la red de alcantarillado municipal. Se indica al contratista que debe tener contrato por escrito, no verbal, a fin de que la interventoría y la supervisión puedan constatar las condiciones del servicio. La interventoría evidencia que el contratista tiene los contratos de baños, bodegas y servicios públicos, pero no se anexan a este informe por sugerencia de la interventoría para corregir parte del contenido (no se anexan los baños en los contratos de bodegas). Se espera anexar el contrato para el otro informe. No se tienen en los frentes de trabajo, cuerpos de agua que puedan verse afectados o deban ser protegidos.	SUMIDEROS PROTEGIDOS  SUMIDEROS PROTEGIDOS  BAÑOS EN OBRA
	El contrato no cuenta con permisos de aprovechamiento forestal, ni tiene presupuestado hacer ninguna intervención silvicultural. En los frentes de trabajo se encuentran zonas verdes que deben ser protegidas. En el frente de trabajo San Antonio de Prado – Aragón el contratista realiza rocería de material vegetal de jardín sin previa autorización de la interventoría. Se envía oficio al contratista indicando que esta práctica no debe repetirse. Se espera que el contratista realice acciones de paisajismo en esta zona. No se ha tenido ningún otro inconveniente de esta magnitud en los demás frentes de obra. En el frente de trabajo San Antonio de Prado – Limonar se evidencia protección de zona verde pero no se hace de manera correcta, puesto que el sarán está sostenido sobre las ramas del material vegetal, lo que es incorrecto. A la fecha no se han recibido quejas de la comunidad al respecto. No se han avistado fauna silvestre, ni domestica en obra. No se han hecho afectaciones de raíces en obra.	 RPOTECCIÓN ÁRBOLES

	No se han tenido afectaciones al componente arbóreo en obra.	 PROTECCIÓN DE ZONA	VERDE
		 ROCERÍA DE JARDÍN	
		 PROTECCIÓN DE ZONA	VERDE
Programa para el ahorro	En los recorridos de obra, la interventoría ha podido evidencia la presencia de bodegas en alquiler para el almacenamiento de herramientas y materiales. Estas cuentan con los servicios públicos necesarios de agua y electricidad. Se evidencia presencia de bombillo ahorrador en las bodegas. No se evidencia uso indiscriminado de la electricidad. De hecho, el contratista aprovecha primariamente la luz natural.		NA

	Se evidencia uso de agua para mezcla de concreto, limpieza de herramientas y limpieza de carretas donde se hacen mezclas de concreto. También se evidencia uso de energía para manejo de equipos. El contratista ha tomado los recursos de las viviendas cercanas: El contratista entregará los contratos en el otro informe. Hasta el momento el contratista no cuenta con mangueras en todos los frentes de obra, ni herramientas de control de agua. Esta es transportada en baldes. No se evidencian desperdicios de agua en obra.	 USO DE AGUA EN OBRA ELEMENTOS REGULADORES  ALCACENAMIENTO DE AGUA  EQUIPOS CON CONSUMO DE ENERGÍA	
Programa	La interventoría evidencia que, durante los recorridos a obra, los frentes de trabajo han permanecido ordenados y limpios, salvo en algunos momentos cuando se ha desmejorado el acopio de RCD y materiales de playa. Se requiere al contratista no descuidar este objetivo.		NA

	Se recomienda este periodo mejorar la señalización en los frentes de trabajo porque es insuficiente. Se evidencian jornadas de limpieza en los frentes de obra al finalizar las jornadas de trabajo. No se tienen baños portátiles en obra. Se cuenta con puntos ecológicos en lugares definidos en obra.		

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista	**X**	
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**X**	
Control de sustancias químicas	**X**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante	**X**	
Suministro de material de construcción	**X**	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

2.7.1. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante este periodo se tienen abiertos 9 frentes de trabajo:
Comuna 3: Manrique
- Las Granjas
- La Salle
- Campo Valdez

Comuna 80: San Antonio de Prado
- Centralidad (Los Muros)
- Aragón
- Limonar

Comuna 90: Santa Elena
- El Plan cra 20
- El Plan cra 22
- Paysandú

El contratista realiza capacitaciones sobre residuos sólidos, orden y aseo en obra, agua y energía, contaminación atmosférica y ruido, manejo de maquinaria y equipos, asi como las charlas matutinas sobre todos los programas ambientales.
La interventoría evidencia que se hacen estas capacitaciones y charlas en todos los frentes de trabajo, abarcado al total de los colaboradores en obra y logrando impactar a toda la comunidad del proyecto.
Se anexan las evidencias de las capacitaciones realizadas.

2.7.2. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

Por el corto tiempo de evaluación (4 días), no es posible obtener indicadores que den cuenta de la realidad. Se entregan algunos en este corte, pero se tendrá el total en el próximo informe.

- **PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

El contratista genera este mes 5kg de residuos ordinarios que son debidamente entregados a la empresa de aseo Emvarias.
Adicionalmente genera 1.5kg de residuos aprovechables que son entregados a recicladores de la zona que dependen del reciclaje para su sustento.
De residuos de construcción y demolición el contratista genera 220kg que son dispuestos en Indural.
No se generan residuos peligrosos, ni residuos de madera.

INDICADORES
$\frac{\text{KG ORDINARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG ORDINARIOS GENERADOS/MES}} \text{ X 100 = } 5/5 \text{ X100} = 100\%$
$\frac{\text{KG APROVECHABLES DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG APROVECHADOS GENERADOS/MES}} 1,5/1,5 \text{ X 100} = 100\%$
$\frac{\text{0 KG DE RS PELIGROSOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG PELIGROSOS GENERADOS/MES}} X\ 100 = \text{N/A}$
$\frac{\text{M3/TON DE RCD DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{M3/TON RCD GENERADOS/MES}} X\ 100 = \frac{220\ M3}{220\ M3} x\ 100 = 100\%$
$\frac{\text{0 M3/TON DE MADERA DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{M3/TON MADERA GENERADOS/MES}} X\ 100 = \text{N/A}$

Indicadores de la gestión de residuos sólidos.

- **PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

La interventoría evidencia ingreso de 26 vehículos a obra, pero el contratista solo aporta documentos de 8 volquetas y 2 camionetas.

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE VEHICULOS CON RTM VIGENTE}}{\text{N° DE VEHICULOS EMPLEADOS}} \text{ X } 100 = 10/10 \text{ x } 100 = 100\%$

Indicadores del programa para el control de emisiones atmosféricas

- **PROGRAMA DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

INDICADOR
$\frac{M3 \text{ DE MAT. PETREO SUMINISTRADO POR FUENTES AUTORIZADAS}}{M3 \text{ DE MATERIAL UTILIZADO EN OBRA}} \text{ X } 100 = \frac{277 \text{ M3}}{277 \text{ M3}} X100 = 100\%$

Indicadores del programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

- **PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO**

No se tiene área revegetalizada este periodo.

INDICADOR
$\frac{0 \text{ M2 DE AREA REVEGETALIZADA}}{0 \text{ M2 DE AREA TOTAL REVEGETALIZADA}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para la protección del suelo

- **PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS**

El contratista no reporta derrames en este periodo, pero la interventoría evidencia dos (2) derrames en el frente de trabajo Paysandú.

INDICADOR
$\frac{N° \text{ DE DERRAMES ATENDIDOS ADECUADAMENTE}}{N° \text{ DE DERRAMES OCURRIDOS}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas

- **PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN LA OBRA**

La interventoría evidencia ingreso de 26 vehículos a obra, pero el contratista solo aporta documentos de 8 volquetas y 2 camionetas.

INDICADOR
$\frac{\text{N° VEHICULOS, CON DOC. VIGENTES}}{\text{N° VEHICULOS EMPLEADOS EN LA OBRA}} \text{ X } 100 \; \frac{10}{10} \text{x } 100 = 100\%$
$\frac{\text{N° MAQUINARIA Y EQUIPOS CON DOC. VIGENTES}}{\text{N° MAQUINARIA Y EQUIPOS EMPLEADOS EN LA OBRA}} \; \frac{4}{4} \text{X } 100 = 100\%$

Indicadores del programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Se evidencian este periodo los siguientes sumideros en obra, debidamente limpios y protegidos:

- La Salle: 2
- Las Granjas: 8
- Campo Valdez: 1
- Aragón: 4
- Limonar: 2

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE SUMIDEROS PROTEGIDOS}}{\text{N° DE SUMIDEROS EXISTENTES}} \text{ X } 100 = \frac{17}{17} x100 = 100\%$

Indicadores del programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos

- **PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA**

La interventoría evidencia protección de los arboles presentes en obra.

INDICADORES
$\frac{\text{N° DE ARBOLES EXISTENTES EN EL FRENTE}}{\text{N° ARBOLES PROTEGIDOS}} \text{ X } 100 \frac{6}{6} \text{X } 100 = 100\%$
$\frac{\text{M2 DE COBERTURA VEGETAL CONSERVADA Y REUTILIZADA}}{\text{M2 DE COBERTURA VEGETAL REMOVIDA}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para la gestión de la fauna y la flora

- **PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA**

La interventoría evidencia que a la fecha el contratista no ha usado ningún elemento regulador de paso.

INDICADORES
$\frac{\text{N° DE AHORRADORES O REGULADORES DE AGUA}}{\text{N° PUNTOS FIJOS DE SUMINISTRO DE AGUA}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para el uso eficiente y el ahorro de energía y agua

- **PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES**

Se cumple con el porcentaje de baños para el número de empleados en obra.

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE UNIDADES SANITARIAS MÓVILES Y FIJAS}}{\frac{\text{N° DE EMPLEADOS EN EL FRENTE}}{15}} X100 = \frac{6}{69/15} = 130 \ \text{cumplimos al } 130\%$

Indicadores del programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

2.7.3. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

Desde el contratista se inicia el gasto presupuestal para la ejecución de la gestión ambiental en obra. La interventoría en conjunto con el contratista hace revisión de acta y se define pagar. Esta no se anexa a este informe por observaciones hechas desde la interventoría.

2.7.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el periodo evaluado, el desempeño ambiental del contratista alcanzó una calificación del 78% en el promedio ambiental, teniendo una ligera mejoría respecto del periodo anterior donde obtuvo una calificación de 73%. Se observa mejora en la instalación de los puntos ecológicos, los kits antiderrames, la limpieza en obra, entre otros aspectos relevantes, sin embargo, se debe seguir mejorando en los cerramientos perimetrales, las señalizaciones y el manejo de acopios en obra, a fin de que la calificación mejore aun más.

La calificación mensual de la gestión considerando todas las áreas, ambiental, social, SST y el PMT fue de 80%, aún baja por las irregularidades en los demás componentes.

De acuerdo a esto, se entregan al contratista las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda mejorar los acopios de RCD y material de playa en cuanto a la protección, señalización y delimitación en obra.

- Contener los RCD y material de playa con trinchos para evitar la dispersión y el lavado.
- Se recomienda mejorar la señalética en obra.
- Mejorar el orden en las bodegas.
- Mejorar el acopio de residuos en los frentes de Centralidad y El Plan (cra 20).
- Mejorar la protección de las zonas verdes y el componente arbóreo en obra.
- Mejorar a protección del suelo al momento de hacer las mezclas de concreto.
- Mantener la protección de la zona verde para evitar acumular sobre ella residuos de excavación.
- Mejorar el orden y aseo en obra.
- Se deben enviar con anticipación a la interventoría documentos de maquinaria, equipo y vehículos para su respectiva aprobación.
- Se requiere al contratista no abrir nuevos frentes de obra hasta tanto no se haya implementado la gestión ambiental.
- Se debe mejorar el manejo de respel en obra (disponer de caneca con tapa y bolsa, o al menos rotular las existentes).
- Hacer la rotulación de todos los recipientes que se usan para SQ en obra.
- Mejorar el orden en la bodega en el frente de trabajo Centralidad.

2.7.5. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Gestión documental

La interventoría recibe el en informe mensual del contratista con sus respectivos anexos, estos son revisados, verificados y aprobados después de las observaciones corregidas por parte del contratista. Se verifican los documentos relacionados con la disposición de material RCD, el ingreso de materiales pétreos a obra y los residuos solidos generados en obra.

También se revisaron y aprobaron los documentos de vehículos, maquinaria y equipos y se avalaron para su uso en obra.

El proyecto no cuenta con permisos de autoridad ambiental tales como aprovechamiento forestal, manejo de fauna u otros, sin embargo, se evidenció en obra que no se generaran afectaciones a estos recursos.

Programa para el manejo de los residuos sólidos

Durante el periodo evaluado, se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento del programa de manejo de residuos sólidos, tanto en las sedes administrativas como en los frentes de obra activos. En las sedes administrativas, se verificó que la separación de residuos se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual reglamenta el código de colores para la separación en la fuente:

- Verde: residuos orgánicos aprovechables
- Blanco: residuos aprovechables (plásticos, metales, papel, cartón)
- Negro: residuos no aprovechables

Se constató que los puntos ecológicos instalados cumplen con su función, presentan rotulación adecuada y se encuentran en condiciones higiénicas y operativas.

Respecto a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se realiza una verificación constante tanto de las cantidades generadas como de las remisiones efectuadas a centros de disposición autorizados. Adicionalmente, se solicita al contratista la entrega de las certificaciones de disposición final, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de lo establecido. Se hace revisión de las mismas y se coteja la información con el área técnica, dando como resultado un buen manejo y disposición de los mismos.

Programa para el manejo de vehículos

Durante el periodo evaluado, la interventoría hizo uso de dos (2) vehículos institucionales para la realización de recorridos de inspección en campo. Los vehículos utilizados cuentan con la documentación técnica vigente.
El uso de estos vehículos se realizó garantizando el cumplimiento de las condiciones ambientales y operativas mínimas, evitando generar afectaciones al entorno durante los desplazamientos.
Se anexa documentación.

		
Vehículo LQT231	Imantado para vehículo con la información contractual	Vehículo LHV593

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía
Durante este período se implementaron estrategias para ahorro de papel y prácticas de reciclaje.

- I**mplementar la política de "cero impresiones innecesarias"**: antes de imprimir, verificar si el documento puede revisarse o compartirse de manera digital.
- **Impresión a doble cara** (dúplex) como configuración predeterminada en todas las impresoras.
- **Digitalización de documentos**: promover el uso de archivos electrónicos y firmas digitales para reducir el consumo de papel físico.
- **Uso eficiente del correo electrónico y plataformas colaborativas** (Drive, SharePoint, Teams, etc.) en lugar de circulares impresas.
- **Reutilizar hojas impresas por una sola cara** como borradores o cuadernos internos.
- **Plantillas y formatos estandarizados** que reduzcan la extensión de los documentos (tipografías pequeñas, márgenes adecuados).

	
Campaña en oficina administrativa	

Programa para el manejo de instalaciones temporales
Durante este periodo, se hizo uso de una oficina para el desarrollo de actividades administrativas ubicada en el Centro Empresarial Nutibara, en la dirección cra 80 n° 39-157, oficina 302 y cuenta

con conexión a los servicios de acueducto, alcantarillado e internet. La oficina cuenta, además, con la prestación del servicio de recolección de residuos por parte del prestador autorizado EMVARIAS.

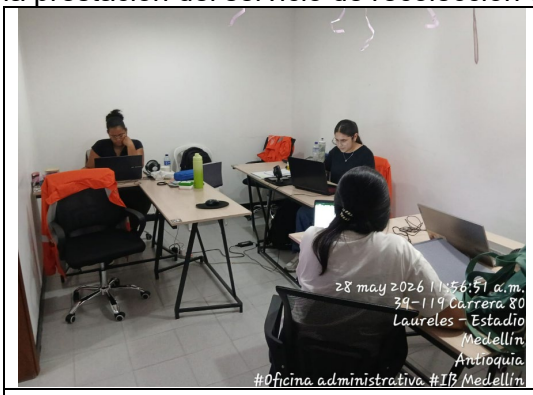




Ilustración 7. Instalaciones administrativas

Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.

Se realiza seguimiento a los aspectos e impactos ambientales que puedan generarse tanto en los frentes de trabajo como en la parte administrativa. En este sentido, se brindaron diferentes indicaciones al personal, entre las cuales se destacan: evitar impresiones innecesarias, imprimir a doble cara cuando sea requerido, priorizar el uso de hojas recicladas, y apagar y desconectar todos los equipos o dispositivos que no estén en uso. Estas acciones buscan fomentar el uso eficiente de los recursos, reducir la generación de residuos y minimizar el consumo energético durante el desarrollo del proyecto.



Capacitación ambiental al equipo de trabajo



Campañas de sensibilización

2.8. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

Durante el mes de mayo de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas por el contratista en obra, verificando el cumplimiento de las condiciones Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas para el proyecto. Asimismo, se efectuaron inspecciones periódicas, control documental y acompañamiento en campo, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades, identificar oportunidades de mejora y promover el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos aplicables.

DATOS GENERALES	
Contratista: Consorcio Tareo	**Contrato de Obra:** 4600107693
Interventoría: Consorcio IB Medellín	**Contrato de Interventoría:** 4600107685
Periodo reportado: Mayo Año**:** 2026	

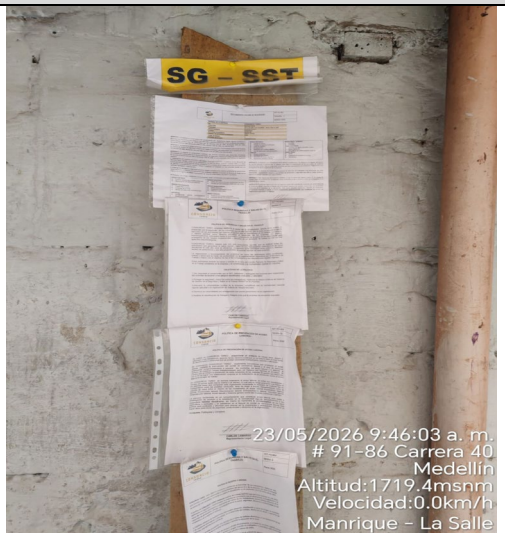
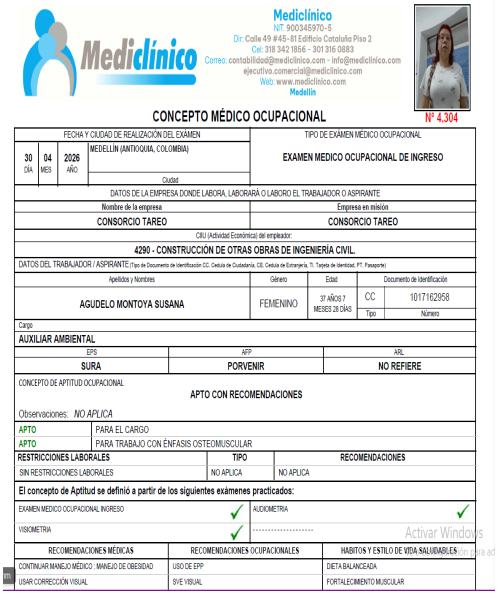
Objeto del Proyecto:

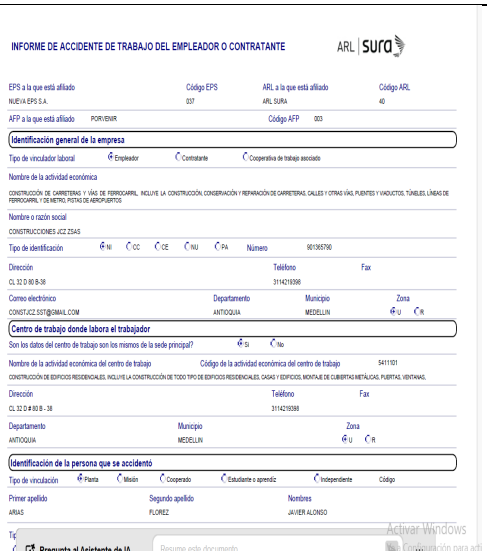
Actividades de SG-SST Obra del Periodo de.

1. Inducción SST.
2. Entrega de EPP.
3. Charlas de seguridad.
4. Pausas activas.
5. Capacitaciones.
6. Conformación de comités.
7. Conformación de brigada de emergencias.
8. Revisión documental.
9. Acompañamiento de trabajo.
10. Supervisión de labores en campo.

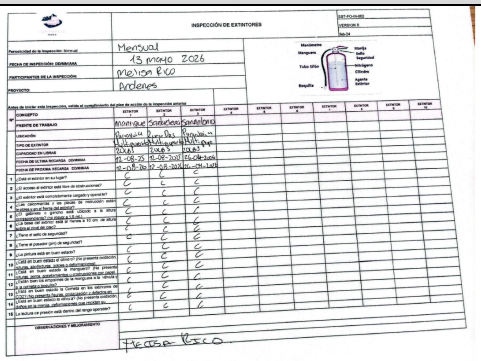
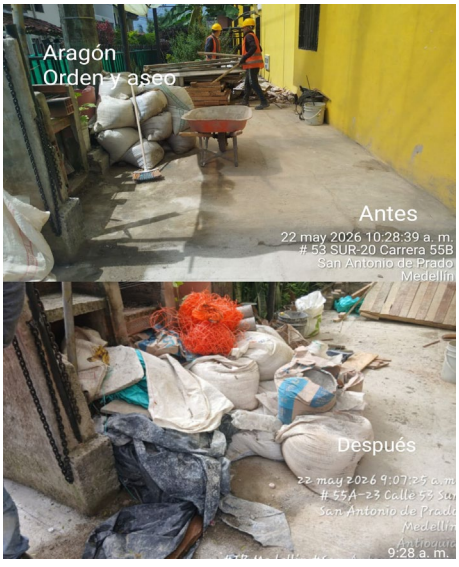
Actividades constructivas en obra.

1. Fresado en santa Elena (el plan, Paysandú)
2. Fresado en Manrique la Salle.
3. Demolición de bordillos existentes en san Antonio de prado, campo valdes.
4. Aplicación de capa asfáltica Santa Elena.
5. Vaciado de andes y escaleras en San Antonio de prado.
6. Instalación de bordillos santa Elena.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se evidencia que el contratista cuenta con el reglamento de higiene y seguridad en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera se evidencia que este es socializado en las inducciones SST y se encentra publicado en los diferentes frentes de trabajo.		Consultar Carpeta SST – Anexo No.11 Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
Medicina preventiva y del trabajo	**Exámenes de Ingreso** Durante el presente período se verificó la realización de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal vinculado a las empresas CONSORCIO TAREO y JUAN CARLOS ZAPATA, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. De acuerdo con los certificados emitidos, la totalidad de los trabajadores evaluados fueron declarados aptos para el desempeño de sus funciones, sin restricciones médicas que limiten el ejercicio de sus cargos. trabajo.		Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.1 documentos de personal

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	**Inducciones SST.** Se verificó el cumplimiento de la realización de las inducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a los trabajadores al momento de su ingreso al área de trabajo, garantizando la socialización de los riesgos asociados a sus actividades, las medidas de prevención y los lineamientos establecidos por el proyecto.		Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.1 documentos de personal
Medicina preventiva y del trabajo	**Reporte de AT, IT, EL** Durante el período se registró un (1) accidente de trabajo. Ante esta situación, se realizó oportunamente el reporte correspondiente ante la ARL y se llevó a cabo la respectiva investigación del evento, con el fin de identificar sus causas y establecer las acciones de mejora necesarias para prevenir su recurrencia.		Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.14 Accidentalidad

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Entrega de dotación y elementos de protección personal	**DOTACIÓN Y EPPS** El contratista realiza la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a sus trabajadores, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. No obstante, durante el presente mes se evidenció que la dotación institucional no ha sido suministrada de manera oportuna a los colaboradores, conforme a lo establecido en el Manual de Imagen de la entidad.		Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.1 documentos de personal
Plan de Capacitaciones	Durante el presente período se realizó una capacitación sobre riesgo locativo, complementada con una evaluación escrita con el fin de verificar la comprensión y apropiación de los conceptos por parte de los colaboradores. Adicionalmente, se llevaron a cabo charlas de seguridad orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y al fortalecimiento de la cultura del autocuidado durante la ejecución de las actividades. De igual manera, se verificó el cumplimiento del cronograma de capacitaciones establecido en el PASAO de obra, evidenciando el desarrollo de las actividades programadas para el mes.		Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.5 charlas y capacitaciones

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	Durante el presente período se evidenció que el contratista realizó inspecciones visuales en los diferentes frentes de obra, verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades, así como el mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo y la adecuada ubicación y disponibilidad de los equipos de emergencia. Asimismo, se constató la ejecución de inspecciones documentadas, entre las cuales se destacan: • Inspección de extintores. • Inspección general de condiciones de seguridad.		Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.8 inspecciones de seguridad.
Orden y aseo frentes de trabajo	Se verificó que el contratista realiza jornadas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo. No obstante, recomienda mejorar en algunas actividades, especialmente durante la ejecución de vaciados de concreto, donde se evidencian condiciones de desorden que pueden afectar la seguridad y la eficiencia en la obra. Por lo anterior, se recomienda fortalecer las acciones de limpieza y organización de manera permanente durante y después de la ejecución de estas actividades.		No aplica

<table>
<tr><th colspan="4">INFORME MENSUAL SST</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr><td>Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral</td><td>Durante el periodo se presento 1 accidente laboral que dejo un ausentismo de 2 días.

INDICADORES:

IF: Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100

IF: 1.408.

IS: Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100

IS: 35</td><td>No aplica</td><td>Consultar Carpeta SST Anexo Interventoría – indicadores</td></tr>
<tr><td>Afiliaciones sistema Seguridad Social</td><td>Como bien sabemos, la Seguridad Social es un componente básico de la vida, reconocido como derecho fundamental que hace parte integral del desarrollo de las actividades laborales e independientes de los trabajadores.

A continuación, se muestra el total de afiliaciones del mes de noviembre y diciembre por parte del contratista y proveedores para la ejecución de la obra.

<table><tr><th colspan="2">AFILIACIÓN AL SGSSS</th></tr><tr><td>N° TOTAL DE AFILIADOS CONTRATISTAS (CONSORCIO TAREO)</td><td>2</td></tr><tr><td>N° TOTAL DE AFILIADOS SUBCONTRATISTAS (OTROS)</td><td>26</td></tr></table></td><td></td><td>Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.4 Seguridad social.</td></tr>
</table>

2.8.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST (CONTRATISTA DE OBRA).

La interventoría efectuó el seguimiento a cada una de las actividades desarrolladas por el contratista, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales, haciendo una descripción de las actividades adelantadas para verificar el desarrollo y la aplicación de la normatividad y la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública, en concordancia con la Guía de Manejo Socioambiental para la Obra Pública. Realizando las siguientes actividades.

- Acompañamiento en labores de campo.
- Verificación de las condiciones de seguridad en obra.
- Verificación de los cumplimientos normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Verificación de la entrega y uso adecuado de elementos de protección personal.
- Verificación de la firma de permisos y/o preoperacionales.
- Verificación y/o aprobación de la documentación requerida para el ingreso del personal a obra.
- Se remitieron al contratista las observaciones identificadas durante las inspecciones en obra, realizando el respectivo seguimiento para verificar su cumplimiento y cierre oportuno.
- Se verifico en campo la instalación de los equipos de emergencias en los frentes de trabajo.
- Se realizo acompañamiento de al comité de obra.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA				
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	Diana Carolina Ospina Hernández	**N° Licencia en SST:**	2024060250331	
Nombre de la empresa:	Consorcio Tareo	**NIT:**	902037664	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	Deisy Julio Benavides	**N° Licencia en SST:**	2018060232683	**Fecha de realización del informe:** 29/05/2026
Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación: **C (cumple) - 5 puntos:** Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido **NC (no cumple) - 0 puntos:** Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido **NA (no aplica) - 5 puntos:** Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual				

Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.

ETAPA CONTRACTUAL												
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**			
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**		**FECHA**
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5			Se cuenta con certificado de estándares mínimos emitidos por la ARL	N/A	N/A		N/A
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Se cuenta con profesional SST con licencia vigente	N/A	N/A		N/A

3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	5			Se cuenta con matriz de peligros	N/A	N/A		N/A
4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	5			Se cuenta con plan de trabajo	N/A	N/A		N/A

5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5			Se cuenta con los reglamentos y políticas establecidas .	N/A	N/A		N/A
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.	5			Se cuenta con la investigación del accidente ocurrido en el mes de mayo de 2026	N/A	N/A		N/A
7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.	5			Se cuenta con plan de acción para evitar una próxima eventualidad .	N/A	N/A		N/A

8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Se cuenta con el registro de inducción del personal, ver carpeta #1 Documentos del personal.	N/A	N/A		N/A

9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales	5			Se realizo la conformación del COPASST en el mes de mayo de 2026	N/A	N/A		N/A
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	5			Se realizo la conformación en mayo de 2026	N/A	N/A		N/A

11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación y evidencias de capacitación.	5			Se cuenta con plan de emergencias estandarizado	N/A	N/A		N/A
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Se realizo inspección del extintor y general en los frentes de trabajo.	N/A	N/A		N/A

13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	5			Se cuenta con indicadores estadísticos	N/A	N/A		N/A
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de pre-ingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			Se realizan exámenes médicos ocupacionales al ingreso de cada trabajador, ver carpeta #1 documentos del personal	N/A	N/A		N/A

15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Se realiza la comunicación de los peligros en la inducción SST	N/A	N/A		N/A
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			Se realiza la entrega y/o reposición de los EPP, ver carpeta 1 entrega de EPP.	N/A	N/A		N/A

17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)			5	No se realizan entrenamientos ya que no se realizan actividades de alto riesgo.	N/A	N/A		N/A
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5	No se están realizando horas extras	N/A	N/A		N/A

	Resolución 3031 DE 2023										
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.			5	No aplica la implementación de este sistema	N/A	N/A	N/A
20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)		0		No se cuenta con PGRDEPP	Realizar el PGRDEPP	Consorcio tareo	Junio 2026
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.	5			Se cuenta con sistema de vigilancia epidemiológico	N/A	N/A	N/A

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022

No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.	5			Se cuenta con plan estratégico de seguridad vial	N/A	N/A	N/A
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.		0		El contratista no presento evidencias de dicho ítem	Presentar evidencias de capacitación	Profesional SST	Junio 2026
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales		0		El contratista no presento plan de emergencias para accidentes viales	Realizar plan de emergencias para accidentes viales	Profesional SST	Junio 2026

4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora. Cronograma.		0		El contratista no presenta certificado de mantenimiento de vehículos	Emitir control de mantenimientos	Consorcio Tareo	Junio 2026
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de cheque o preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.		0		No se realiza entrega de preoperacionales de vehículos.	Realizar entrega de preoperacionales	Consorcio Tareo	Junio 2026
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.		0		El contratista no presenta PESV	Realizar PESV	Consorcio Tareo	Junio 2026
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5	No aplica auditoria anual por el tiempo de ejecución	N/A	N/A	N/A

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A

3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A

5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A
7	Art 23. Numeral 2. Art 61. Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A

			aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.									
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A
9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A

10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A		N/A

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A

			el supervisor de espacios confinados.								

5	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y	Procedimiento o documento de rescate			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A

			procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.								

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual,	Registro de capacitación Certificados de la formación			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
			Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.								
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
			inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual								

Tabla 32. Programas de Riesgo Eléctrico

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C** **5**	**NC** **0**	**NA** **5**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN** **DESCRIPCIÓN**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
			mantenimiento e inspección								
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

Tabla 33. Programa de Riesgo Químico

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**

1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Evaluado por el componente ambiental.			
2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.		0		Evaluado por el componente ambiental.			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias	Informe de evidencia fotográfica o		0		Evaluado por el componente ambiental.			

	33, Resolución 773 2021		químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	inspección de seguridad							
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.		0		Evaluado por el componente ambiental.			
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías		0		Evaluado por el componente ambiental.			

			Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Peligrosas (20 horas)							
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos		0		Evaluado por el componente ambiental.			

7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0		Evaluado por el componente ambiental.			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización	5			Evaluado por el componente ambiental.			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	Evaluado por el componente ambiental.			

Tabla 48. Trabajo en Caliente

TRABAJO EN CALIENTE											
No.	Requisito Normativo	Periodicidad	Ítem a verificar	Evidencia	C	NC	NA	Observaciones	PLAN DE ACCIÓN		
					5	0	5		DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa:			5				

			endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.							
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	5			Se presenta permiso de trabajo en caliente por corte con pulidora.			

		permisos)	ATS antes de iniciar la actividad								
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			5	Como actividad rutinaria no se realizaba.			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				

			repelen la chispa								
6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5				
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y			5				

			peligros químicos, físicos y biológicos.	medidas de control ejecutadas.							

PUNTAJE TOTAL	**C**	**NC**	**NA**
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	**95%**		

CONVENCIONES:
≥ 90% - OPTIMO
< 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre del Profesional -SST de la interventoría: Deisy Julio Benavides	**Nombre del Profesional SST del Contratista:** Diana Carolina Ospina Hernández
C.C. 1.007.351.006	**C.C.** 1.002.954.961
FIRMA Deisy JB	**FIRMA**

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

Durante el periodo evaluado del 07 al 30 de abril de 2026, se realizó la verificación y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista, evidenciando el avance en el cierre de hallazgos y la implementación de acciones correctivas frente a las observaciones identificadas.

Tabla 34. Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
ETAPA CONTRACTUAL			
20	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	No se cuenta con PGRDEPP	Documento de operación del plan
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL			
2	Competencia y plan anual de formación	No se cuenta con registro de plan de formación	Registro de capacitación
3	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	No se cuenta con plan de emergencias viales	Plan de emergencia vial
4	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	No se presentaron registros de mantenimientos	Registros de mantenimientos viales
5	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	No se presentan preoperacionales	Preoperacionales
6	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	No se cuenta con PESV	Radicado del PESV
7	Auditoria Anual	No se cuenta con PESV	Registro de auditoria

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.1 Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico

Tabla 35. Personal Administrativo del Contratista

Periodo de cotización	Nombre completo	N° Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ABRIL	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	85615551	$ 318.000,00	$ 1.351.000,00	$ 553.400,00	$ 2.222.400,00
ABRIL	FABIAN ANDRES GOMEZ DE AVILA	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	KARINA BUSTAMANTE CAMPANELI	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	DIANA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ	85615551	$ 97.700,00	$ 556.100,00	$ 149.600,00	$ 803.400,00
ABRIL	MIGUEL VELEZ DURANGO	85615551	$ 179.800,00	$ 0,00	$ 312.900,00	$ 492.700,00
ABRIL	YONATHAN STEWARD JARAMILLO LGO	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	HERITH ANDRES BENAVIDES CAICEDO	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	ANDRES FELIPE MOLANO RIVERA	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	FABIO ALEJANDRO CHARRY LIZCANO	85615551	$ 108.000,00	$ 432.000,00	$ 195.600,00	$ 735.600,00
ABRIL	CRISTIAN CAMILO PEREZ SEPULVEDA	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	CARLOS ALBERTO SANCHEZ SERRATO	85615551	$ 86.200,00	$ 344.600,00	$ 149.900,00	$ 580.700,00
ABRIL	DIANA CAROLINA OSPINA HERNANDEZ	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	YULIANA MILEIDYS OSORIO POSSO	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	JORGE ENRIQUE MENDOZA MARTINEZ	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	MONICA MARCELA ORTIZ MUÑOZ	85615551	$ 135.700,00	$ 542.800,00	$ 236.100,00	$ 914.600,00
ABRIL	ANGEL OCTAVIO VARGAS GARCÍA	85615551	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTES	85615551	$ 108.000,00	$ 432.000,00	$ 188.000,00	$ 728.000,00
ABRIL	LEIDY MELISA RICO SUAREZ	85615551	$ 36.000,00	$ 144.000,00	$ 62.700,00	$ 242.700,00
ABRIL	CRUZ ELENA TAPIAS NEGRETE	85615551	$ 67.500,00	$ 269.700,00	$ 117.400,00	$ 454.600,00
					TOTAL	**$ 21.717.500,00**

Tabla 36. Personal Técnico del Contratista

Periodo de cotización	Nombre completo	N° Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ABRIL	ROBERT HUMBERTO JIMENEZ VILLA	9505349298	$ 42.100,00	$ 168.100,00	$ 73.200,00	$ 283.400,00
ABRIL	FREDY ALONSO CORREA OCHOA	9505349298	$ 42.100,00	$ 168.100,00	$ 73.200,00	$ 283.400,00
ABRIL	ROBINSON ALEXANDER LOPEZ MISAS	9505349298	$ 67.800,00	$ 270.900,00	$ 117.900,00	$ 456.600,00
ABRIL	JOSE LUIS HENAO GOMEZ	9505349298	$ 30.400,00	$ 121.400,00	$ 52.900,00	$ 204.700,00
ABRIL	ANDRES FELIPE VIANNA PARRA	9505349298	$ 32.700,00	$ 130.800,00	$ 56.900,00	$ 220.400,00
ABRIL	JORGE ALBERTO DEMOYA CASTILLO	9505349298	$ 32.700,00	$ 130.800,00	$ 56.900,00	$ 220.400,00
ABRIL	LUIS FERNANDO ARBOLEDA MEJIA	9505349298	$ 32.700,00	$ 130.800,00	$ 56.900,00	$ 220.400,00
ABRIL	DEIVIS MIGUEL NISPERUZA AGUIRRE	9505349298	$ 32.700,00	$ 130.800,00	$ 56.900,00	$ 220.400,00
ABRIL	JESUS GABRIEL VALDERRAMA ORTEGA	9505349298	$ 32.700,00	$ 130.800,00	$ 56.900,00	$ 220.400,00
ABRIL	ALVARO ANTONIO PATERNINA DOMINGUEZ	9505349298	$ 18.700,00	$ 74.800,00	$ 32.500,00	$ 126.000,00
ABRIL	MIGUEL ENRIQUE ARRIETA PEREZ	9505349298	$ 30.400,00	$ 121.400,00	$ 52.900,00	$ 204.700,00
ABRIL	JHON STIVEN CASTRO LONDOÑO	9505349298	$ 32.700,00	$ 130.800,00	$ 56.900,00	$ 220.400,00
ABRIL	MYCKELL SANTIAGO VASQUEZ SERNA	9505349298	$ 25.700,00	$ 102.800,00	$ 44.700,00	$ 173.200,00
ABRIL	ANDRES FELIPE HENAO SOTO	9505349298	$ 25.700,00	$ 102.800,00	$ 44.700,00	$ 173.200,00
ABRIL	JHONATAN ANDRES CARVAJAL VALBUENA	9505349298	$ 30.400,00	$ 121.400,00	$ 52.900,00	$ 204.700,00
ABRIL	EYDER ALONSO LOPEZ MISAS	9505349298	$ 70.100,00	$ 280.200,00	$ 121.900,00	$ 472.200,00
ABRIL	ARTURO DE JESUS CALLE VILLADIEGO	9505349298	$ 70.100,00	$ 280.200,00	$ 121.900,00	$ 472.200,00
ABRIL	RENAN ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA	9505349298	$ 18.700,00	$ 74.800,00	$ 32.500,00	$ 126.000,00
ABRIL	VICTOR MANUEL GALINDO ALZATE	9505349298	$ 14.100,00	$ 56.100,00	$ 24.400,00	$ 94.600,00
ABRIL	MAYDELSSON ZAPATA AGUDELO	9505349298	$ 18.700,00	$ 74.800,00	$ 32.500,00	$ 126.000,00
ABRIL	MATEO BEDOYA ACEVEDO	9505349298	$ 7.100,00	$ 28.100,00	$ 12.200,00	$ 47.400,00
					TOTAL	**$ 4.770.700,00**

4.2 Control del personal de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico)

Tabla 37. Personal Técnico y Administrativo de la Interventoría

Periodo de cotización	Nombre completo	N° Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ABRIL	TELVA LETI GALVÁN CABALLERO	77675955	$ 127.200,00	$ 508.800,00	$ 221.400,00	$ 857.400,00
ABRIL	DANIEL CAMILO SÁNCHEZ AVILA	78781911	$ 224.800,00	$ 898.900,00	$ 391.100,00	$ 1.514.800,00
ABRIL	JESICA MILENA CUELLAR	77675955	$ 149.900,00	$ 599.300,00	$ 260.700,00	$ 1.009.900,00
ABRIL	ANDRÉS FELIPE PRIETO LOPEZ	78781911	$ 224.800,00	$ 898.900,00	$ 391.100,00	$ 1.514.800,00
ABRIL	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	77675955	$ 179.800,00	$ 0,00	$ 312.900,00	$ 492.700,00
ABRIL	DAVID LEONARDO PRIETO	78781911	$ 100.000,00	$ 400.000,00	$ 174.000,00	$ 674.000,00
ABRIL	MONICA ANDREA PRIETO	78781911	$ 230.000,00	$ 922.700,00	$ 30.200,00	$ 1.182.900,00
ABRIL	MARIA ANGELICA PICON PERALTA	78781911	$ 108.600,00	$ 434.200,00	$ 188.900,00	$ 731.700,00
ABRIL	CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS	78781911	$ 163.600,00	$ 654.400,00	$ 284.700,00	$ 1.102.700,00
ABRIL	LINA DANIELA GUTIERREZ TIBADUIZA	78781911	$ 163.600,00	$ 654.400,00	$ 284.700,00	$ 1.102.700,00
ABRIL	PIEDAD MARIA CASTRO CELIS	77675955	$ 108.600,00	$ 434.200,00	$ 188.900,00	$ 731.700,00
ABRIL	WENDIS TORREBLANCA VARGAS	78781911	$ 127.400,00	$ 509.400,00	$ 221.600,00	$ 858.400,00
ABRIL	YEISON FORERO LADINO	78781911	$ 224.800,00	$ 898.900,00	$ 391.100,00	$ 1.514.800,00
ABRIL	CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO	78781911	$ 224.800,00	$ 898.900,00	$ 391.100,00	$ 1.514.800,00
ABRIL	SEBASTIAN GIRALDO MARIN	77675955	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	DIANA MILENA HERNANDEZ BERRIO	77675955	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	GREISSY CAROLINA ALBARRACIN ALVAREZ	77675955	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	ANGELA JANEHT VALLES RODRIGUEZ	77675955	$ 179.800,00	$ 719.200,00	$ 312.900,00	$ 1.211.900,00
ABRIL	CLAUDIA PATRICIA GALINDO SUAREZ	78781911	$ 149.300,00	$ 597.000,00	$ 259.700,00	$ 1.006.000,00
ABRIL	ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES	78781911	$ 115.400,00	$ 461.400,00	$ 15.100,00	$ 591.900,00
ABRIL	DEISY JULIO BENAVIDES	77675955	$ 179.200,00	$ 719.200,00	$ 179.800,00	$ 1.078.200,00
ABRIL	GINNA ROSMERY PÉREZ QUINTERO	78781911	$ 224.800,00	$ 898.900,00	$ 391.100,00	$ 1.514.800,00
ABRIL	EFRAIN FRANCO GUTIERREZ	77675955	$ 56.100,00	$ 224.200,00	$ 56.100,00	$ 336.400,00
JUNIO	ALEXIS ANDRES BLANCO CORONEL	77675955	$ 30.000,00	$ 119.900,00	$ 52.200,00	$ 202.100,00
					TOTAL	**$ 24.380.300,00**

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

- **COMPONENTE SST**

Recomendaciones.

- Se recomienda realizar las inspecciones preoperacionales de los vehículos, garantizando el adecuado registro y control de las mismas.
- Se recomienda la implementación de los auxiliares transito debidamente certificados en los diferentes frentes de trabajo con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el PMT.
- Se recomienda la entrega de la dotación (pantalón y camisa) según el manual de imagen estipulado por la entidad.
- Se recomienda mejorar la señalización informativa, preventiva y/o de prohibición en los frentes de trabajo.
- Se recomienda al contratista la correcta recepción de la seguridad social del personal que se encuentra en obra.
- Se recomienda al contratista implementar de manera correcta los cerramientos perimetrales en los frentes de trabajo antes y durante el inicio de las actividades.
- Se le recomienda al contratista garantizar las condiciones mínimas laborales tales como suministro de agua potable y unidad sanitaria en los frentes de trabajo antes del inicio de las actividad.

5 INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (durante el mes correspondiente al informe):

4.2 Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico

Tabla 38. Personal Técnico y Administrativo del Contratista

NOMBRE	CARGO	ARL	EPS	AFP
CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	DIRECTOR DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR
FABIAN ANDRES GOMEZ DE AVILA	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	SURA	PROTECCIÓN
KARINA BUSTAMANTE CAMPANELI	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	COOSALUD	PROTECCIÓN
MIGUEL VELEZ DURANGO	RESIDENTE CIVIL	SURA	SURA	N/A
YONATHAN STEWARD JARAMILLO LGO	RESIDENTE CIVIL	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
HERITH ANDRES BENAVIDES CAICEDO	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR
JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA	RESIDENTE CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN
ANDRES FELIPE MOLANO RIVERA	RESIDENTE CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR
FABIO ALEJANDRO CHARRY LIZCANO	TECNOLOGO CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR
CRISTIAN CAMILO PEREZ SEPULVEDA	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	SURA	COLPENSIONES
CARLOS ALBERTO SANCHEZ SERRATO	INGENIERO ELECTRICISTA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR
DIANA CAROLINA OSPINA HERNANDEZ	PROFESIONAL SST	SURA	SURA	PORVENIR
YULIANA MILEIDYS OSORIO POSSO	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	PORVENIR
JORGE ENRIQUE MENDOZA MARTINEZ	TECNOLOGO CIVIL	SURA	SURA	PROTECCIÓN
OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	PROFESIONAL SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES
MONICA MARCELA ORTIZ MUÑOZ	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	COLPENSIONES
ANGEL OCTAVIO VARGAS GARCÍA	ESPECIALISTA PMT	SURA	SURA	PORVENIR
MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTES	TECNOLOGO CIVIL	SURA	SANITAS	PORVENIR
LEIDY MELISA RICO SUAREZ	TECNOLOGA SST	SURA	SURA	PROTECCIÓN
CRUZ ELENA TAPIAS NEGRETE	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	PROTECCIÓN
SUSANA AGUDELO MONTOYA	TECNOLOGA AMBIENTAL	SURA	SURA	PORVENIR
JUAN PABLO PALACIO	TECNOLOGO CIVIL	SURA	EPS	PROTECCIÓN

Tabla 39. Afiliación del Personal Contratista a Seguridad Social

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF
CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	DIRECTOR DE OBRA	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
FABIAN ANDRES GOMEZ DE AVILA	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
KARINA BUSTAMANTE CAMPANELI	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	COOSALUD	PROTECCIÓN	COMFENALCO
DIANA MARCELA JARAMILLO RAMIREZ	TECNOLOGA CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF
MIGUEL VELEZ DURANGO	RESIDENTE CIVIL	SURA	SURA	NA	COMFENALCO
YONATHAN STEWARD JARAMILLO LGO	RESIDENTE CIVIL	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	COMFENALCO
HERITH ANDRES BENAVIDES CAICEDO	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA	RESIDENTE CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ANDRES FELIPE MOLANO RIVERA	RESIDENTE CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
FABIO ALEJANDRO CHARRY LIZCANO	TECNOLOGO CIVIL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
CRISTIAN CAMILO PEREZ SEPULVEDA	PROFESIONAL AMBIENTAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	COMFENALCO
CARLOS ALBERTO SANCHEZ SERRATO	INGENIERO ELECTRICISTA	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
DIANA CAROLINA OSPINA HERNANDEZ	PROFESIONAL SST	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO
YULIANA MILEIDYS OSORIO POSSO	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO
JORGE ENRIQUE MENDOZA MARTINEZ	TECNOLOGO CIVIL	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	PROFESIONAL SST	SURA	SANITAS	COLPENSIONES	COMFENALCO
MONICA MARCELA ORTIZ MUÑOZ	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	COLPENSIONES	COMFENALCO
ANGEL OCTAVIO VARGAS GARCÍA	ESPECIALISTA PMT	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO
MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTES	TECNOLOGO CIVIL	SURA	SANITAS	PORVENIR	COMFENALCO
LEIDY MELISA RICO SUAREZ	TECNOLOGA SST	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
CRUZ ELENA TAPIAS NEGRETE	PROFESIONAL SOCIAL	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ROBERT HUMBERTO JIMENEZ VILLA	CONDUCTOR	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COMFENALCO
FREDY ALONSO CORREA OCHOA	CONDUCTOR	SURA	SAVIA SALUD	COLPENSIONES	COMFENALCO
ROBINSON ALEXANDER LOPEZ MISAS	ENCARGADO	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
YENDER JOSE GARCIA OJEDA	AYUDANTE	SURA	SAVIA SALUD	COLPENSIONES	COMFENALCO
JOSE LUIS HENAO GOMEZ	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	COFONDOS	COMFENALCO
ANDRES FELIPE VIANNA PARRA	AYUDANTE	SURA	SAVIA SALUD	PORVENIR	COMFENALCO
JORGE ALBERTO DEMOYA CASTILLO	AYUDANTE	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCIÓN	COMFENALCO
LUIS FERNANDO ARBOLEDA MEJIA	OFICIAL	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
DEIVIS MIGUEL NISPERUZA AGUIRRE	OFICIAL	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
JESUS GABRIEL VALDERRAMA ORTEGA	OFICIAL	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SALUD	PENSION	ARL	CCF
ALVARO ANTONIO PATERNINA DOMINGUEZ	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
MIGUEL ENRIQUE ARRIETA PEREZ	AYUDANTE	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
JHON STIVEN CASTRO LONDOÑO	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
MYCKELL SANTIAGO VASQUEZ SERNA	AYUDANTE	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ANDRES FELIPE HENAO SOTO	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
JHONATAN ANDRES CARVAJAL VALBUENA	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
EYDER ALONSO LOPEZ MISAS	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
ARTURO DE JESUS CALLE VILLADIEGO	OFICIAL	SURA	SAVIA SALUD	PORVENIR	COMFENALCO
KEVIN STEVEN GIRALDO FLOREZ	AYUDANTE	SURA	SURA	PROTECCIÓN	COMFENALCO
RENAN ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA	AYUDANTE	SURA	SALUD TOTAL	PORVENIR	COMFENALCO
VICTOR MANUEL GALINDO ALZATE	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PORVENIR	COMFENALCO
MAYDELSSON ZAPATA AGUDELO	AYUDANTE	SURA	NUEVA EPS	PROTECCIÓN	COMFENALCO
DANIEL ESTIBEN GIRALDO MESA	AYUDANTE	SURA	SAVIA SALUD	PROTECCIÓN	COMFENALCO
MATEO BEDOYA ACEVEDO	AYUDANTE	SURA	SURA	PORVENIR	COMFENALCO

4.3 Control del personal de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico)

Tabla 40. Personal Técnico y Administrativo de Interventoría

CARGO	NOMBRE	SEGURIDAD SOCIALMAYO 2026
DIRECTORA DE INTERVENTORIA	TELVA LETI GALVÁN CABALLERO	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	DANIEL CAMILO SÁNCHEZ AVILA	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	ANDRÉS FELIPE PRIETO LOPEZ	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	ACTIVO
CONDUCTOR	DAVID LEONARDO PRIETO	ACTIVO
ESPECIALISTA EN VÍAS	MONICA ANDREA PRIETO	ACTIVO
TECNOLOGA CIVIL	ANGELICA MARIA PICON PERALTA	ACTIVO
TECNOLOGO CIVIL	CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS	ACTIVO
TECNOLOGA CIVIL	LINA DANIELA GUTIERREZ TIBADUIZA	ACTIVO
TECNOLOGA CIVIL	PIEDAD MARIA CASTRO CELIS	ACTIVO
PROFESIONAL AMBIENTAL	WENDIS TORREBLANCA VARGAS	ACTIVO
PROFESIONAL AMBIENTAL	YEISON FORERO LADINO	ACTIVO
PROFESIONAL AMBIENTAL	CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO	ACTIVO

PROFESIONAL SOCIAL	SEBASTIAN GIRALDO MARIN	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	DIANA MILENA HERNANDEZ BERRIO	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	GREISSY CAROLINA ALBARRACIN ALVAREZ	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	ANGELA JANEHT VALLES RODRIGUEZ	ACTIVO
PROFESIONAL SOCIAL	CLAUDIA PATRICIA GALINDO SUAREZ	ACTIVO
ESPECIALISTA EN PMT	ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES	ACTIVO
PROFESIONAL SST	DEISY JULIO BENAVIDES	ACTIVO
PROFESIONAL SST	GINNA ROSMERY PÉREZ QUINTERO	ACTIVO
CONDUCTOR	EFRAIN FRANCO GUTIERREZ	ACTIVO
RESIDENTE CIVIL	ALEXIS ANDRES BLANCO CORONEL	ACTIVO

Tabla 41. Certificación Contadora



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

7465265FBF2986DE3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE.

Que el contador público **ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1070007477 de CAJICA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 276372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

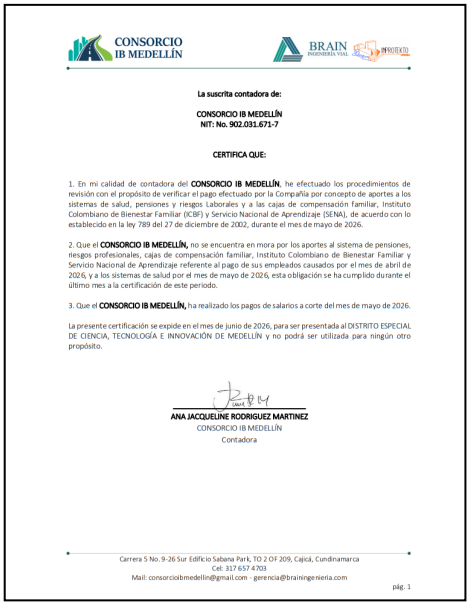
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CONSORCIO IB MEDELLÍN — BRAIN INGENIERÍA VIAL — PROYECTO

La suscrita contadora de:

CONSORCIO IB MEDELLÍN
NIT: No. 902.031.671-7

CERTIFICA QUE:

1. En mi calidad de contadora del **CONSORCIO IB MEDELLÍN**, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos Laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo con lo establecido en la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, durante el mes de mayo de 2026.

2. Que el **CONSORCIO IB MEDELLÍN,** no se encuentra en mora por los aportes al sistema de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje referente al pago de sus empleados causados por el mes de abril de 2026, y a los sistemas de salud por el mes de mayo de 2026, esta obligación se ha cumplido durante el último mes a la certificación de este periodo.

3. Que el **CONSORCIO IB MEDELLÍN,** ha realizado los pagos de salarios a corte del mes de mayo de 2026.

La presente certificación se expide en el mes de junio de 2026, para ser presentada al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

ANA JACQUELINE RODRIGUEZ MARTINEZ
CONSORCIO IB MEDELLÍN
Contadora

Carrera 5 No. 9-26 Sur Edificio Sabana Park, TO 2 OF 209, Cajicá, Cundinamarca
Cel: 317 657 4703
Mail: consorcioibmedellin@gmail.com - gerencia@brainingeneria.com

pág. 1

4.3 CONTROL DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES DE LA OBRA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORIA
1. DestiNAr a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personAl del contratista de obra destiNAdo a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.	El personAl de obra no calificada inició a fiNAles de abril con poco personAl y la mano de obra no calificada es de la región	Cumple
2. DestiNAr a la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucioNAl: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personAs en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personAs en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígeNA, negra, afrocolombiaNA, raizal, palanquera, Rrom o gitaNA, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.	El personAl del personAl contratado por el contratista más del 5% es de la población de especial protección constitucioNAl	Cumple
3. Adoptar medidas y criterios e implementar bueNAs prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como la población LGTBIQ+, migrantes, jóvenes (edad de 18 a 28 años promoción del primer empleo) y mujeres víctimas de violencia basada en género. El contratista deberá garantizar que por lo menos un cinco por diez (10%) del total del recurso humano necesario para la ejecución del contrato se encuentre bajo estas condiciones.	El contratista, está implementando los criterios de selección para cumplir con esta bueNA practica	Cumple
4. DestiNAr para la ejecución del contrato personAl técnico y PROFESIONAL femenino en un porcentaje mínimo del veinte por ciento (20%), en cumplimiento del Acuerdo 032 de 2021.	De 29 personAs contratadas por el contratista 9 son mujeres, equivalente al 31%	Cumple
5. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Todos los documentos de los procesos de contratación cumplen las condiciones establecidas en el contrato.	Cumple
6. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	La interventoría realiza verificaciones diarias de los cumplimientos y obligaciones del plan de calidad.	Cumple
7. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las especificaciones técnicas del proceso y condiciones para la ejecución del contrato.	Pemanentemente la interventoría realiza un seguimiento riguroso a las especificaciones, exigiendo los ensayos requeridos por norma	Cumple
Ejecutar los trabajos que son materia del contrato, ceñido a las especificaciones definidas en el pliego de condiciones y directrices por escrito del interventor que guarden relación directa con el objeto y los documentos del proceso contractual.	Las obras se realizan acorde al PDT y a los presupuestos de cada frente y comuNA.	Cumple
9. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	AL corte del 30 de abril se verifico el plan de calidad ofrecido por el contratista.	Cumple
10. El contratista se compromete a realizar durante la ejecución del contrato las actividades establecidas en el PMA	El contratista implemento las actividades de protección del medio ambiente establecidas en el PMA	Cumple
11. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	EL contratista está adoptando todos los controles para cumplir con el factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA OBRA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORIA
12. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 2294 de 2023 y en caso contrario deberá ser demostrado ante la interventoría.	El contratista apoya el empleo local en cada uNA de las comuNAs que interviene	Cumple
13. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	El contratista implementa las medidas para promover el empleo local.	Cumple
14. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Durante lo corrido del contrato el contratista cumple con el pacto de transparencia de la oferta	Cumple
15. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra uNA situación que implique uNA modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.	N.A.	N.A.
16. Disponer del persoNAl idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	Hasta la fecha el contratista cuenta con el persoNAl idóneo y los recursos necesarios para la ejecución de las obras con la calidad establecida	Cumple
17. Cumplir con la ejecución de todas las etapas del desarrollo del contrato para que se ajuste a lo pactado, en especificaciones técnicas, pliegos de condición y en tiempos de ejecución, así como en calidad, cantidades, estabilidad de los bienes y servicios, condiciones de instalación, y demás aspectos relevantes, según el tipo de contrato, y determiNAndo las desviaciones que se presenten, y proponiendo los ajustes necesarios a la interventoría.	EL contrato está en su etapa inicial y a la fecha se cumple con lo pactado sin que se presenten desviaciones o modificaciones.	Cumple
18. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la Entidad contratante.	El contratista en el corto tiempo de ejecución de actividades garantiza la calidad de acuerdo con el anexo técnico y la oferta presentada.	Cumple
19. Asegurar las condiciones de calidad de la obra a partir del cumplimiento de la normatividad vigente y la realización de los ensayos y mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción y la interventoría se defiNAn, aportando las debidas certificaciones a que haya lugar.	Se reciben las certificaciones y diseños de mezcla para las actividades iniciales.	Cumple
20. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato.	Diariamente se inspeccioNAn los frentes de obra, se aclaran las dudas y se mantiene comunicación permanente	Cumple
21. Facilitar la labor de supervisión y/o interventoría, dando respuesta oportuNA a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Durante el inicio del contrato se han generado varios requerimientos, comunicados y solicitudes que han sido atendidas con prontitud	Cumple
22. Concertar con el interventor contratado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	Desde el inicio de las actividades se compartieron los diferentes formatos para registrar la información del proyecto	Cumple
23. Presentar ante el interventor la respectiva solicitud de modificación al contrato (adición, ampliación, suspensión, etc.) con uNA antelación no menor a treinta (30) días calendario o con la debida anticipación para situaciones imprevistas, de tal forma que permita surtir los trámites ante la Entidad.	No se han generado a la fecha modificaciones sustanciales o de fondo.	N.A.
24. Solicitar y justificar ante la Interventoría, la autorización de los subcontratos que pretenda celebrar para la ejecución de la obra, para su posterior aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura Física, previa aval presentado por la Interventoría.	No se han generado sub contratos	N.A.
25. Informar al interventor y/o supervisor del contrato de interventoría, por escrito y oportuNAmente, los inconvenientes, las situaciones que pueden llevar a incumplimientos y los incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato.	No se han presentado situaciones que ameriten dar alertas.	N.A.

OBLIGACIONES DE LA OBRA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORIA
26. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	SemaNAlmente se realizan comités técnicos con la asistencia de la supervisión, obra e interventoría	Cumple
27. Asistir a las reuniones de trabajo, interNAs o exterNAs para las cuales sea previamente convocado.	Se ha asistido a las diferentes, reuniones, convocadas por la entidad, las comunidades y la interventoría	Cumple
28. Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el interventor.	El contratista ha respondido rápidamente a las solicitudes que ha emitido la interventoría, dentro del marco del contrato	Cumple
29. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	No se ha detenido actividad alguNA	N.A
30. Suministrar la documentación necesaria para que la construcción del expediente del contrato esté completa, actualizada y cumpla las normas NAcioNAles, municipales y distritales en materia de archivo.	Ya se han recibido documentos cumpliendo la normatividad de archivo	Cumple
31. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión del contrato de interventoría.	El contratista entrega la información en los tiempos acordados con la interventoría y entidad	Cumple
32. Entregar, cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías interNAs, toda la información relacioNAda con los aspectos técnicos, administrativos, fiNAncieros y legales del contrato, y permitir inspeccioNAr los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas.	Aun no se han realizado auditorias al contrato	N.A.
33. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	El contratista siempre se ve dispuesto a colaborar con las solicitudes de la entidad.	Cumple
34. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacioNAdo con el objeto del contrato.	El contratista cumple con todas sus obligaciones contractuales	Cumple
35. Mantener libre al Distrito de cualquier daño o perjuicio origiNAdo en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	No hay reclamaciones que puedan perjudicar al Distrito	Cumple
36. Mantener oportuNA, permanente y detalladamente informado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la interventoría, de cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el persoNAl empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	A la fecha no se han presentado conflictos laborales.	Cumple
37. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	No se ha ocasioNAdo ningún daño	NA
38. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	No hay reclamación a la fecha	NA
39. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacioNAdos con el presente contrato.	El contratista no informa su interés de hacer cesiones.	NA

OBLIGACIONES DE LA OBRA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORIA
40. Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.	No existe circunstancia política, jurídica, social, económica o de cualquier tipo que afecte la ejecución del contrato.	NA
41. Informar oportuNAmente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguNA de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	En caso de presentarse se informará	NA
42. Informar periódicamente la composición del capital social de la persoNA jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de uNA matriz, subordiNAda, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o fiNAnciera, de la persoNA jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	Se informará en el transcurso del contrato cuando se presenten cambios significativos	NA
43. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones peNAles, se impongan medidas de aseguramiento o condeNAs proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	Se informará a la entidad en caso de que se tenga conocimiento de alguNA investigación.	NA
44. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.	En caso de uNA notificación de proceso de reorganización o liquidación del contratista o alguno de sus integrantes.	NA
45. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto.	Se mantendrá el compromiso de confidencialidad con la información del contrato.	Cumple
46. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.	En este contrato no se han entregado bienes de la entidad.	NA
47. Implementar las labores de mitigación y control establecidos en el mapa de riesgos, en coordiNAción con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.	Periódicamente se revisa la matriz de riesgos y se harán las recomendaciones cuando se requiera.	Cumple
48. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	Se han tramitado y actualizado las pólizas contractuales	Cumple
49. Ampliar la vigencia de las GARANTÍAS y asumir los costos que se deriven de ello, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de termiNAdo el plazo de ejecución del contrato, así: para el riesgo de Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007; previa verificación del interventor de esta obligación.	El contrato apeNAs inicio su ejecución.	NA
50. Elaborar conjuntamente con el interventor, el proyecto de acta de liquidación y suministrar la información necesaria que soporte el contenido de esta, dentro del término pactado en el contrato o el que defiNA la ley.	Contrato en ejecución	NA
51. Dar publicidad integral a todos los soportes de ejecución del contrato principal mediante la Plataforma Secop II, conforme lo indica Colombia Compara Eficiente.	Todos los documentos, informes, actas y facturas de pago se suben a la plataforma en los tiempos establecidos.	Cumple

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DE LA OBRA	ACTIVIDADES O EVIDENCIAS DE SU CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES O CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORIA
52. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista entrego el plan de calidad inicial y se actualizara mes a mes	Cumple
53. El contratista, previo al inicio de ejecución de las obras, en conjunto con el interventor de la obra, establecerá los indicadores de referencia para medir el cumplimiento de los criterios ambientales y sociales a los que se haya comprometido como factor de calidad dentro de su oferta.	El contratista entrego el PASAO con los indicadores para hacer el seguimiento de los cumplimientos socioambientales, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría	Cumple
54. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido aNAlizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada.	Todos los diseños entregados al contratista han sido aprobados y aceptados para su correcta ejecución	Cumple
55. Incorporar como mínimo el porcentaje de persoNAl colombiano ofertado en el Formato 9A “Promoción de Servicios NAcioNAles o con Trato NAcioNAl”, para el cumplimiento del contrato.	Todo el persoNAl del contratista es de NAcioNAlidad colombiaNA.	Cumple
56. Dar cumplimiento a las disposiciones relacioNAdas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo con lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	Se da cumplimiento con la ley Ley 1581 de 2012, artículos 5 y 6.	Cumple
57. El contratista deberá entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios, dentro de los dos (2) meses siguientes a la termiNAción de las obras, los siguientes documentos, so peNA de incurrir en causal de incumplimiento:	El contrato está en ejecución	NA

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA

Durante el mes de mayo, se llevaron a cabo 2 comités técnicos de obra:

- Comité No.4 – 15 de mayo de 2026
- Comité No.5 - 27 de mayo de 2026

Los comités fueron llevados a cabo con la participación del Supervisor del Contrato, el Contratista y la Interventoría en los que se verifican los compromisos del comité inmediatamente anterior, los avances ejecutados y las obras por ejecutar.

Tabla 42. Compromisos Comité de Obra

No. Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Compromisos pactados Acta No.3				
No.4	15 de mayo de 2026	Factor Prestacional	Consorcio Tareo	20/05
		Entregar Diseños de mezcla y fichas técnicas	Consorcio Tareo	26/05
		APU del NP Cargue Manual	Consorcio IB Medellín	22/05

No. Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
		Balances actualizados de los frentes en ejecución	Consorcio Tareo	20/05
		Informes visitas especialista en pavimentos de la SIF	Consorcio IB Medellín	26/05
		Presupuestos de Obra por Frente	Consorcio Tareo	20/05
		Plan de Calidad	Consorcio Tareo	25/05
		Certificación controladores de tráfico	Consorcio Tareo	20/05
		Vales de Fresado y RCD	Consorcio Tareo	20/05

No. Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
Compromisos pactados Acta No.3				
No.5	27 de mayo de 2026	Entregar Diseños de mezcla y fichas técnicas	Consorcio Tareo	02/06
		APU del NP Cargue Manual	Consorcio IB Medellín	28/05
		Plan de Calidad actualizado	Consorcio Tareo	02/06
		Certificación controladores de tráfico	Consorcio Tareo	03/06
		Vales de Fresado y RCD	Consorcio Tareo	28/05
		Plan de Calidad actualizado	Consorcio Tareo	2/06
		Cronograma actualizado	Consorcio Tareo	2/06
		Presupuesto que se redujo por comuNA	Consorcio Tareo	2/06
		Entregar acta No. 2 con carta de justificacion	Consorcio Tareo	30/05
		Informe mensual de interventoría	Consorcio IB Medellín	2/06
		Revision resaltos del plan Santa EleNA. Si cumple normativa	Consorcio IB Medellín y Consorcio Tareo	4/06
		Presentar obras extras	Consorcio IB Medellín y	5/06

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta	Fecha	Compromisos	Fecha de cumplimiento	Observaciones
			Consorcio Tareo	

Nota: ver Anexo 15. ACTA DE COMITÉ DE OBRA.

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Este apartado consolida el registro oficial de las comunicaciones enviadas y recibidas durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026. La gestión documental aquí descrita representa el soporte técnico y jurídico de la interacción entre las partes, fundamental para garantizar la transparencia en las diferentes etapas del proyecto.

A través de informes, oficios y requerimientos técnicos, se evidencia el estado actual del proyecto y la gestión proactiva de la interventoría frente a las obligaciones del contratista. Este compendio no solo permite verificar el cumplimiento de los plazos legales, sino que actúa como respaldo ante la atención de pendientes y la entrega formal de las obras y productos contractuales.

Tabla 43. Correspondencia Enviada

ENVIADO				
No. OFICIO	**FECHA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
CIBM-OP-2026 4600107685-035	5/4/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión del Acta Parcial de costos No 1 de Interventoría.	Ocho (8) carpetas
CIBM-OP-2026-4600107685-036	5/5/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión informes semaNAles No.4	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-037	5/8/2026	Secretaria de Infraestructura	Certificado de calidad y diseño de calidad	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-038	5/8/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión Informe Mensual No. 1 del contrato de Interventoría	Noventa y seis (96) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-039	5/11/2026	Contratista de Obra	Aprobación Plan de Acción Ambiental y Social – V2.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-040	5/12/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión informes semaNAles No.5	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-041	5/13/2026	Contratista de Obra	Requerimiento de atención y ajuste de observaciones socioambientales y SST	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-042	5/20/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semaNAles No. 6	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-043	5/15/2026	Secretaria de Infraestructura	Respuesta al derecho de petición de la JAC barrio San Blas	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-044	5/22/2026	Contratista de Obra	Traslado Derecho de petición JAC Barrio San Blas	Dos (2) Archivos PDF

CIBM-OP-2026-4600107685-045	5/22/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión del Plan de acción Ambiental y social (PASAO)	UNA (1) Carpeta
CIBM-OP-2026-4600107685-046	5/25/2026	Contratista de Obra	Requerimiento técnico – Inconsistencias en acabados de escaleras y solicitud de ajustes. ComuNA 80. San Antonio de Prado - Frente Aragón.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-047	5/25/2026	Contratista de Obra	Observaciones y requerimientos ambientales visita frentes de obra	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-048	5/25/2026	Contratista de Obra	Cumplimiento de requerimientos técnicos y administrativos	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-049	5/26/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión informe visita especialistas SIF	Ocho (8) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-050	5/26/2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semaNAles No. 7	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-051	5/27/2026	Contratista de Obra	Seguimiento ejecución frentes de obra	Sin anexos

ENVIADO			
REFERENCIA	**FECHA**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
12	4/29/2026	Actas de vecindad	Sin anexos
13	4/29/2026	Ejemplo plan de calidad	Un (1) Archivo PDF
14	5/2/2026	Observaciones informe ambiental	Un (1) Archivo Excel
15	5/5/2026	Seguimiento a solicitud de contactos y radicación de PASAO	Sin anexos
16	5/5/2026	Respuesta- Pendientes ambientales	Sin anexos
17	5/5/2026	Ingreso de maquiNAria a obra	Sin anexos
18	5/6/2026	Contacto de líderes	Sin anexos
19	5/6/2026	Aprobación CONS-TAREO-AMB -036	Sin anexos
20	5/7/2026	Documentos proveedor Tranexcel	Sin anexos
21	5/8/2026	Remisión Factura No 1 - Acta parcial de costos No 1 Interventoría	Dos (2) Archivos
22	5/12/2026	Solicitud de actualización de cartelera informativa del proyecto	Un (1) Archivo PPTX

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

23	5/12/2026	Recordatorio de reunión programada	Sin anexos
24	5/12/2026	Solicitud de información sobre entrega de anexos	Sin anexos
25	5/13/2026	Baños en la obra	Sin anexos
26	5/19/2026	Soporte cargue factura SECOP	Sin anexos
27	5/21/2026	Traslado por competencia de queja	Sin anexos
28	5/25/2026	Entrega frente Aragón (comuNA 80)	Sin anexos
29	5/25/2026	Apertura de Frentes de Trabajo sin la Gestión Ambiental	Sin anexos
30	5/25/2026	Recorrido de obra – ComuNA 3 y ComuNA 80	Sin anexos
31	5/26/2026	Aclaración sobre recorrido de obra con el CCO	Sin anexos

Nota: ver Anexo 16.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Tabla 44. Correspondencia Recibida

RECIBIDO				
No. OFICIO	**FECHA**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
CONS-TAREO-033	5/4/2026	Interventoría	Informe de calidad	Un (1) archivo PDF
CONS-TAREO-034	5/4/2026	Interventoría	Certificado de calidad y diseño de mezcla	Un (1) carpeta
CONS-TAREO-035	5/4/2026	Interventoría	Acta parcial de obra No 1	Un (1) archivo Excel
CONS-TAREO-036	5/5/2026	Interventoría	Entrega de documentación de maquiNAria en obra	UNA (1) carpeta
CONS-TAREO-038	5/12/2026	Interventoría	Informes semaNAles	UNA (1) carpeta
CONS-TAREO-040	5/19/2026	Interventoría	Informes semaNAles	UNA (1) carpeta
CONS-TAREO-041	5/19/2026	Interventoría	Entrega factor prestacioNAl	Un (1) archivo PDF
CONS-TAREO-043	5/21/2026	Interventoría	Solicitud de diseños de pasamanos	Sin anexos
CONS-TAREO-044	5/21/2026	Interventoría	Traslado por competencia de queja presentada por la comunidad	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONS-TAREO-047	5/26/2026	Interventoría	Respuesta oficio CIBM-OP-2026-4600107685-048 (BALANCES POR FRENTE) 29 FRENTES	UNA (1) carpeta
CONS-TAREO-048	5/26/2026	Interventoría	Respuesta a correo “Aclaración sobre recorrido de obra con el CCO” con fecha del 26-05-2026	Sin anexos

RECIBIDO			
REFERENCIA	**REMITENTE**	**ASUNTO**	**ANEXOS**
30	PROFESIONAL social	Cronograma de actividades	Un (1) Archivo PDF
31	PROFESIONAL social	Acta de reunión	Un (1) Archivo Word
32	Supervisión	Reunión procedimiento de facturación	Sin anexos
33	Contratista de obra	Entrega de informe mensual ambiental	Un (1) Archivo RAR
34	Supervisión	Procedimiento de facturación	Siete (07) Anexos
35	PROFESIONAL social	Plan de comunicación - Santa EleNA	Dos (2) Archivos
36	PROFESIONAL social	Cronograma de actividades Gestión social	Un (1) Archivo PDF
37	PROFESIONAL social	Informe semaNAl de actividades y reporte de empleo	Dos (2) Archivos Excel
38	PROFESIONAL social	Presentación y piezas informativas reunión inicio	Tres (3) archivos
39	Supervisión	Matriz PP	Un (1) Archivo PDF
40	Supervisión	Informe de ejecución abril	Un (1) Archivo Excel
41	Supervisión	Traslado derecho de petición	Un (1) archivo PDF
42	PROFESIONAL social	Rta derecho de petición	Un (1) archivo PDF
43	Supervisión	Remisión Factura No 1 - Acta parcial de costos No 1 Interventoría	Dos (2) Archivos
44	Supervisión	Recibos a satisfacción obra	Dos (2) Archivos PDF
45	Supervision	Recibos a satisfacción interventoría	Dos (2) Archivos PDF
46	PROFESIONAL social	Cronograma de actividades sociales semaNA del 11 al 15 de mayo	Un (1) Archivo PDF
47	PROFESIONAL social	Diseño de pasacalle para aprobación	Un (1) Archivo PDF

48	PROFESIONAL social	Informe semaNAl, cronograma de actividades y reporte de empleabilidad	Dos (2) archivos
49	Supervisión	Actualización información de pagos	Sin anexos
50	PROFESIONAL social	Información para actualización de carteleras	Siete (07) Archivos pptx
51	Supervisión	Respuesta solicitud revisión de proyectos eléctricos Proyecto andenes Altavista aprobado	UNA (1) carpeta
52	PROFESIONAL ambiental	Entrega de documentos de proveedor de materiales en obra	Sin anexos
53	PROFESIONAL social	Traslado por competencia de solicitud presentada Campo Valdes	Un (1) archivo PDF
54	PROFESIONAL social	Entrega informe mensual gestión social	Un enlace drive
55	Supervisión	Comprobante de pago y facturas de deducciones obra	Tres (3) archivos pdf
56	Supervisión	Comprobante de pago y facturas de deducciones interventoría	Tres (3) archivos pdf
57	Supervisión	Indices para acta de reajuste	Un (1) archivo PDF

Nota: ver Anexo 2.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA

En el marco de la supervisión técnica del proyecto, se mantiene un control diario del persoNAl vinculado en la ejecución del proyecto, tanto del contratista como de la interventoría. Este seguimiento se consolida minuciosamente en las bitácoras de obra, garantizando la trazabilidad de la asistencia y el desarrollo de actividades en cada frente de trabajo.

Para asegurar un monitoreo detallado, la documentación se realiza en bitácoras por comuNA:

3. Manrique - Frentes: La Salle,Las Granjas y Campo Valdés.
80. San Antonio de Prado - Frentes: Centralidad, Aragón y LimoNAr.
90. Santa EleNA - Frentes:El Plan, El Plan (Colegio) y Paysandú.

Dichos registros, se anexan al presente informe, detallan los hallazgos técnicos, los avances físicos evidenciados, la gestión de imprevistos y las observaciones correctivas emitidas por la interventoría para asegurar el cumplimiento contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

5.1 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El contrato no contempla valor de anticipo, por lo tanto, no aplica.

5.2 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

El contrato no contempla valor de anticipo, por lo tanto, no aplica.

5.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE:

A continuación, se presenta la tabla donde se referencia tanto el avance fiNAnciero programado como el ejecutado, además la diferencia entre ambos que presenta el avance o el atraso

Tabla 45. Seguimiento financiero mes de mayo

PERIODO	PROGRAMADO FINANCIERO %	EJECUTADO FINANCIERO %	DIFERENCIA %
7 al 30 de abril. 2026	**15,5%**	**15%**	**-0,5%**
1 al 31 de mayo. 2026	**30%**	**28,4%**	**-1,6%**

El atraso se va incrementando por lo tanto se requiere que el contratista aumente las cuadrillas de trabajo e incluya un equipo adicioNAl de pavimentación para superar el atraso y cumplir con el cronograma.

Tabla 46. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			
110000126		SINPPTO	1000000			

Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. Se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Tabla 47. Relación de los pagos realizados

2.Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10.Fecha Contabiliza	5.Documento Material	8.Vlr.Recibido
5000797021	FECT2	08.05.2026	310001	1165.812.424,00
5000797021	FECT2	08.05.2026	240053	11.292.201,00
5000797023	FECT2	08.05.2026	310001	224.223.499,00
5000797023	FECT2	08.05.2026	240053	2.171.856,00

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada uNA de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Tabla 48. Factura correspondiente al acta de obra No. 01

Registro presupuestal (No. Pedido)	No Factura	Fecha de contabilización	No. Recibido a satisfacción	Valor Facturado
1000000563	FECT2	08.05.2026	5000797021	1165.812.424,00
1000000563	FECT2	08.05.2026	5000797021	11.292.201,00
1000000563	FECT2	08.05.2026	5000797023	224.223.499,00
1000000563	FECT2	08.05.2026	5000797023	2.171.856,00 5

Cuadro con la relación de las cantidades pagadas por cada uNA de las actas, incluyendo el acumulado y los valores restantes por ejecutar a la fecha, incluyendo tanto las actas facturadas y canceladas, como aquellas que se encuentren proyectadas con visto bueno de la Interventoría o en trámite de pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 49. Acta parcial de obra No .10

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA - SIF

CONTRATO No. 4600007000 de 2026. PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS Y OBRAS CIVILES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PP

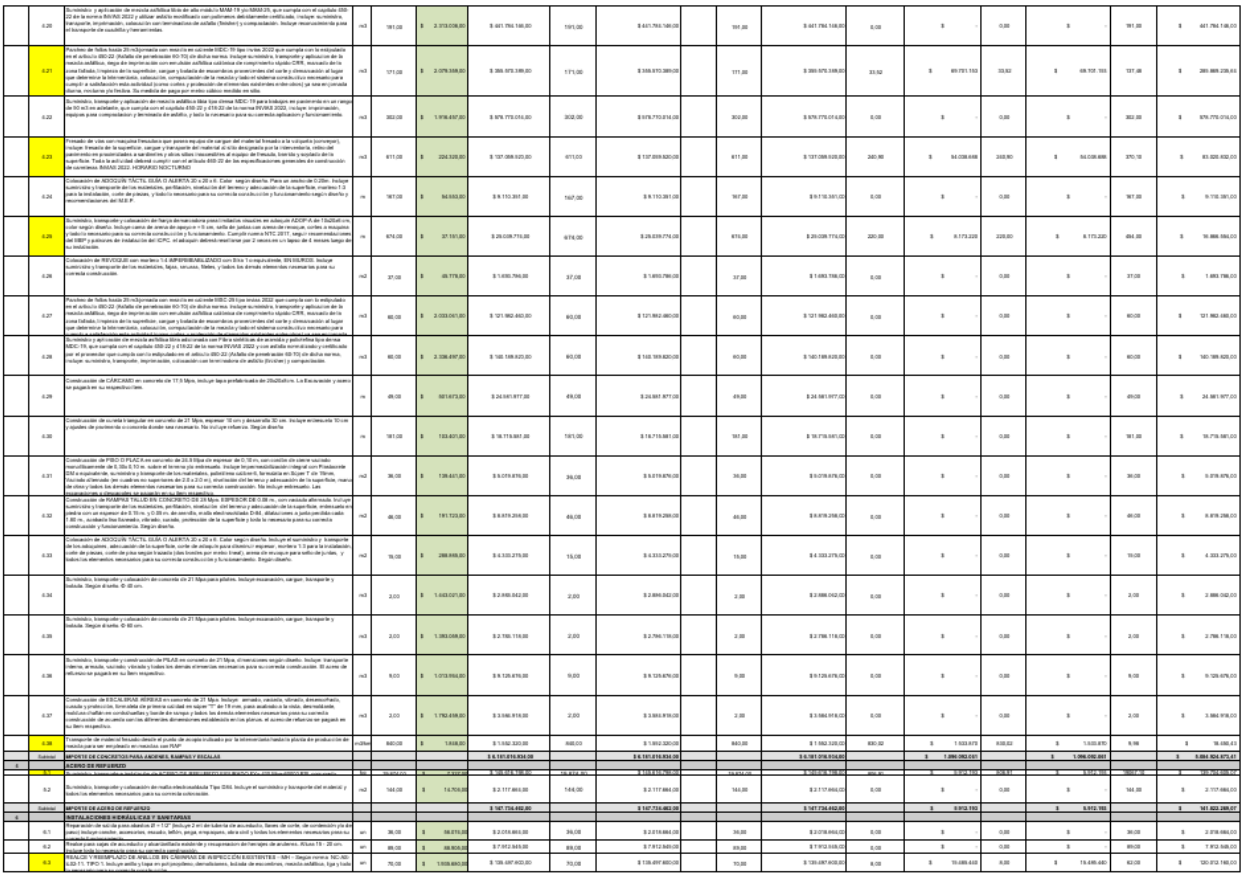
FECHA: 30-dic-26

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO								CONDICIONES ACTUALIZADAS A ACTA Nº 1			ACTA PARCIAL Nº 1		ACUMULADO		SALDO POR EJECUTAR		
Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	(+) (-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1		**PRELIMINARES**															
	1.1	LOCALIZACION, TRAZADO, REPLANTEO Y CONTROL con equipo de precisión, comisión de topografía se hará con	día	22,00	$ 1.008.337,00	$ 23.093.414,00	22,00	$ 23.093.414,00		22,00	$ 23.093.414,00	7,00	$ 7.338.399	7,00	$ 7.338.399	15,00	$ 15.729.099,00
	1.2	RECEPA Y LIMPIEZA, hasta altura de la vegetación de 0.50m. La socola se realizará a ras de piso. Se utilizará	m2	149,00	$ 7.615,00	$ 1.134.635,00	149,00	$ 1.134.635,00		149,00	$ 1.134.635,00	0,00	$ -	0,00	$ -	149,00	$ 1.134.635,00
	1.3	Limpieza de cunetas y andenes, obras de drenaje de tuberías y vías. Incluye recolección de tierra y escombros,	m3	49,00	$ 67.319,00	$ 3.298.355,00	49,00	$ 3.029.399,00		49,00	$ 3.029.399,00	0,00	$ -	0,00	$ -	49,00	$ 3.029.399,00
	1.4	Limpieza de zonales y arenosales manualmente. Incluye recolección de tierra y escombros, transporte interno	m3	52,00	$ 84.671,00	$ 4.402.892,00	52,00	$ 4.808.892,00		52,00	$ 4.808.892,00	2,02	$ 190.372	2,02	$ 190.372	49,98	$ 4.718.520,04
	1.5	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en lata verde o acetato de polietileno de alta densidad y resistencia	ml	810,00	$ 46.046,00	$ 37.328.043,00	810,00	$ 37.328.040,00		810,00	$ 37.328.040,00	730,38	$ 33.671.765	730,80	$ 33.671.765	79,00	$ 3.656.300,00
	1.6	Instalación de PANTALLA O PUENTE EN TELERA para ingreso a edificaciones durante obra. Incluye suministro,	m2	402,00	$ 32.940,00	$ 13.309.720,00	402,00	$ 13.309.720,00		402,00	$ 13.309.720,00	81,90	$ 2.697.234	81,90	$ 2.697.234	320,10	$ 10.616.686,00
	Subtotal	**APOYO DE PRELIMINARES**				**$ 82.674.819,00**		**$ 82.674.819,00**			**$ 83.074.016,00**		**$ 46.097.668**		**$ 46.097.668**		**$ 36.982.370,98**
2		**RETIRO Y DEMOLICIONES**															
	2.1	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO de cualquier resistencia, refractaria, ciclópea y en cualquier clase	m3	573,00	$ 285.440,00	$ 163.535.040,00	573,00	$ 152.120.040,00		573,00	$ 163.535.040,00	19,04	$ 4.780.309	18,64	$ 4.780.309	554,96	$ 147.329.730,12
	2.2	DEMOLICION ANDENES O PISOS de espesor hasta e=0.15m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape	m2	1.438,00	$ 32.168,00	$ 46.257.584,00	1.438,00	$ 46.257.584,00		1.438,00	$ 46.257.584,00	921,97	$ 16.780.731	921,97	$ 16.780.731	516,03	$ 29.486.853,04
	2.3	Corte de concreto asfáltico con cortadora de pavimento. Incluye disco, operador y todas la necesaria para su correcto	m	281,00	$ 13.553,00	$ 3.752.193,00	281,00	$ 3.752.193,00		281,00	$ 3.752.193,00	269,90	$ 3.653.975	269,90	$ 3.653.975	11,10	$ 148.218,30
	2.4	Demolición de carpeta asfáltica o cualquier espesor. Incluye picado en tamaños máximos de 40x40 cm, acopio, cargue,	m2	329,00	$ 38.618,00	$ 12.710.821,00	329,00	$ 12.710.821,00		329,00	$ 12.710.821,00	302,21	$ 11.662.623	302,21	$ 11.662.623	26,80	$ 1.112.897,99
	2.5	DEMOLICION CUNETAS en concreto, elevación relativa de 0.70cm con espesor hasta 0.15m. Incluye martillo	m	3.696,00	$ 19.733,00	$ 79.993.039,00	3.696,00	$ 79.993.039,00		3.696,00	$ 79.993.039,00	722,26	$ 14.252.199	722,26	$ 14.252.199	3172,75	$ 62.857.675,75
	2.6	DEMOLICION pluvial de cualquier en concreto. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en sitios oficiales	m	3.696,00	$ 19.697,00	$ 79.993.672,00	3.696,00	$ 79.993.672,00		3.696,00	$ 79.993.672,00	706,38	$ 13.963.199	706,38	$ 13.963.199	2989,75	$ 61.520.512,93
	2.7	DESMONTE Y RETIRO DE REJILLAS DE SUMIDEROS con elementos asociados en cualquier material existente.	un	2,00	$ 30.623,00	$ 61.846,00	2,00	$ 61.846,00		2,00	$ 61.638,00	2,00	$ 61.638	2,00	$ 61.638	0,00	$ -
	2.8	DESMONTE Y RETIRO DE BARANDAS de cualquier tipo. La disposición de la rejilla será autorizada por la interventoría por	un	3,00	$ 216.669,00	$ 650.068,00	3,00	$ 650.069,00		3,00	$ 650.068,00	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 650.068,00
	2.9	DEMOLICION MURO EN BLOQUE, espesor 15-12 cm. Incluye demolición de dovelas, mezclas y anclajes a viga o	m2	14,00	$ 23.391,00	$ 313.474,00	14,00	$ 313.474,00		14,00	$ 313.474,00	0,00	$ -	0,00	$ -	14,00	$ 313.474,00
	2.10	DEMOLICION DE ROCA EN PILAS, A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON CUÑA HIDRAULICA, consiste de	m3	4,00	$ 773.096,00	$ 3.092.380,00	4,00	$ 3.092.380,00		4,00	$ 3.092.380,00	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 3.092.380,00
	2.11	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (pase bache), cargue, transporte y botada de escombros. NASTA ESPESOR	m2	86,00	$ 54.597,00	$ 4.697.760,00	86,00	$ 4.697.760,00		60,00	$ 4.697.760,00	23,63	$ 1.290.018	23,63	$ 1.290.018	56,37	$ 3.077.742,08
	2.12	RETIRO DE BOLARDOS metálicos o fijeros existen. Incluye Cargue, transporte y botada de escombros, o su	un	28,00	$ 18.143,00	$ 508.004,00	28,00	$ 508.004,00		28,00	$ 508.004,00	7,00	$ 127.001	7,00	$ 127.001	21,00	$ 381.003,00
	2.13	RETIRO DE BANCAS INDIVIDUALES PREFABRICADAS EN CONCRETO. Incluye recuperación de los materiales	un	1,00	$ 66.569,00	$ 66.569,00	1,00	$ 66.569,00		1,00	$ 66.569,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 66.569,00
	2.14	DEMOLICION DE ROCA, A CIELO ABIERTO, CON CEMENTO DEMOLEDOR NO EXPLOSIVO, con diámetros de	m3	1,00	$ 679.896,00	$ 679.896,00	1,00	$ 679.896,00		1,00	$ 679.896,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 679.896,00
	2.15	Retiro de SEÑALIZACION VERTICAL de tuberías de cualquier tipo. Incluye cargue y transporte al sitio donde lo indique el	un	5,00	$ 25.709,00	$ 128.545,00	5,00	$ 128.545,00		5,00	$ 128.545,00	2,00	$ 61.413	2,00	$ 61.413	3,00	$ 77.139,00
	Subtotal	**APOYO DE RETIROS Y DEMOLICIONES**				**$ 377.963.739,00**		**$ 377.963.739,00**			**$ 377.963.739,00**		**$ 67.633.033**		**$ 67.633.033**		**$ 310.330.717,19**
3		**MOVIMIENTOS DE TIERRA**															
		EXCAVACIONES															
	3.1	EXCAVACION MANUAL de material heterogéneo de 0-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye roca	m3	924,00	$ 69.827,00	$ 64.520.148,00	924,00	$ 64.520.148,00		924,00	$ 64.520.148,00	249,94	$ 17.219.149	249,94	$ 17.219.149	677,06	$ 47.304.999,42
	3.2	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera, bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye	m2	78,00	$ 53.358,00	$ 4.161.924,00	78,00	$ 4.161.924,00		78,00	$ 4.161.924,00	0,00	$ -	0,00	$ -	78,00	$ 4.161.924,00
	3.3	Cargue MECANICO, transporte y disposición final de material proveniente de excavación, escalonado y volteo de	m3-km	82.400,00	$ 3.926,00	$ 270.273.050,00	82.400,00	$ 270.273.050,00		82.400,00	$ 270.270.030,00	28.417,67	$ 83.121.926	28417,67	$ 83.121.926	53982,33	$ 187.148.490,75
	3.4	Pago de derechos por disposición final de residuos de construcción, demolición y/o tierra, en sitio autorizado por la	m3	3.300,00	$ 8.613,00	$ 28.082.900,00	3.300,00	$ 28.082.900,00		3.300,00	$ 28.082.908,00	938,91	$ 4.749.426	938,91	$ 4.749.426	2761,09	$ 24.333.691,69
	3.5	Suministro, transporte, selección y compactación de Base granular Clase A, ensayada con MEDIDE MECANICOS	m3	983,00	$ 280.396,00	$ 276.433.228,00	983,00	$ 276.433.228,00		983,00	$ 276.433.228,00	80,99	$ 22.709.932	80,99	$ 22.709.932	902,01	$ 253.723.675,96
	3.6	Suministro, aplicación y compactación de Sellos con material recubierto de 9 mezcla de pavimento, empacados	m2	89,00	$ 87.752,00	$ 7.812.856,00	89,00	$ 7.812.856,00		89,00	$ 7.812.856,00	0,00	$ -	0,00	$ -	89,00	$ 7.812.856,00
	3.7	Sellos en material seleccionado proveniente de la excavación, mezclado y compactado con equipo a todero hasta	m3	5,00	$ 73.993,00	$ 384.959,00	5,00	$ 384.969,00		5,00	$ 384.959,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 384.969,00
	3.8	Suministro, transporte y colocación de ARENILLA compactada manualmente hasta obtener una densidad in situ del	m3	192,00	$ 161.036,00	$ 30.918.256,00	192,00	$ 30.918.256,00		192,00	$ 30.918.256,00	0,00	$ -	0,00	$ -	192,00	$ 30.918.256,00
	3.9	Suministro, transporte, selección y compactación de Subbase granular Clase A, ensayada con MEDIDE	m3	52,00	$ 263.920,00	$ 13.723.840,00	52,00	$ 13.723.840,00		52,00	$ 13.723.848,00	50,94	$ 13.444.085	50,94	$ 13.444.085	1,06	$ 279.755,20

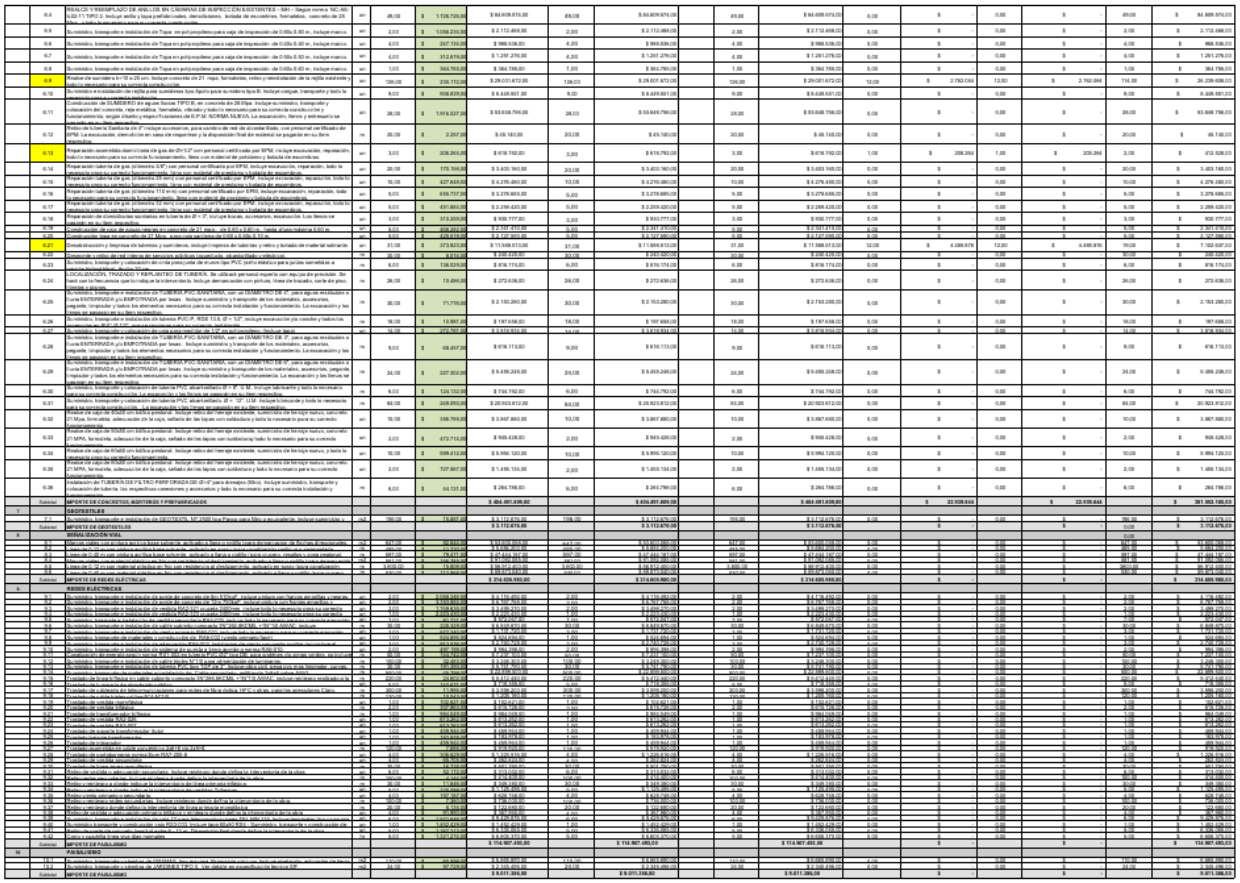
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

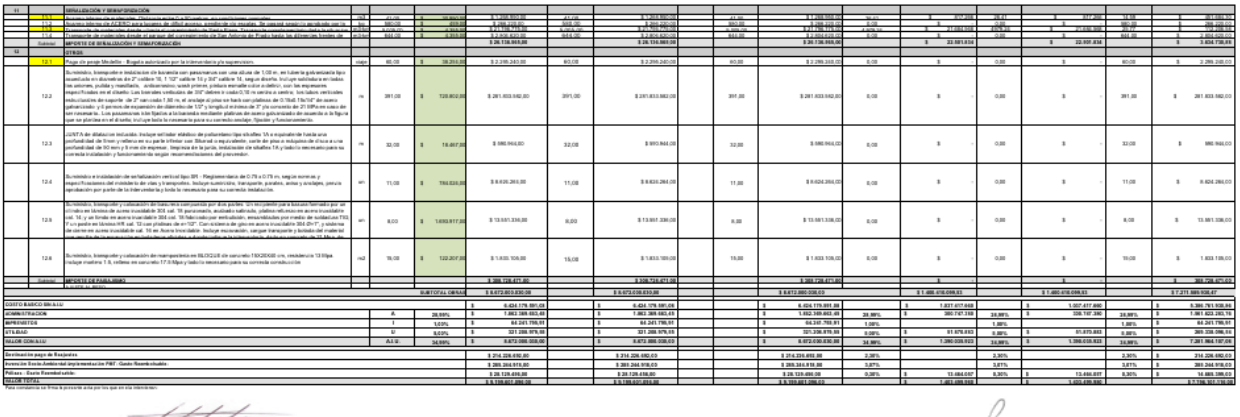
	3.10	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo EB D-2 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: retiro, descargue, mala, botalo de caja de volumen inferior a 12.00 m³, transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	39,00	$ 20.352,00	$ 712.320,00	39,00	$ 712.320,00		39,00	$ 712.320,00	0,00	$ -	0,00	$ -	39,00	$ 712.320,00		
	3.11	Suministro, transporte y colocación de triturado o material granular de 3/4" - 1 1/2" para filtro o cama de tuberías, medida en sitio.	m3	6,00	$ 270.840,00	$ 1.625.280,00	6,00	$ 1.625.280,00		6,00	$ 1.625.280,00	0,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 1.625.280,00		
	Subtotal	**APORTE DE EXCAVACIONES**				**$ 701.626.499,00**		**$ 701.626.499,00**			**$ 701.626.499,00**		**$ 141.239.701**		**$ 141.239.701**		**$ 980.386.796,19**		
A		**CONCRETOS**																	
		Concretos para Anclajes, rampas y Escalas																	
	6.1	Construcción de cuneta en V en concreto de 21 Mpa. Desarrolla 0.60 m, espesor 0.10 m. No incluye refuerzo. Según diseño. BP. Distrito de Medellín.	m	294,00	$ 99.706,00	$ 29.192.364,00	294,00	$ 29.192.364,00		294,00	$ 29.192.364,00	0,00	$ -	0,00	$ -	294,00	$ 29.192.364,00		
	6.2	Suministro, transporte y Construcción de cordón cuneta en concreto de 21 MPa. Incluye ajustes en concreto donde sea necesario y la fundida de forma. Según detalle S.I.P. No incluye refuerzo.	m	2.039,00	$ 282.696,00	$ 457.214.259,00	2.039,00	$ 457.214.259,00		2.039,00	$ 457.214.259,00	881,50	$ 117.867.143	881,50	$ 117.867.143	1157,50	$ 289.347.112,00		
	6.3	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 70 x 35 x 80 cm (BOSAR) en concreto de 21 MPa, tres vistas. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto y pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo necesario para su correcta instalación.	m	4.047,00	$ 123.551,00	$ 509.884.641,00	4.047,00	$ 509.884.641,00		4.381,00	$ 509.884.641,00	339,60	$ 42.097.156	339,60	$ 42.097.156	3741,40	$ 463.787.485,40		
	6.4	Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 38 kg/cm2 elaborado con el 0.05% de polipropileno para construcción de anden, espesor e=0.10 m. Incluye: retiro pisa/bloque, corte y retiro de juntas cada 2.0 m. Acabado: engrafiado tipo Metro, según diseño S.I.P. El material de soporte (base o subbase) se pagará en su ítem respectivo. La interventoría y supervisión solicitan los ensayos necesarios para verificar el MR requerido mediante la norma INVIAS E-074-22.	m2	1.970,00	$ 199.208,00	$ 249.998.960,00	1.970,00	$ 249.998.960,00		1.970,00	$ 249.998.960,00	516,97	$ 62.309.760	516,97	$ 62.309.760	1253,03	$ 187.689.200,16		
	6.5	Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 38 kg/cm2 elaborado con el 0.05% de polipropileno para construcción de anden, espesor e=0.15 m. Incluye: retiro pisa/bloque, corte y retiro de juntas cada 2.0 m. Acabado: engrafiado tipo Metro, según diseño S.I.P. El material de soporte (base o subbase) se pagará en su ítem respectivo. La interventoría y supervisión solicitan los ensayos necesarios para verificar el MR requerido mediante la norma INVIAS E-074-22. Vehículo livianos	m2	142,00	$ 245.641,00	$ 34.779.702,00	142,00	$ 34.779.702,00		142,00	$ 34.779.702,00	67,50	$ 16.209.938	67,50	$ 16.209.938	74,50	$ 17.930.734,00		
	6.6	Suministro, transporte y vaciado de concreto MR 38 kg/cm2 para construcción de anden, espesor e=0.15 m. Incluye: retiro pisa/bloque, corte y retiro de juntas cada 2.0 m. Acabado: engrafiado tipo Metro, según diseño S.I.P. El material de soporte (base o subbase) se pagará en su ítem respectivo. La interventoría y supervisión solicitan los ensayos necesarios para verificar el MR requerido mediante la norma INVIAS E-074-22. Vehículo pesado.	m2	16,00	$ 239.044,00	$ 3.797.024,00	16,00	$ 3.797.024,00		16,00	$ 3.797.024,00	0,00	$ -	0,00	$ -	16,00	$ 3.791.024,00		
	6.7	Construcción de ESCALAS sobre entresuelo, en concreto 21 MPa, según diseño y condiciones del sitio. Incluye: suministro, transporte y la colocación del concreto, formaleta de primera calidad en sapo="7" de 16 mm, o su equivalente para acabados a la vista, centrifugas, moldes o dados en centrifugas, vibrado, protección, curado, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m3	37,00	$ 1.388.841,00	$ 50.352.997,00	37,00	$ 50.352.997,00		37,00	$ 50.352.997,00	0,00	$ -	0,00	$ -	37,00	$ 50.352.997,00		
	6.8	Suministro, transporte y colocación de concreto premezclado en obra de 21 Mpa para ZAPATAS, dimensiones según diseño. Incluye: vaciado, vaciado, bombeo, vibrado, desencofrado, curado y protección, formaleta, descimbrado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo.	m3	9,00	$ 1.129.912,00	$ 9.449.960,00	9,00	$ 9.449.960,00		9,00	$ 9.449.960,00	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 9.449.960,00		
	6.9	Suministro, transporte y construcción de VIGAS Y DADOS DE FUNDACION en concreto de 21 Mpa preparado en obra, dimensiones según diseño. Con impermeabilizante integral tipo Plastocrete Dm o equivalente. Incluye: transporte interno, armada, vaciado, vibrado, desencofrado, curado y protección, formaleta, descimbrado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo.	m3	2,00	$ 1.203.360,00	$ 2.406.920,00	2,00	$ 2.406.920,00		2,00	$ 2.406.920,00	1,80	$ 2.169.868	1,80	$ 2.169.868	0,20	$ 240.692,00		
	6.10	Construcción de MURO DE CONTENCION en concreto de 21 Mpa, preparado en obra, a la vista. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, impermeabilización integral tipo plastocrete DM o equivalente, formaleta de primera calidad en sapo="7 de 16 mm, incluye suministro y transporte de los materiales, anclas troncales, desencofrado, vibrado, protección y curado para evitar fisuras y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento, de acuerdo con los diferentes dimensiones establecidas en los planos. No incluye excavación ni acero de refuerzo.	m3	26,00	$ 1.679.298,00	$ 38.397.870,00	26,00	$ 38.397.870,00		26,00	$ 38.397.870,00	2,60	$ 3.840.708	2,60	$ 3.840.708	23,60	$ 34.816.992,00		
	6.11	Suministro, transporte y construcción de concreto de 21 Mpa para la construcción de losas de confinamiento, según diseño. Vaciado manualmente con andenes, pisas claros, sarapas, sacado. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m3	30,00	$ 1.362.343,00	$ 40.870.290,00	30,00	$ 40.870.290,00		30,00	$ 40.870.290,00	21,18	$ 28.858.728	21,18	$ 28.858.728	8,82	$ 12.011.562,00		
	6.12	Suministro, transporte y colocación de Concreto premezclado en planta MR40 para construcción pavimento rígido. Incluye juntas con sellador de disco a la distancia que lo determine la interventoría, soporte fondo de junta costo de mano de obra y equipo de martillos sellantes para la aplicación de el sellador de juntas elastoméricas de poliuretano de alto desempeño y tiempo de tensado rápido. (Se deben seguir las recomendaciones y precauciones del productor) formaleta, vibrado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. Curado con Antisol.	m3	699,00	$ 1.327.064,00	$ 928.996.032,00	699,00	$ 928.996.032,00		406,00	$ 949.986.032,00	0,00	$ -	0,00	$ -	406,00	$ 949.986.032,00		
	6.13	Suministro, transporte y aplicación de aditivo tipo acelerante de fraguado y resistencia para concretos. Aplica para concretos premezclados o realizados en obra. Se deben tener en cuentas las recomendaciones de aplicación, de mezcla, de almacenamiento dadas por el productor. Se pagará por m3 de concreto con aditivo colocado en obra.	m3	39,00	$ 88.753,00	$ 3.036.399,00	39,00	$ 3.036.399,00		39,00	$ 3.036.399,00	0,00	$ -	0,00	$ -	39,00	$ 3.036.399,00		
	6.14	Suministro, transporte y colocación de Concreto 21 Mpa Esclapro 50% de piedra, para revistir, espesor 20-30 cm. Incluye: todo lo necesario para su correcta construcción.	m2	2,00	$ 282.648,00	$ 604.976,00	2,00	$ 604.976,00		2,00	$ 604.976,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 604.976,00		
	6.15	Suministro, transporte y colocación de concreto de 14 Mpa para BOLADO, con un espesor de mínimo 0.09 m. Incluye transporte interno y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	190,00	$ 45.599,00	$ 8.089.860,00	190,00	$ 8.089.860,00		190,00	$ 8.089.860,00	0,00	$ -	0,00	$ -	190,00	$ 8.089.860,00		
	6.16	Mantenimiento puntual con mezcla asfáltica Semidensa tipo MSC-19 que cumpla con los artículo 450-2 de la norma INVIAS 2022, con estilo normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Adalto de presentación 60-70) de dicha norma. Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riega de imprimación con emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRR, mezcla de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte y la demolición al lugar que determine la	m3	1006,00	$ 2.064.349,00	$ 2.221.873.940,00	1006,00	$ 2.221.873.940,00		1006,00	$ 2.221.873.940,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1006,00	$ 2.221.873.940,00		
	6.17	Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tipo Semidensa MSC-19 que cumpla con el artículo 450-2 de las normas INVIAS 2022, con estilo normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Adalto de presentación 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye: recomendado para el transporte de cuadrilla y herramientas.	m3	1953,00	$ 1.936.726,00	$ 3.869.928.697,00	1953,00	$ 3.869.928.697,00		1953,00	$ 3.869.928.697,00	117,80	$ 229.982.349	117,80	$ 229.982.349	70,13	$ 143.808.347,70		
	6.18	Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tipo Semidensa MSC-19 que cumpla con el artículo 450-2 de las normas INVIAS 2022, con estilo normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Adalto de presentación 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye recomendado para el transporte de cuadrilla y herramientas.	m3	397,00	$ 1.928.704,00	$ 888.904.328,00	397,00	$ 888.904.328,00		397,00	$ 888.904.328,00	0,00	$ -	0,00	$ -	397,00	$ 888.904.328,00		
	6.19	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tipo adicionada con Fibra sintética de acetato y polietileno tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capítulo 450-22 y 619-22 de la normas INVIAS 2022 y con estilo normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Adalto de presentación 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación.	m3	1869,00	$ 2.311.024,00	$ 1.041.760.232,00	1869,00	$ 1.041.760.232,00		1869,00	$ 1.041.760.232,00	191,90	$ 443.581.456	191,90	$ 443.581.456	276,10	$ 639.211.776,40		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 50. Relación de obligaciones de impuestos y contribuciones Contratista.

No. Factura	VALOR FACTURADO	RETENCION RENTA DE CONTRUCCION 2%	RETENCIÓN IND Y CCIO	ESTAMPILLA U DE A 1%	ESTAMPILLA PRODEPORTES 1.3%	DEDUCCIÓN CONTRIBUCIÓN VÍAS ESPECIALES 5%	ESTAMPILLA PRO-CULTURA DE MEDELLIN 0.5%	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	ESTAMPILLA PRO-INNOVACION 1%	Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	VALOR TOTAL RETENCION
FECT2	$ 1.403.499.980	$ 27.800.718	$ 2.502.000	$ 14.035.000	$ 18.245.500	$ 70.174.999	$ 7.017.500	$ 28.070.000	$ 14.035.000	$ 28.070.000	$ 209.950.715
VLR A CANCELAR		$ 1.193.549.265									

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. INFORME JURÍDICO

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

Tabla 51. Relación de Reclamaciones

Comuna	Frente	Reclamación	Estado	Observaciones
San Antonio de Prado	Centralidad (El muro)	Daño de Vehículo por pintura	Cerrada	El Contratista llegó a un acuerdo con el propietario de vehículo
		El usuario solicita rampa o acceso para persona con movilidad reducida	Abierta	Se realizo reunión con movilidad y la supervisión y se autorizó una rampa paralela al muro de 1,4 m de ancha, se hará diseño y se entregaran planos al contratista
Manrique	Campo Valdés	La usuaria solicita instalación de pasamanos	Abierta	El contratista dio respuesta a la solicitud y se le informó al usuario que a solicitud se encuentra fuera del alcance del contrato

6.2 RELACION DE SANCIONES:

A la fecha no se han iniciado procesos sancionatorios.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

Se adjunta uNA tabla resumen de las pólizas de inicio de obra solicitadas al contratista, con el fin de facilitar la revisión y el seguimiento de las coberturas vigentes.

Tabla 52. Garantías Contrato de Obra

CONDICIONES INICIALES CONTRATO DE OBRA					
N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
		Desde	Hasta		
61-44-101064000	Cumplimiento del Contrato	07/04/2026	22/02/2027	10/04/2026	$ 919.960.109,60
61-44-101064000	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales	07/04/2026	22/08/2029		$ 459.980.054,80
61-44-101064000	Estabilidad y Calidad de la Obra	20/08/2026	20/08/2031		$ 919.980.109,60

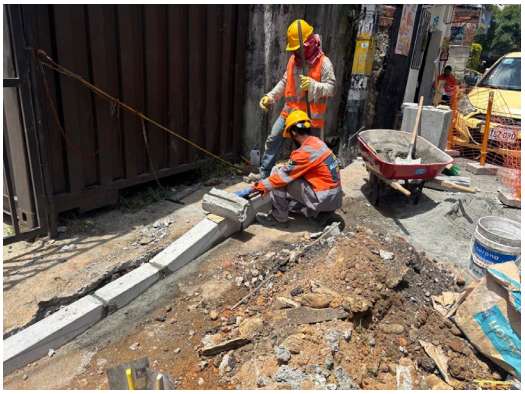
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA

Se adjunta el registro fotográfico que documenta las actividades ejecutadas durante el periodo cubierto por este informe.

Tabla 53. Registro Fotográfico – Avance de Obra

	
ComuNA 3 Manrique.- Demoliciòn de cordones freente La Salle	**ComuNA 80. San Antonio de Prado. Compactaciòn de subbase frente Aragon**
	
ComuNA 90 Santa EleNA. Inicio de actividad de fresado	**ComuNA 90 Santa EleNA: Institución educativa. Instalación mezcla MSC-25**

	
ComuNA 80 San Antonio del Prado Aragón. Formaleteo de escalones	**ComuNA 80 San Antonio del Prado centralidad. Continua actividades de excavación**
	
ComuNA 3 Manrique.- Vaciado de viga frente Las Granjas	**ComuNA 3 Manrique.- Instalación de cordones frente La Salle**

	
ComuNA 80. San Antonio de Prado. Vaciado de anden y escalas frente Aragón	**ComuNA 80. San Antonio de Prado.Encofrado de escalas e instalación de malla frente Aragón**

	
ComuNA 80. San Antonio de Prado.Muro loma GaNA: Instalación de acero para zapata	**ComuNA 80. San Antonio de Prado. Retiro de formaleta, andenes, escaleras y limpieza. Frente de Aragon.**
	
ComuNA 90. Santa EleNA. El plan, instalación de MSC-19 + fibra	**ComuNA 3 Manrique.- Vaciado de acceso a colegio. frente Las Granjas**
	

COMUNA 3. Manrrique, Fresado frente La Salle	**ComuNA 3. Manrrique. Excavación de apiques por parte de EPM. Frente: La Salle, para reparar tubería que genera fallos y socavacion**



COMUNA 90. Santa EleNA. El Plan institucion educativa. Construccion de cunetas



ComuNA 80. San Antonio de Prado. Vaciado de vástago frente Muro centralidad





ComuNA 3. Manrique.: Re parcheo Frente Las Granjas



ComuNA 90: Santa EleNA.- Frente Paysandu compactación carpeta de 12 cm con mezcla MSC-19

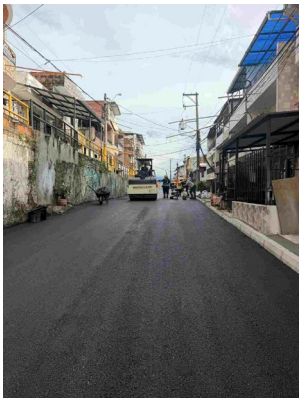


COMUNA 90. Santa EleNA.Paysandu, retiro demolicion de cunetas. RCDs.



ComuNA 90 Santa EleNA. Paysandu.- Aplicacion de emulsion y aplicación de mezcla MSC-19

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
ComuNA 80 San Antonio de Prado: Construccion de anden del muro de cierre loma GaNA	**ComuNA 80 San Antonio de Prado: ARAGON: Inspeccion y observaciones a los andenes y escaleras de este frente.**
	
COMUNA 3. Manrique.- Campo Valdes 2.- Aplicación carpeta asfáltica MSC-19. de 6 cm	**COMUNA 3. Manrique.- Campo Valdes 2.- Compactación carpeta asfáltica MSC-19. de 6 cm**

8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

TECNICAS

Recomendaciones

Desde la interventoría se recomienda al contratista, entregar todos los resultados de los ensayos realizados a la fecha para dar cierre a los pendientes y poder liberar las obras realizadas en los diferentes frentes, acorde con el plan de calidad entregado.

Los informes contractuales se deben enviar a la interventoría a más tardar el sábado en la mañaNA para con ese insumo la interventoría elaborar los informes que se deben entregar los lunes a la supervisión, de lo contrario se generaran incumplimientos de orden administrativos que al ser reiterativos generaran comunicados de llamados de atención con carácter de apremio

Conclusiones

En el mes de mayo se adelantaron actividades en11 frentes de los 29 del contrato y en 3 comunas de las 6 a intervenir, el avance físico presenta un atraso de 1,6%, El programado físico está en 30%, y el físico real está en 28,4%, se espera el siguiente mes tener un avance positivo con el incremento de frentes, iniciando los frentes de andenes en Altavista y la aplicación de mezcla asfáltica en los dos frentes de Versalles 1 de la comuna 3, los cuatro frentes de la comuna 1 e iniciar los cinco frentes de la comuna 80 de San Antonio de Prado.

En la comuna No.3 de Manrique, en el frente de La Salle, se espera que EPM concluya lo más pronto la reparación de las acometidas de aguas lluvias para poder instalar la carpeta de 10 cm con mezclas asfálticas MSC-19.

COMPONENTE SST

Recomendaciones

- Se solicita la conformación y puesta en funcionamiento del COPASST y el COCOLA, conforme a la normatividad vigente aplicable.
- Se requiere al contratista la entrega del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), debidamente estructurado e implementado.
- Se recomienda realizar de manera rigurosa las inspecciones preoperacionales de los vehículos, garantizando el adecuado registro y control de las mismas.
- Implementar y dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones, conforme a lo establecido en el PASAO, asegurando la participación del personal y el respectivo registro de asistencia.
- Se solicita la entrega de la documentación de la maquinaria y equipos previo a su ingreso a la obra, con el fin de verificar su estado y cumplimiento normativo.
- Se requiere la entrega de la planilla de seguridad social del personal que ingresará a la obra, con mínimo un (1) día de anticipación, como requisito obligatorio para su acceso.
- Se recomienda instalar la señalización preventiva e informativa en material de poliestireno, garantizando su visibilidad, durabilidad y adecuada ubicación en los frentes de trabajo.
- Mejorar el cerramiento perimetral de la obra, asegurando su estabilidad, continuidad y resistencia, con el fin de prevenir el ingreso de personal no autorizado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Instalar los kits de emergencias en los diferentes frentes de trabajo, garantizando que estos se encuentren ubicados en soportes adecuados (no directamente sobre el piso) y en condiciones óptimas de uso.

Conclusiones
Durante la verificación del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental, la implementación de controles operacionales y el fortalecimiento de las medidas preventivas en obra. Se evidencia la necesidad de consolidar aspectos fundamentales como la conformación de los comités obligatorios, el cumplimiento del cronograma de capacitaciones, la entrega oportuna de documentación del personal y equipos, así como la implementación de controles de seguridad vial y señalización adecuada en los frentes de trabajo.

SOCIAL
Observaciones

- Se recomienda al contratista CONSORCIO TAREO realizar la divulgación del cronograma técnico de inicio de obra y de los cierres viales conforme a la programación socializada previamente con la comunidad. Asimismo, se solicita reportar oportunamente cualquier cambio significativo, con el fin de mantener uNA comunicación clara y fluida con los habitantes del sector.
- Toda la información dirigida a la comunidad deberá ser revisada y aprobada previamente por la interventoría social antes de su divulgación.
- Se recomienda al contratista fortalecer la presencia de las PROFESIONALes sociales en campo, con el propósito de atender de manera oportuna las necesidades, inquietudes e impactos generados durante la ejecución de las obras.
- La interventoría solicita al contratista mantener una comunicación clara, precisa y oportuna, con el fin de evitar retrasos en la entrega de los diferentes productos y compromisos contractuales.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las fechas pactadas para la entrega de informes semanales, mensuales y demás entregables establecidos dentro del contrato.
- La interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN invita al contratista a fortalecer y mantener canales de comunicación efectivos que faciliten la adecuada ejecución e intervención del contrato dentro de los tiempos estimados.
- Para garantizar un desempeño óptimo en la ejecución del componente social, la interventoría recomienda al contratista dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el PASAO como instrumento guía para el desarrollo de los programas sociales.
- La interventoría ha evidenciado que algunos incumplimientos están relacionados con situaciones internas del contratista y sus proveedores, lo cual genera impactos negativos tanto en la comunidad como en la ejecución del proyecto. Por tal motivo, se recomienda implementar acciones de mejora y seguimiento que permitan mitigar dichas afectaciones.

Recomendaciones

- La interventoría observo que el área social del contratista le falta articulación para cumplimiento de actividades, es importante que definan roles.
- Se reitera al contratista la necesidad de cumplir con el cronograma social.
- Se recomienda al área social que los informes los estructuren como quedo en el PASAO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se sugiere avanzar en la entrega de los frentes de obra, actividad que depende del cierre de actas de vecindad y del manejo de PQRS.
- Se recomienda mantener informada a la comunidad, ediles y líderes sobre los avances de las obras ejecutadas, así como de los pendientes en cada frente de trabajo.
- Se solicita al contratista dar cumplimiento a las actividades contractuales programadas mensualmente.

Conclusiones
En este periodo se dio cumplimiento al cronograma de actividades sociales programadas. No obstante, durante las reuniones de inicio se evidenciaron aspectos susceptibles de mejora, especialmente en relación con la baja participación de los habitantes del sector. Considerando que la comunidad es un actor fundamental para la adecuada ejecución del contrato, desde la interventoría se continuará realizando un acompañamiento permanente y constructivo, orientado a fortalecer una relación armoniosa, participativa y de doble vía entre todos los actores involucrados en el proyecto.

Finalmente, la coordinación entre el cliente, la interventoría y el contratista representa un pilar esencial para el adecuado desarrollo de los programas y lineamientos del componente social. En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo el trabajo articulado, la comunicación efectiva y el compromiso conjunto para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

AMBIENTAL

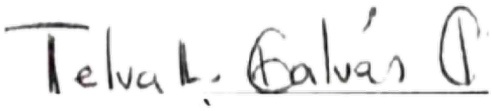
- Se recomienda al contratista la construcción de las casetas de residuos sólidos, para mejorar el manejo en obra.
- Se solicita mejora en el manejo de los RCD, pues se evidencia que permanecen mucho tiempo sin la debida protección.
- Se solicita mejora en la protección del material de playa en Manrique – Las Granjas, pues se evidencia protección con sarán en vez de plástico negro, como debe ser.
- Se debe mejorar la señalética en obra.
- Se debe mejorar el almacenamiento de materiales en bodega.
- Se debe mejorar la señalética en bodega.
- Se debe hacer limpieza y protección de sumideros.
- Se debe instalar caneca para manejo de respel con tapa.
- Se debe instalar cerramiento perimetral en sarán.
- Se debe tener en obra el kit antiderrame.
- Se deben enviar con anticipación a la interventoría documentos de maquinaria, equipo y vehículos para su respectiva aprobación.

9 ANEXOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexo 1. Estado General del Tiempo 31
Anexo 2. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 5, Programa de Contratación de mano de Obra **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 3. Programa Información y comunicación a la comunidad- **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 4. Programa de Participación comunitaria **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 5. Programa de Participación comunitaria. **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 6. Actividades adicionales. **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 7. Actas de vecindad – actas de entorno (por frente de obra y comuna) **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 8. Programa de información y comunicación (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna) **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 9. Subprograma de resolución de conflictos **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 10. Programa de participación comunitaria (la información de este ítem debe estar relacionada por comuna) **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 11. Programa de manejo de la contratación de mano de obra local .. **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 12. Programa de formación comunitaria **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 13. ACTIVIDADES ADICIONALES **¡Error! Marcador no definido.**
Anexo 14. ACTA DE COMITÉ DE OBRA. 151
Anexo 15. CORRESPONDENCIA ENVIADA 154
Anexo 16. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 156

Atentamente,



Ing. **TELVA GALVAN CABALLERO**
Directora de Interventoría
Fecha de elaboración: mayo 30 de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia